

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO**

**REUNIÓN N° 11, 12 y 13**

**6ª SESIÓN ORDINARIA - 9, 15 y 28 de agosto de 2017**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

**1 -D. P.**

## **REGISTRO DE DEBATE**

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días del mes de agosto del año 2017, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 12 y 20 horas:*

**- I -**

### **APERTURA DE SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce, veinte minutos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la sexta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

**- II -**

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Ayala y al concejal Romero a izar el Pabellón Provincial y Nacional y al público presente a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

**- III -**

### **APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio y la Segunda Sesión Especial de fecha 13 de julio del corriente año, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- IV -**

### **HOMENAJES**

**- 1 -**

#### **A Eva Perón**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Buenos días a todos y a todas. Un poco no quería dejar pasar la oportunidad de hacer un homenaje a una persona que marcó un hito importante acá en nuestra República Argentina.

Señor presidente, el 26 de julio, Eva Perón, conocida por su pueblo como Evita, pasaba a la inmortalidad. Alguna vez dijo "volveré y seré millones", pero considero que ese regreso no fue para hacer cualquier cosa. Retornamos para que Evita cumpliera con su profecía de volver a una Argentina diferente. En ese sentido Evita estuvo presente en los trabajadores cuando recuperaron su trabajo, en los jubilados dignificados, en las viviendas entregadas, en las

netbook de los estudiantes, en las quince universidades inauguradas en distintas provincias de nuestro país, incluida la nuestra, y en el presupuesto educativo más importante del que se tenga memoria. Ella volvió en la recuperación de los fondos de los trabajadores que habían sido privatizados en la década del 90; volvió para incorporar a millones de niños a la asignación universal por hijo; para que los pobres no tuvieran que mendigar un guardapolvo. También en la creación de Tecnópolis, una moderna versión de la ciudad de los niños.

Ella era la amazona de la igualdad y la libertad por sobre todas las cosas, porque había sufrido en carne propia la desigualdad, la injusticia y los perjuicios de la sociedad. Ella volvió en la dignidad de una patria que desde 2003 a diciembre de 2015 dejó de ser colonia, porque predijo que “vamos a dejar de ser colonia o la bandera flameará sobre sus ruinas”.

Antes del 2001 el país recibía cada seis meses un virrey del Fondo Monetario Internacional que nos venía a decir lo que teníamos que hacer. Hoy se repite la historia, el destino de nuestra patria está en peligro. Bastardean las promesas, se perdió el valor de la palabra, se actúa sin discernimiento, se humilla y arrodilla al país frente a los grandes grupos financieros o a los usurpadores de parte de nuestro territorio argentino; se entregan los recursos naturales; se manobra para privatizar las empresas del Estado como si les fueran propias; producen endeudamiento a cien años que gestarán generaciones frustradas, adormecidas por la dependencia y la decadencia de un país que tiene todos los recursos para ser potencia, pero que con este gobierno le falta valores esenciales como el respeto por las instituciones, libertad de expresión, pluralidad de voces, convicciones patrióticas para producir emergentes sociales y políticos que estén a la altura de las circunstancias y fundamentalmente le falta coraje.

Coraje para oponerse a los monopolios, porque es posible que sean parte de ellos; coraje para sincerarse por el vaciamiento económico social y cultural de nuestro país, del que son únicos responsables; coraje para conocer que las promesas incumplidas son sinónimo de estafa electoral; coraje para velar por una patria más justa, libre y soberana.

Por eso Evita volverá las veces que haga falta, porque está en las interpelaciones populares, en la lucha constante por recuperar los derechos arrancados cruelmente. Volverá para recuperar la dignidad, la constricción al trabajo, la sensibilidad social y la verdad sobre todas las cosas. Volverá para vencer el relativismo ético que se propone con la deformación cultural a la que nos someten a través de medios de comunicación

## **2 - D.E.**

que solo se dedican a la frivolidad para anestesiar la razón y el pensamiento.

Y fundamentalmente volverá porque no dejará que nuestro pueblo pierda la alegría, la esperanza, la patria en el más noble de los sentidos, y la dignidad por la que ella luchó y quemó su vida a los 33 años.

Nada más, señor presidente.

- 2 -

**Por la aparición de Santiago Maldonado**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, simplemente para... y no tan simplemente, hoy se conmemora el día internacional de los pueblos originarios, que fue declarado por la ONU en 1994.

Y, bueno, más allá de exaltar las culturas originarias, que fueron las que marcaron culturalmente como región, como continente, y hacer una reivindicación de la cosmovisión y de las prácticas culturales de nuestros ancestros, que tienen que estar presentes en cada una de nuestras acciones. Queremos aprovechar esta jornada para pedir la urgente aparición de Santiago Maldonado, un joven luchador por los derechos de los pueblos mapuches, que fue desaparecido. La última vez que se lo vio fue cuando era detenido por Gendarmería en un desalojo de la localidad de Cushamen, en la provincia de Chubut. Así que me parece que es muy importante, y ojalá no tengamos un nuevo desaparecido en democracia.

- 3 -

### **Por la política internacional sobre Malvinas**

**SR. BOCCHICCHIO.**-Y quiero, también, aprovechar este momento que es de homenajes, sabemos que tenemos muchos temas para tratar, pero desde nuestro bloque, ECoS, hemos emitido un comunicado preocupados por las consecuencias de una política internacional sobre Malvinas, que por lo menos deja dudas, y que está provocando el pronunciamiento de excombatientes de Malvinas a lo largo y a lo ancho de nuestro país; porque no fue solamente en los últimos dieciocho (18) meses, ha habido vuelos directos desde el aeródromo de San Fernando, en la provincia de Buenos Aires, hacia las islas, con banqueros, sino también la violación de acuerdos vigentes que suscribió la UNASUR y que esa violación permitieron el abastecimiento de aeronaves que se dirigían a Malvinas.

Y además lo que estamos percibiendo es un emblandecimiento en general de la política exterior del Gobierno nacional sobre la cuestión Malvinas. Vale mencionar las declaraciones del ministro Philip Hammond, cuando se reunió con el ministro de economía y hablaban de recuperar el espíritu de la época. Y da la sensación de que se están anteponiendo los acuerdos comerciales por sobre el reclamo imprescriptible de soberanía que exige la Constitución Nacional, nuestra Constitución Provincial y que además es una causa ya del pueblo argentino.

Y en esta línea que parece que sobra territorio, como la sonsera número uno de la historia argentina según Jauretche, y que se le adjudica a Sarmiento cuando dice "El mal que aqueja a la Argentina es la extensión...". Parece que las declaraciones de la diputada por Cambiemos, Elisa Carrió, da la sensación de que Tierra del Fuego le está sobrando al mapa de la Argentina, porque ni gobierno debería tener de acuerdo a las declaraciones que hizo, donde está buenísimo que se discuta el régimen de coparticipación, pero creo que para Tierra del Fuego corresponde ir en alza, no en baja; porque somos una provincia -y hablo yo que emigré a Ushuaia- que contiene a muchos ciudadanos argentinos que sus expectativas de vida fracasan en los lugares de origen y vienen a la Patagonia, particularmente a Tierra del Fuego, a buscar un horizonte de prosperidad.

Entonces, Tierra del Fuego cumple una función en el país. Sin mencionar lo que es obvio, y por eso me parece que a Carrió le hace falta pasar

más seguidolaGeneral Paz, es que Tierra del Fuego cumple un rol geopolítico inobjetable. Es la provincia que no solo contiene las Malvinas, mal manejada de acuerdo a nuestro criterio, en la política exterior; sino que además contiene a la Antártida. Y somos la capital la provincia que contiene a la Antártida y a las Malvinas, la provincia más basta de la Argentina, tendrá menos población que otras -relativa-, pero es el territorio más vasto de la República Argentina, que tiene una parte de su territorio bajo litigio internacional, que es las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los mares adyacentes; y tiene otra parte de su territorio bajo un tratado internacional, que es la porción que reclamamos del continente antártico.

Entonces en lugar de mirar a Tierra del Fuego para debilitarla,

### **3 -D. P.**

lo que hay que buscar son estrategias económicas, financieras, sociales, políticas para fortalecer a Tierra del Fuego en el contexto que estamos mencionando.

Nada más, señor presidente, quería desmarcar todas estas declaraciones de la cuestión electoral, pero me parece que como fueguinos y como autoridades que somos tenemos que estar a la cabeza de la defensa de la integridad institucional, económica y geopolítica de nuestra Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, acompañando, por supuesto, los homenajes, tanto del concejal Romero con el tema de una figura como Evita y lo que acaba de decir el concejal Bocchicchio y acompañando ambos homenajes.

**- V -**

## **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a comenzar a leer los asuntos ingresados del boletín del día de hoy. El secretario va a dar lectura a los asuntos.

**- 1 -**

### **De Intendencia**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos del señor intendente municipal.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 788/2017, expediente 734/1997. Remite proyecto de ordenanza.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 821/2017, expediente 688/1993. Remite proyecto de ordenanza.

*-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 831/2017. Remite documentación.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 862/2017, expediente 44/2017. Remite actuaciones del CoPU.

*-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 864/2017, expediente 230/2013. Remite respuesta a Resolución 121/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 865/2017, expediente 45/2017. Remite actuaciones del CoPU.

*-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 866/2017, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal 1033/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 871/2017, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal 1050/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 872/2017, expediente 35/2017. Remite proyecto de ordenanza.

*-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 873/ 2017, expediente377/1996. Remite actuaciones del CoPU.

*-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 874/2017, expediente 46/2017. Remite proyecto de ordenanza.

*-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 904/2017, expediente 84/1993. Remite veto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales el asunto 904 lo ponemos sobre tablas, que es un veto de los predios para el Instituto de Educación Superior Terranova y el Jardín Maternal Los Zorzales. Lo dejamos sobre tablas, ¿sí?

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 905/2017, expediente 54/2015. Remite veto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 905 pasa a la comisión N° 1.

## **- VI -**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a reconsiderar el asunto 874, que es un proyecto de ordenanza que remitió el Ejecutivo. Voy a poner a reconsideración, se había girado a la número tres y que se remita a Archivo porque ya el tema fue aprobado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 907.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Remite proyecto de ordenanza.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 908/2017, expediente 47/2017. Remite Decreto Municipal 1071/17.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 911/2017, expediente 185/2012. Remite veto.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 921/2017, expediente 559/2003. Remite veto.

*-Se reserva sobre tablas.*

## **- VII -**

### **Moción**

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 922/2017, expediente 976/2005. Remite veto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este se gira... Ah no, este voy a solicitar el tratamiento sobre tablas señores concejales, tiene que ver con la antena que se encuentra ubicada... que es el mismo convenio de hace tres años ¿Están de acuerdo? Tenemos la insistencia.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada de dejarlo sobre tablas.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado. Queda sobre tablas.

Asunto...

#### 4 - D.E.

Pasamos al asunto...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- 935/2017, expediente 57/2016. Remite Decreto Municipal N° 1223/2017.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 947/2017, expediente 76/2016. Remite respuesta a Resolución CD N° 83/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 948/2017, expediente 72/2011. Remite respuesta a Minuta de Comunicación CD N° 48/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 949/2017, expediente 279/2009. Remite respuesta a Minuta de Comunicación CD N° 13/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 950/2017, expediente 123/2009. Remite respuesta a Resolución CD N° 241/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 951/2017, expediente 279/2009. Remite respuesta a Resolución CD N° 12/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 952/2017. Remite documentación.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 953/2017, expediente 120/1997. Remite respuesta a Resolución CD N° 229/2017.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 954/2017, expediente 59/2013. Remite respuesta a Resolución CD N° 222/2017

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 955/2017, expediente 79/2010. Remite respuesta a Minuta de Comunicación CD N° 50/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 956/2017, expediente 25/2017. Remite respuesta a Resolución CD N° 197/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 957/2017, expediente 615/2003. Remite respuesta a Resolución CD N° 127/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 958/2017, expediente 1174/2001. Remite respuesta a Resolución CD N° 368/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 959/2017, expediente 21/1995. Remite respuesta a Resolución CD N° 127/2016.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 960/2017, expediente 52/2016. Remite respuesta a Resolución CD N° 120/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 961/2017, expediente 1118/1999. Remite respuesta a Resolución CD N° 177/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 962/2017, expediente 688/1993. Remite respuesta a Resolución CD N° 207/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 963/2017, expediente 556/2005. Remite respuesta a Resoluciones CD N° 76 y 244/2017

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 964/2017, expediente 154/2004. Remite respuesta a Resolución CD N° 134/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 965/2017, expediente 102/2016. Remite respuesta a Resolución CD N° 221/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1008/2017, expediente 151/2008. Remite proyecto de ordenanza.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1009/2017, expediente 56/2017. Remite proyecto de ordenanza.

*- Se reserva sobre tablas.*

**- 2 -**

### **Entes Oficiales**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 876/2017, expediente 165/2013. De la Secretaría de Derechos Humanos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 923/2017, expediente 313/1991. De Coordinación Bienestar del Personal.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 927/2017, expediente 33/2008. Del área Naval Austral.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 929/2017, expediente 619/1996. De la secretaria de Planificación.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 934/2017, expediente 222/2010. Del InFueTur.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 974/2017, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

**- 3 -**

### **Particulares**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos Particulares.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 783/2017, expediente 107/2014. Solicitud del señor Lucero.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 784/2017, expediente 172/2000. Solicitud de la señora Rima.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 789/2017, expediente 60/2016. Centro de Excombatientes Ushuaia.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 798/2017, expediente 278/2005. Solicitud de la señora Gonzalia.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 800/2017, expediente 799/2006. Solicitud de la señora Belotti.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 826/2017, expediente 21/1995. Solicitud de la señora Millan.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 832/2017, expediente 237/1990. Solicitud de la señora Oviedo.

*-Para conocimiento de bloques.*



Asunto 835/2017. Solicitud de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 840/2017, expediente 1123/2006. Solicitud de la señora Belotti.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 868/2017, expediente 21/1995. Solicitud del señor Bustamante.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 870/2017, expediente 21/1995. Solicitud de vecinos.

*-Para conocimiento de bloques.*

#### **5 –D. P.**

Asunto 878/2017, expediente 32/1984. De la Asociación de Taxi.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 906/2017, expediente 156/1989. Solicitud del señor Aguirre.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 915/2017, expediente 32/1984. Solicitud de Asociación de Taxis.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 917/2017, expediente 156/1989. Solicitud del señor Escobar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, hago una aclaración, en el caso del asunto 870 y 878 hay asuntos que los tienen tomados los bloques... el bloque del movimiento, ¿sí?

Quiero dar la bienvenida a los alumnos del colegio que están presentes, que están de visita en el Concejo Deliberante, recorriendo las instalaciones y tratando de apreciar lo que es una Sesión Ordinaria. Así que les damos la bienvenida a los jóvenes.

Pasamos al asunto 917.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Sí, solicitud del señor Escobar.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 924/2017, expediente 244/2002. Solicitud de vecinas.

*-A la Comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 926/2017, expediente 49/2017. Solicitud del señor Tejada.

*-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 936/2017, expediente 88/1989. Solicitud del señor Grenz.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 939/2017, expediente 283/1993. Solicitud de la señora Alfaro.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 940/2017, expediente 50/2017. Solicitud del señor Benítez.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 969/2017, expediente 52/2017. Solicitud del señor Soto.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 972/2017, expediente 53/2017. Solicitud del señor Corrales.

*-A la Comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 973/2017, expediente 54/2017. Solicitud del señor Espinosa.

*-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 979/2017, expediente 84/1993. Solicitud del señor Escobar.

*-Se remite al Registro de nombre de calles.*

Asunto 997/2017, expediente 118/2013. Solicitud del señor Gómez.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1048/2017, expediente 60/2017. Solicitud de la señora González.

*-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

El asunto 879 al asunto 883 inclusive se aconseja remitir al Archivo.

Asunto 879/2017, expediente 1118/1999.

Asunto 880/2017, expediente 244/2012. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 881/2017, expediente 151/2014. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 882/2017, expediente 4/2016. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 883/2017, expediente 1118/1999.

En el caso del asunto 884 hay proyecto de ordenanza.

En el caso del asunto 988, se aconseja proyecto de ordenanza. Hay tres dictámenes.

El asunto 989, minuta de comunicación.

Y el asunto 990 se aconseja proyecto de ordenanza.

Todo sobre tablas.

- 5 -

### **De Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- La comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Del asunto 980 al 987 inclusive se tratan.

Asunto 980/2017, expediente 162/1993. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 981/2017, expediente 43/2015. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 982/2017, expediente 21/1995. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 983/2017, expediente 21/1995. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 984/2017, expediente 193/1988. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 985/2017, expediente 107/1992. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 986/2017, expediente 237/1990. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 987/2017, expediente 193/1988. Aconseja remitir a Archivo.

- 6 -

### **De Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, el asunto 996 se trata.

Asunto 996/2017, expediente 40/2017. Aconseja remitir a Conocimiento de Bloques.

- 7 -

### **De Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto de la comisión de Policía Municipal, del asunto 885/2017 al asunto 899/2017 inclusive, se tratan.

Asunto 885/2017, expediente 107/2014. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 886/2017, expediente 161/2000. Aconseja remitir a comisión 1.

Asunto 887/2017, expediente 32/1984. Aconseja proyecto de resolución.

Asunto 888/2017, expediente 272/2000. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 889/2017, expediente 21/1995. Aconseja remitir a comisión 2.

Asunto 890/2017, expediente 18/2014. Aconseja proyecto de decreto.

Asunto 891/2017, expediente 32/1984. Aconseja remitir a Archivo.  
Asunto 892/2017, expediente 1262/1998. Aconseja remitir a Archivo.  
Asunto 893/2017, expediente 32/1984. Aconseja remitir a Archivo.  
Asunto 894/2017, expediente 6/2016. Aconseja remitir a Archivo.  
Asunto 895/2017, expediente 126/1988. Aconseja remitir a Archivo.  
Asunto 896/2017, expediente 286/1988. Aconseja remitir a Archivo.  
Asunto 897/2017, expediente 8/2017. Aconseja minuta de comunicación.  
Asunto 898/2017, expediente 101/2014. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 899/2017, expediente 613/1998. Aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De la comisión de Policía Municipal, del asunto 998 al asunto 1023 inclusive, del 2017, se tratan.

Asunto 998/2017, expediente 278/2008. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 1010/2017, expediente 237/1990. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1011/2017, expediente 258/2009. Aconseja remitir a comisión 1.

Asunto 1012/2017, expediente 556/2005. Aconseja proyecto de resolución.

Asunto 1013/2017, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1014/2017, expediente 21/2016. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 1015/2017, expediente 144/1994. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 1016/2017, expediente 356/1990. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1017/2017, expediente 70/2014. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1018/2017, expediente 144/1994. Aconseja conocimiento de bloques.

Asunto 1019/2017, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1020/2017, expediente 313/1991. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 1021/2017, expediente 899/2005. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1022/2017, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1023/2017, expediente 197/2009. Aconseja remitir a Archivo.

- 8 -

### **De Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1037 y el asunto 1038/2017, se tratan.

Asunto 1037/2017, expediente 161/2010. Aconseja proyecto de resolución.

Asunto 1038/2017, expediente 1077/2005. Aconseja proyecto de ordenanza.

- 9 -

### **Asuntos en Segunda Lectura**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Del asunto 999 a 1002 del 2017 inclusive, se tratan.

Asuntos 999/2017, expediente 237/2008. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

Asunto 1000/2017, expediente 36/2017. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

Asunto 1001/2017, expediente 17/2013. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

Asunto 1002/2017, expediente 31/2017. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

- 10 -

### De Presidencia

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos de presidencia. El asunto 931 se trata.

- 11 -

### De la Unión Cívica Radical

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos de la Unión Cívica Radical.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 852/2017, expediente 28/2005. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal un informe detallado de los gastos para la realización de los diversos eventos en el marco de la Fiesta Nacional de la Noche más larga.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 869/2017, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a interpelar a la señora subsecretaria de Gobierno, Mirtha Oriz, a efectos de que informe al Cuerpo sobre la situación del área de zoonosis.

*-Para conocimiento de bloques.*

### 6 - D.E.

Asunto 909/ 2017, expediente 837/2005. Proyecto de resolución relativo a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco del Convenio N° 2135, entre el municipio y Dirección Provincial de Energía, se requiera el proyecto y la ejecución del alumbrado de la arteria sin nombre que vincula las calles Yaganes y Facundo Quiroga.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 912/ 2017, expediente 156/1989. Solicitud del concejal Juan Manuel Romano. Solicita se contemple en la convocatoria a sesión especial la solicitud realizada mediante asunto 869/2017 y en consecuencia se incorpore al temario respectivo la interpelación solicitada a la subsecretaria de Gobierno, Mirtha Ortiz y a la subsecretaria de Salud, Yesica Garay.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 976/2017, expediente 313/2003. Proyecto de ordenanza r/establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá arbitrar los mecanismos necesarios para asegurar, a través de la presidencia de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, el acceso en modo de consulta al SIAGEF dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.

*- Se reserva sobre tablas.*

- 12 -

### Movimiento Popular Fueguino

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 902/2017, expediente 123/2012. Proyecto de minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando que analice la posibilidad de concretar convenios de cooperación mutua con el Gobierno de la Provincia para facilitar el apoyo de contenidos de educación vial en el ámbito escolar.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 903/2017, expediente 123/2012. Minuta de Comunicación dirigida a la señora Gobernadora solicitando que analice la posibilidad de implementar la educación vial como asignatura obligatoria para la enseñanza de nivel secundario.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se trata junto con el asunto 920.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 916/2017, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un informe detallado de infracciones y actas registradas en relación a la Ordenanza 4800.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 932/2017, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un informe detallado del trabajo desarrollado por Zoonosis.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 933/2017, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los hermanos Mirko y Ezra Ermaliuk.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 967/2017, expediente 51/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las medidas que se están llevando a cabo referente a la urbanización General San Martín.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 968/2017, expediente 51/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe de los avances en la futura urbanización General San Martín.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 970/2017, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393 (licencia de conducir).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 971/2017, expediente 69/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, proceda a retiro de chatarra sobre la calle Martín Fierro entre Aristóbulo del Valle y Cipriano Reyes, del barrio San Vicente de Paul, limpieza de basura y residuos voluminosos acumulados en la vía pública.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 975/2017, expediente 255/1005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reforzar las inspecciones de control en quioscos, despensas y demás comercios de la ciudad a fin de verificar el cumplimiento de la Ordenanza 3610.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1039/2017, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre módulos de asentamiento habitacional.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1040/2017, expediente 21/1995. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución 234/2017.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1041/2017, expediente 839/2006. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución 150/2017

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1042/2017, expediente 21/1995. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 236/2017.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1043/2017, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe motivo por el cual no se ha colocado la cartelera indicativa de nombres de calle establecidos por las Ordenanzas 4559 y 4904.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1044/2017, expediente 272/2005. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 145/2017.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1045/2017, expediente 93/2016. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 148/2017.

*- Se reserva sobre tablas.*

## **7 – D.P.**

Asunto 1046/2017, expediente 54/2017. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD 147/2017.

*-Se reserva sobre tablas.*

**- 13 -**

## **Del Frente Para la Victoria**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 931/2017, expediente 278/2005. Proyecto de ordenanza relativo a establecer un plazo de 180 días no prorrogables para la regularización de las licencias de taxis vencidas.

*-A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 925/2017, expediente 244/2002. Proyecto de ordenanza relativo a incorporar el artículo 36 bis a la Ordenanza 2578 (régimen electoral-cupo femenino).

*-A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 1024/2017, expediente 52/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se vuelva a implementar el proyecto Huellas de mi ciudad.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1025/2017, expediente 55/2017. Minuta de comunicación dirigida a la gobernadora Rosana Bertone solicitando que gestione ante el Gobierno nacional la entrega de kits de Plan Qunita, que fuera liberado de proceso y ordenada su entrega desde el Poder Judicial para que cumpla el cometido por el que fuera creado.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1026/2017, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la participación de 'Tino Bleuer' en la Copa Motocross de las Federaciones.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1027/2017, expediente 158/2012. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar del pago de canon de uso del Centro Cultural Esther Fadul al Centro de Jubilados y Pensionados Esperanza Fuegoquina.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1028/2017, expediente 57/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el programa Encuentro Santiagueño: El Noroeste y su Gente.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1029/2017, expediente 57/2017. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar del pago de canon de uso del Polideportivo Municipal Cochocho Vargas a la Iglesia Fuego del Cielo.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1030/2017, expediente 181/1996. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un busto del Doctor René Favaloro en un espacio público de la ciudad.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1031/2017, expediente 58/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la capacitación que brindaran a los niños, niñas y profesores integrantes de la Escuela Municipal de Natación.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1032/2017, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar del pago del boleto en el transporte público urbano a las personas que hayan sido sometidas a trasplantes de órganos o que estén en lista de espera.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1033/2017, expediente 600/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione el aporte a la Secretaría Municipal de Turismo, en forma permanente, folletería relacionada a la Cuestión Malvinas.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1034/2017, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Valentín Garay, quien se consagrara en el mes de julio Campeón del Torneo Nacional en el Lawn Tennis Club.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1035/2017, expediente 74/2016. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a los ciudadanos que

concretaron el Proyecto de Aplicación de Nuestras Malvinas que fuera aprobado por Resolución CD 309/2016.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1036/2017, expediente 59/2017. Proyecto de ordenanza relativo a crear el Consejo Municipal de Turismo, que funcionará articulado y dirigido por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad.

*-A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 1049/2017, expediente 61/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la obra Ceremonia del Kloketen o Hain, Cultura Selknam.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1050/2017, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza relativo a incorporar al Anexo I de la Ordenanza 1494 nombres de calles para el sector ubicado en la Parcela 1, Macizo 6E, Sección E.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1051/ 2017, expediente 185/2012. Proyecto de resolución relativo a insistir en todos sus términos y condiciones la ordenanza sancionada con fecha 14 de junio del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto Municipal 1114/2017, mediante el cual se desafecta del uso público una superficie de 3600 m<sup>2</sup>.

#### **8 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Este se gira para conocimiento de los bloques dado que en los asuntos oficiales se dejó sobre tablas.

**- 14 -**

#### **Propuesta Republicana**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto, del PRO.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 842/2017, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación actual de en que se encuentra el municipio con respecto a canes.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 867/2017, expediente 54/2015. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe acerca de las actuaciones realizadas en función de la Ordenanza Municipal N° 4985 sobre la Declaración de Emergencia Vial.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 918/2017, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a interpelar a la señora Gabriela Carolina Muñiz Siccardi.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 991/2017, expediente 26/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda instalar o reacondicionar la luminaria faltante en el Monumento del Centenario, larotonda ubicada en calle De la Estancia y escalera que conecta las calle Darwin y Alem.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 992/2017, expediente 1262/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice todos los estudios y actuaciones dictaminados por la Ordenanza Municipal N° 4694.



- Se reserva sobre tablas.

Asunto 993/2017, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de joven destacado a Matías Zuloaga.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 994/2017, expediente 43/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que ponga en marcha la campaña de Concientización de la Vida, con el objeto de ayudar a los jóvenes a superar sus problemas personales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 995/2017, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga consideración de reservar dársenas para el transporte de larga distancia en estacionamiento dictaminado por la Ordenanza 4722.

- Se gira a Archivo.

- 15 -

### **Espacio de Concertación Social**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del concejal Bocchicchio, del Espacio de Concertación Social.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 836/2017, expediente 43/2017. Minuta de comunicación dirigida a la señora Gobernadora de la Provincia, solicitando que se profundicen las acciones en torno a laprevención y asistencia para personas en riesgo de suicidio.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 837/2017, expediente 176/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice y evalúe la factibilidad de diagramar uno o más proyectos de calles de ingreso-egreso adicional y alternativo al único existente para el barrio Dos Banderas, La Cima y Raíces.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 856/2017, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza relativo a regular el servicio público de taxis en la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 914/2017, expediente 156/1989. Solicitud del concejal Silvio Bocchicchio solicitando incorporar y remitir a la comisión N° 5 documentación referente a la problemática de los perros en la ciudad elaborado por el Partido Espacio de Concertación Social.

-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 920/2017, expediente 123/2012. Minuta de comunicación dirigida a la gobernadora solicitando información respecto del estado de implementación de la Ley Provincial N°912, Ley de Educación Vial.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 928/2017, expediente 244/2002. Proyecto de Enmienda de la Carta Orgánica Municipal relativo a enmendar el artículo 217 y su concordante artículo 219 de la Carta Orgánica Municipal, de acuerdo al mecanismo previsto en los artículos 115 y 116 de la carta magna.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 977/2017, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la situación del transporte público colectivo de pasajeros en la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 978/2017, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 4800.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1003/2017, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza relativo a regular la cría y venta de animales de compañía, las actividades de adiestramiento y paseo de canes.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Si, para aclarar que ese asunto es un proyecto en conjunto, bloque UCR y bloque ECoS.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien.

Pasamos al asunto 1004.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución relativo a dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que responda cuestiones relacionadas con la reciente intervención sobre la calle Teniente Miguel Berraz que impiden el paso al mirador de la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada.

*- Se reserva sobre tablas.*

## **9 –D. P.**

Asunto 1005/2017, expediente 412/1994. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 1293 (transporte de cargas).

*-A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 1006/2017, expediente 163/2000. Proyecto de resolución dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal para que informe sobre la Ordenanza Municipal N° 2243 (fondo de afectación específica).

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1007/2017, expediente 599/2001. Proyecto de resolución dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal para remitirle la sugerencia de analizar y evaluar la factibilidad de un segundo puente vehicular en la traza de la avenida Perito Moreno sobre el Arroyo Grande.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1047/2017, expediente 59/2013. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la factibilidad de llevar a cabo las obras de puente peatonal sobre la avenida Héroes de Malvinas a la altura de la Escuela Polivalente de Arte y en la avenida Perito Moreno frente al Colegio Integral Educación Ushuaia

*-Se reserva sobre tablas.*

## **- VIII -**

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder a tratar los asuntos del señor intendente municipal comenzando por el asunto 788.

## **- IX -**

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 813/2017 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, es para solicitar autorización para traer por el artículo 106, el proyecto... el asunto 813, si no me estoy equivocando, entendiendo que el Ejecutivo envió un proyecto de similares características pero obviando un sector muy importante de nuestra ciudad, que son las pymes, que también tienen una carga impositiva y se hace cada vez más difícil poder sostener puestos de trabajo y, por supuesto, producción.

Lo he escuchado yo a usted, señor presidente, en más de una ocasión decir que cuando uno camina por San Martín se empieza a encontrar con locales vacíos, con el consumo mucho más bajo o por debajo de lo normal. Con lo cual me gustaría, si mis compañeros me acompañan, traer por el artículo 106 el proyecto que presentó y que discutió en comisión el bloque de la Unión Cívica Radical junto a otros bloques, con la presencia de distintos empresarios de nuestra ciudad, con la presencia de la Cooperativa Renacer; y todos de acuerdo con el mismo espíritu, todos entendiendo que necesitamos en Ushuaia tener un gesto para con estas familias en algunos casos, cooperativas en otras, que necesitan del acompañamiento de quienes tenemos algún grado de responsabilidad en la ciudad; y producto también, por supuesto, de decisiones económicas que se toman a nivel nacional y que repercuten fuertemente en nuestra Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 813, de la comisión N° 2, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- X -**

### **Asunto 813/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 813.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Exceptuar a las pequeñas y medianas empresas y cooperativas de trabajo, del pago de los tributos relacionados con Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad y sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Los inmuebles exceptuados deberán ser declarados por los contribuyentes interesados, ser de titularidad de las empresas y/o cooperativas, y estar afectados a la producción o servicio de las mismas.*

*Artículo 3°.- La excepción establecida en el artículo 1° tendrá vigencia por dieciocho (18) meses, prorrogable automáticamente por idéntico período.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, también quería aclarar que en las distintas comisiones que hemos... que no ha sido una, que hemos tenido en este recinto se ha invitado las dos veces, en dos ocasiones al área de

## 10 - D.E.

Rentas, entendiendo que no conocemos o desconocíamos el impacto que puede llegar a tener en los recursos del municipio. Y en ninguna de las dos ocasiones el Ejecutivo se ha presentado para poder no solamente emitir una opinión al respecto, sino que seguramente poder enriquecer o buscar la forma de tener un proyecto más amplio y que pueda contener a más sectores que quizás no estén incluido dentro del proyecto presentado por la Unión Cívica Radical.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Sí, señores concejales, quiero mencionar, como decíamos recién, el asunto del señor intendente, los asuntos del Departamento Ejecutivo...El asunto 788 tiene que ver con un proyecto de ordenanza donde se exceptúa justamente a la Cooperativa Renacer. Por lo cual si bien hemos compartido criterios con el concejal Romano, no es menos cierto que también habíamos quedado que desde la intendencia Municipal, a través de las facultades que tiene por Carta Orgánica el intendente, pueda llevar adelante excepciones con algunos... en este caso con la Cooperativa Renacer y con algunos emprendimientos que hoy no están muy bien en el sentido económico.

Nosotros entendemos que en el caso de la Cooperativa Renacer, que ha nacido en esta ciudad con un grupo de trabajadores que la ha llevado adelante; y me animaría a decir que más del 90% de la comunidad ha acompañado el proyecto de la cooperativa, donde se han generado puestos de trabajo.

Por tal sentido, lo que viene a hacer este proyecto del intendente municipal es normalizar una situación, porque no se le venía cobrando a la Cooperativa Renacer. Así que, en ese sentido, con la ordenanza se establece el no cobro con la que envió el Ejecutivo.

Con respecto a la ordenanza suya, concejal, sé que abarca otros temas, sé que pueden hacer el mismo trámite que ha hecho la cooperativa, de pedirlo ante la Municipalidad de Ushuaia. Por lo tal no creo que haya inconveniente en ese sentido, creo que la muestra está en esta ordenanza, donde se exceptúa a la Cooperativa Renacer y queda fijado normalmente.

Así que voy a pasar a poner a consideración su proyecto y después vamos a leer el del...

*- Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-No se puede si no hay cuarto intermedio. Pero estamos debatiendo.

## - XI -

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*- Es la hora 13 y 08.*

*- A la hora 13 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece, diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Bueno, para continuar con el tema, yo voy a solicitar que la ordenanza que trajo el concejal Romano al recinto la enviemos a la comisión de Presupuesto, la comisión N°2.

Así que voy a poner a consideración ésta moción para que se siga estudiando, en este caso, la ordenanza; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa, el proyecto pasa nuevamente a comisión.

- XII -

## EXCEPCIÓN TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA RENACER

(Asunto 788/2017, expediente 734/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Ahora vamos a tratar el asunto 788/2017, proyecto de ordenanza que por Secretaría se va a dar lectura

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- *Exceptuar a la firma Cooperativa de Trabajo Renacer ex - Aurora Ushuaia limitada por un período de veinticuatro (24) meses, de lo normado en los Anexos III, IV y VI de la Ordenanza Municipal N° 3500 (Ordenanza Fiscal), en lo relacionado a la Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario correspondientes a los inmuebles identificados catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 14A; sección F, macizo 1, parcela 15L; sección F, macizo 1, parcela 15M; sección F, macizo 5, parcela 14A de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, en razón de lo normado en el artículo 1° de la presente, a extender a favor de la firma Cooperativa de Trabajo Renacer Ex - Aurora Ushuaia Limitada y a solicitud de ésta, para todo tipo de trámites, un Certificado de Situación Fiscal Regular por aplicación de la presente, respecto de la Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también a las Tasas Generales e Impuesto Inmobiliario correspondientes a los inmuebles identificados catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 14A; sección F, macizo 1, parcela 15L; sección F, macizo 1, parcela 15M; sección F, macizo 5, parcela 14A de Ushuaia.*

*Artículo 3°.- Las disposiciones establecidas precedentemente quedarán sin efecto de pleno derecho en caso de fusión, absorción y/o traspaso por cualquier título de la titularidad de los bienes y/o de la firma enunciada precedentemente.*

*Artículo 4°.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.*

*Artículo 5°. De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-**Sí, adelantando el acompañamiento de lo que son las excepciones tributarias a la Cooperativa Renacer. También consideramos que el proyecto del concejal Romano era mucho más abarcativo.

Esto va a abrir una puerta donde cooperativas y empresas... pequeñas y medianas empresas, quede la puerta abierta para pedir lo mismo que se solicitaba con el proyecto del concejal Romano.

Más allá de que vamos a acompañar el proyecto del Ejecutivo, también consideramos que la discusión se va a tener que dar en la comisión de Presupuesto, porque estamos abriendo una puerta que obviamente cooperativas y pymes que estén en difícil situación económica o financiera van a venir a pedir la excepción.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-**Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**11 -D. P.**

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno sí, en primer lugar vamos a adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a esta propuesta del Ejecutivo. En primer lugar porque entendemos la situación de la Cooperativa Metalúrgica Renacer y reconocemos la historia de lucha y de trabajo de todos sus integrantes. Y aun en tiempos difíciles, ¿no?, porque donde parecía que en Tierra del Fuego nadie peleaba por causas colectivas, nadie miraba a la producción nacional como la salida, los trabajadores de Renacer fueron los que alzaron la voz en pleno menemismo y sostenían el trabajo colectivo, y sostenían la producción como forma no solo de dignificar a las personas, sino de sostener la soberanía económica y territorial, ¿por qué no?, de nuestro país.

Y compartimos también con la mayoría del Cuerpo el envío a comisión del proyecto de la UCR porque con la misma preocupación que planteaba el concejal Romano... Es decir, al no tener información oficial sobre los alcances de esa quita tributaria a pymes y cooperativas de trabajo, así como un colectivo general sin diferenciaciones no teníamos una lectura correcta del impacto económico o que esto significaba para las arcas municipales. Por lo tanto, corresponde analizar más profundamente ese proyecto en una comisión con información oficial, pero mientras tanto nos parece muy bien ir avanzando con esta cooperativa que, más allá de lo que digan, porque siempre hay quien comenta algo, tienen bien ganado el apoyo del Estado, porque han -como dije al principio- sido los sostenedores de un discurso que compartimos y que le ha hecho muy bien a nuestro pueblo. Basta recordar el pleno empleo industrial que vivimos hasta hace poco y que la economía en nuestra Provincia era fuerte y dinámica.

Así que no habría que preocuparse no habría que preocuparse tanto por los comentarios, sí por las acciones que dicen mucho más que las palabras.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores concejales... compartiendo lo expresado por el concejal Bocchicchio y el concejal Garramuño, pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XIII -

**REPUDIO AL PROYECTO PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE LA  
PROVINCIA DE MALVINAS  
(Asunto 1062/2017, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para solicitar al Cuerpo que me autorice a incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1062, que es un proyecto de resolución que tiene la firma de la totalidad de los bloques. Tiene que ver con esta propuesta de egresados de una universidad nacional de convertir a las Malvinas como la provincia número 24 con capital en Puerto Parry y separarla de la cuestión territorial de Tierra del Fuego. Y aprovechamos que está presente aquí, en el recinto, el presidente del Centro de Excombatientes en Malvinas, Walter Batista, a quien le damos, por supuesto, la bienvenida.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cómo no?

Bueno, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1062/2017, proyecto en conjunto de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio por el proyecto para impulsar la creación de una provincia número 24 denominada ‘Malvinas’ cuyo territorio sería conformado por archipiélagos australes que son parte irrenunciable de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que fuera premiado por el Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Asuntos Relativos a las Malvinas en 2015 y recientemente presentado por sus autores al Congreso de la Nación.*

*Artículo 2°.- Exaltar el Artículo 22 de la Carta Orgánica Municipal mediante el cual ‘el Municipio de Ushuaia reafirma su condición de capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y en consecuencia, ratifica la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes’.*

*Artículo 3°.- Remitir copia certificada de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Legislativo Provincial y a los diputados y senadores representantes de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el Honorable Congreso de la Nación.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

12 - D.E.

- XIV -

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, para darle la palabra al presidente del Centro de Excombatientes.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cómo no, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 21.*

*- A la hora 13 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece, veinticinco minutos, levantamos el cuarto intermedio.

**- XV -**

**RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD 89/2017  
(Asunto 931/2017, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Ya que se encuentra el presidente del Centro de Excombatientes voy a solicitar que se adelante el asunto 931/2017 y que se lea por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto...

Es un pedido que nos ha hecho el Centro de Excombatientes, se ha tardado. Pedimos las disculpas correspondientes. Pero bueno, los trámites a veces administrativos que lleva dar de baja algunas cuestiones llevan su tiempo.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 89/2017, mediante el cual se dio de baja del patrimonio del Concejo Deliberante, ad referendum del Cuerpo de concejales, el mobiliario que se detalla en el Anexo I de dicho decreto, para ser donado al Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el resto de los asuntos.

**- XVI -**

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 539/2017  
(Asunto 1001/2017, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Otro asunto que vamos a adelantar, que está en segunda lectura que están los chicos de la universidad, es el asunto 1001/2017.

Voy a solicitar el adelantamiento y su tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*



**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N°539/2017, de fecha 20 de marzo de 2017, mediante el cual se preadjudica en venta a los asignatarios nucleados en la ‘Asociación de Trabajadores de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur’ los predios identificados catastralmente en forma provisoria, según se detalla en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en segunda lectura.

#### - XVII -

### **INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL 1139/2017 (Asunto 921/2017, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Para adelantar la insistencia del veto del asunto 921.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales adelantar el tratamiento del asunto 921/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria con fecha 14 de junio de 2017, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N°1139/2017, por medio de la cual se desafecta del uso público una fracción de aproximadamente 5.4 hectáreas de la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección Q, Macizo 1, Parcela 1a, para ser adjudicado en venta a la Asociación Civil Pro Karting Ushuaia 2000 y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la citada asociación el dominio de la fracción desafectada mediante el artículo primero y la extensión del correspondiente título de propiedad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto.

#### - XVIII -

### **Asunto 907/2017 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seguimos con el asunto 907. El asunto 907 es un proyecto de ordenanza.

Voy a solicitar que este asunto se gire a la comisión N°2 que tiene que ver con la donación de 300 matafuegos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, se gira a la comisión N°2.

**- XIX -**

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL 114/2017 (Asunto 908/2017, expediente 84/1983)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 908/2017, remite decreto...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 904. El asunto 904 tiene que ver con los predios del Instituto de Educación Superior Terra Nova.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos y condiciones la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria con fecha 14/06/2017, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N°114/2017, por medio de la cual se desafecta el uso público de una superficie de hasta 3600 m<sup>2</sup> aproximadamente de la reserva municipal identificada catastralmente como Macizo 63 de la Sección J de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**13 –D. P.**

**- XX -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1071/2017 (Asunto 908/2017, expediente 47/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 908/2017. Decreto Municipal. Ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1071/2017, de fecha 14 de julio de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Acta Acuerdo de Cooperación Mutua, registrado bajo el número 11.468, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Armada Argentina, por medio del cual la Armada Argentina cede a la Municipalidad el uso de un galpón existente en el inmueble ubicado en la avenida Hipólito Yrigoyen al 1100 de la ciudad de Ushuaia, que resulta parte del predio identificado como Sección H, Macizo 3, para ser destinado como depósito de sal y guarda de maquinaria.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXI -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1223/2017  
(Asunto 935/2017, expediente 57/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 911.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- 21. No, perdón.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, ese está. 911 es el que leímos recién.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ...921... Este también está aprobado.

Pasamos al asunto 935.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1223/2017, de fecha 25 de julio de 2017, mediante el cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación registrado bajo el Nº 11.604, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Consejo Nacional de las Mujeres, del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, con el objeto de reglar la cooperación entre las partes para la implementación del proyecto ‘Hacia el Fin de la Violencia en el Principio del Mundo’.*

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXII -**

**Reconsideración**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a pedir la reconsideración del asunto... un segundito por favor que... el asunto 904, ¿sí? Por un error involuntario es el 911, así que voy a pedir la reconsideración del asunto 904 y que pasemos a aprobar el asunto 911 que fue el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pongo a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en el asunto 904 que vendría a ser el asunto 905, aquellos que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Lo leemos por Secretaría. Asunto 911, por Secretaría se va a dar lectura. Es el terranova señores concejales.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, lo aprobamos.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado.

**- XXIII -**

**INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS AL ANEXO I DE LA ORDENANZA  
MUNICIPAL 1494  
(Asunto 904/2017, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora si vamos a leer el asunto 904 que fue un error cometido por esta presidencia cuando propuse por eso vamos a leer el asunto 904.

**14 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, señores concejales, para entrar en tema. Esto tiene que ver con el barrio Colombo, donde hoy está construyendo el IPV los edificios. Se ha avanzado en la obra, se ha avanzado en todo y no tenemos los nombres de calles de ese sector; por tal motivo es que el IPV solicita que se le asignen los nombres para poder continuar con el tema de los servicios y las demás presentaciones administrativas...por las construcciones y por lo que se está llevando adelante.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Incorporar al anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 los siguientes artículos, estableciendo nombres de calles en el sector ubicado en la Parcela 1, Macizo 6E, Sección B.*

*‘Artículo.- Designar con el nombre La Caldera a la calle delimitada al norte por el Macizo 6B y al sur por el Macizo 6E.*

*Artículo.- Designar con el nombre Pueblo Viejo a la calle delimitada al este por el Macizo 6D y al oeste por el Macizo 6E.*

*Artículo.- Designar Con el nombre de Arturo Coronado a la calle delimitada al este por los Macizos 6E y 6B y al oeste por el Macizo 6a.*

*Artículo.- Designar con el nombre Pablo Vera a la calle delimitada al norte por los Macizos 6E y 6a y al sur por el Macizo 6’.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien.

Señores concejales, voy a solicitar, antes de poner a consideración el proyecto, que dejemos por Secretaría la preparación de la aceptación del veto, porque habría que aceptar el veto; y lo que hicimos en la ordenanza fue modificar un temita que había sido... por la cual se vetó el proyecto.

Así que lo primero que voy a solicitar es que por Secretaría... autorizar a la Secretaría que haga el proyecto de aceptación del veto y que quede aprobado de por sí; y en segundo lugar aprobar la ordenanza esta.

Está a consideración lo requerido por esta presidencia de instruir a la Secretaría a hacer el proyecto de aceptación del veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXIV -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5066**

**(Asunto 1008/2017, expediente 151/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1008, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Modificar el Artículo primero de la Ordenanza Municipal N° 5066 el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Crear el Fondo Municipal del Deporte, el que será destinado a sostener, desarrollar y fomentar la actividad de deportistas radicados en la ciudad de Ushuaia en todas las disciplinas, sea a nivel profesional o amateur. El mismo podrá ser solicitado por instituciones, asociaciones o de manera individual por los deportistas o su padre, madre o tutor. Rigiéndose los requisitos en uno u otro caso por la presente ordenanza y su reglamentación.’*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXV -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1009/2017, expediente 56/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1009/2017, proyecto de ordenanza, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar y afrontar mediante un sistema de pago con financiamiento las obras de bacheo y repavimentación de las calles Hipólito Yrigoyen, De la Estancia, FuegiaBasket; avenida Leandro N. Alem; la calle Gobernador Campos; la Av. Magallanes, avenida Ingeniero Garramuño y Prefectura Naval; calle Gobernador Deloqui, avenida Maipú y avenida Malvinas Argentinas; calles 12 de Octubre, Congreso Nacional, Puerto Español, Pioneros Fueguinos, Darwin, Lapataia y Gobernador Godoy, por un monto total de pesos ciento cincuenta y tres millones ciento ochenta y un mil treinta y uno (\$153.181.031), con una variación máxima equivalente al veinte por ciento (20%), con las siguientes condiciones:*

- A. Pago de un anticipo Financiero de hasta un diez por ciento (10%) a requerimiento del contratista. El mismo no deberá contemplarse dentro del valor a financiar.*
- B. El monto restante será abonado en hasta veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las cuales serán pagaderas dentro de los primeros diez días de cada mes. El límite de la tasa de interés a aceptar será Badlar...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Un segundo, secretario.

Voy a solicitar leído el de ayer, con las modificaciones que se hicieron ayer en la comisión

**15 –D. P.**

porque estábamos leyendo el proyecto original, por favor si le podemos dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Ver ola).**-“Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar conforme los mecanismos previstos en la normativa vigente y afrontar mediante un sistema de pago con financiamiento las obras de pavimentación, repavimentación y bacheo de las calles Hipólito Yrigoyen, De la Estancia, FuegiaBasket, avenida Leandro N. Alem, la calle Gobernador Campos, la avenida Magallanes, avenida Ingeniero Garramuño y avenida Prefectura Naval; calle Gobernador Deloqui, avenida Maipú y avenida Malvinas Argentinas; calles 12 de Octubre, Congreso Nacional, Puerto Español, Pioneros Fueguinos, Darwin, Lapataia y Gobernador Godoy, por un total de ciento veinticuatro mil novecientos veinticinco metros cuadrados (124.925m<sup>2</sup>) por un monto de pesos ciento cincuenta y tres millones ciento ochenta y un mil treinta y uno (\$153.181.031), con una variación máxima equivalente al veinte por ciento (20%), con las siguientes condiciones:

- a) pago de un anticipo financiero de hasta un diez por ciento (10%) a requerimiento del contratista. El mismo no deberá contemplarse dentro del valor a financiar;
- b) el monto restante será abonado en hasta veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las cuales serán pagaderas dentro de los primeros diez días de cada mes. El límite de la tasa de interés a aceptar será Badlar corregida.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar y afrontar mediante un sistema de pago con financiamiento la obra identificada como ‘Apertura de calles, red cloacal y red de agua en urbanización General San Martín Etapa I’ por un monto total de pesos ciento ocho millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y dos (\$108.228.432), con una variación máxima equivalente al veinte por ciento (20%), con las siguientes condiciones:

- a) pago de un anticipo financiero de hasta un diez por ciento (10%) a requerimiento del contratista. El mismo no deberá contemplarse dentro del valor a financiar;
- b) el monto restante será abonado en treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las cuales serán pagaderas dentro de los primeros diez días de cada mes. El límite de la tasa de interés a aceptar será Badlar corregida.

Artículo 3º.- Aprobar la ampliación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2017 por el monto resultante de las operaciones autorizadas en los artículos precedentes a fin de permitir el llamado a licitación de la totalidad de las obras referenciadas durante el transcurso del ejercicio. Esta ampliación deberá aplicarse a los incisos correspondientes en función de las características de la operación.

Artículo 4º.- Lo establecido en la presente ordenanza quedará condicionado a la intervención previa de la Dirección de Contaduría General y Secretaría de Economía y Finanzas, las cuales deberán expedirse respecto del

*cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Carta Orgánica Municipal en relación a los servicios y la amortización del capital de la totalidad de las operaciones de crédito realizada que no superen el veinticinco por ciento (25%) de los recursos ordinarios.*

*Artículo 5º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales, vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza. Quería...

*-El concejal Romano pide la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, me permite concejal, un segundo, ¿sí?

En primer lugar, un poco para fundamentar el acompañamiento de lo que tiene que ver con este proyecto de ordenanza, entendiendo que creo que está a la vista de todos los presentes, de toda la comunidad, las condiciones que se encuentran las calles de la ciudad; en la situación donde realmente en algunos casos es imposible transitar con todos los inconvenientes que esto genera no solamente al transporte público, sino a cada uno de los vecinos en toda la ciudad.

La verdad que cuando llegó el proyecto y el tema, charlas que hemos sostenido anteriormente con este tema, rápidamente era fijar objetivos que sean claros para toda la comunidad, qué es lo que se tenía que arreglar primariamente para nuestra ciudad sabiendo que casi un gran porcentaje de nuestra ciudad las calles están prácticamente intransitables.

Entonces, tomando como ejemplo esto, en el caso de la calle FuegiaBasket que es una de las calles mayor transitada que conecta el barrio Los Fuegoños

#### **16 - D.E.**

Los Fuegoños, todo el sector suroeste, y muchos vecinos que la utilizan para ir a las 300 Viviendas, todo este sector; cualquiera que pase por esta calle se va dar cuenta que desde el principio hasta el fin está realmente muy deteriorada. Pero, además, como lo decía algún ingeniero por ahí, cada vez que se ve la “escama de cocodrilo”, así se llama cuando se empieza a levantar, prácticamente en cada una de las cuerdas tenemos estas “escamas de cocodrilo”, que se denomina así donde se va levantando el asfalto rápidamente, que es imposible después arreglar si no se hace la repavimentación completa del lugar; en muchos de esos casos ni siquiera sirve el bacheo.

Por eso es que en el caso de la calle FuegiaBasket, estamos hablando de un presupuesto oficial de veinticuatro millones seiscientos ochenta, con un plazo de ejecución de 180 días. En el caso de la calle La Estancia, también otra de las calles transitadas, la única que va a al sector del Pipo, es otra de las calles que también se encuentra deteriorada y me parece que, bueno, todos hemos transitado por ese lugar y conocemos, hay un presupuesto de siete millones doscientos veintiún mil trescientos treinta pesos, también con un plazo de obra de 90 días para arreglar toda esa calle. En el caso de Hipólito Irigoyen, creo que una de las más transitadas, no solamente por las 5200 familias que viven en el Pipo, sino también por el barrio Malvinas, a las 300 Viviendas, bueno, todo ese sector, tenemos prácticamente toda la calle para ejecutar su pavimentación y repavimentación con un presupuesto de veintitrés millones cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta, con un plazo de ejecución de 180 días. En la caso de la avenida Garramuño y la avenida

Prefectura Naval, es decir la doble Maipú, también con un trabajo de bacheo y repavimentación, hay un presupuesto destinado a dieciséis millones ochocientos cuatro mil pesos, con un plazo de ejecución de 60 días en lo que tiene que ver esta calle. La calle Campos y Magallanes, también por un plazo de 60 días, con un presupuesto de dieciocho millones, estas dos calles... la calle Magallanes, creo que todo lo saben, la utilización que tienen los vecinos con esta calle, transitan permanentemente. En el caso de avenida Alem, también por un monto de dieciséis millones de pesos... más de dieciséis millones quinientos, también con un plazo de 60 días, creo que esto está a la vista de todos, lo pueden apreciar, cualquiera que ande por esta calle se va a dar cuenta. En el caso de las calles Darwin, Lapataia y Godoy, con un presupuesto de ocho millones quinientos... un poco más, estamos hablando de una obra de 45 días, también, para su repavimentación y bacheo; y lo mismo con 12 de octubre, Congreso Nacional, Puerto Español y Pioneros Argentinos, también con un presupuesto de veintiún millones de pesos en un plazo de 60 días.

A ver, todos en este Concejo Deliberante, en lo que ha sido el ejercicio 2016 y parte del 2017, hemos reclamado permanentemente que se mejoren las calles, de los distintos bloques hemos pedido la mejora inmediata, más allá de algunas cuestiones que, a lo mejor, en algunos casos se pueden observar... que han tenido una mejora, como la calle Perón y en el caso de Gobernador Paz; pero no obstante el resto de las calles se encuentran deterioradas. Por eso es que nosotros hemos decidido acompañar este proyecto para que se pueda llevar adelante en lo más inmediato posible a partir de que se levante la veda invernal.

Esos son los motivos por los cuales nosotros entendemos, desde nuestro bloque, poder acompañar esto, y que realmente la ciudad se ponga al tanto para poder llevar estas obras adelante.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, adelantando el voto negativo. Queremos fundamentar porqué el no acompañamiento, más allá de que conocemos la realidad, como usted bien la describió, de la ciudad de Ushuaia y sus calles.

Le voy a pasar a hacer un repaso de números, empezando porque el actual Ejecutivo es el principal generador de deudas de la historia de Ushuaia.

Primero, mediante la Ordenanza Municipal... esto, bueno, fue ya el año pasado, sin ser la gestión del actual intendente pero cuando él era concejal, se aprueban tres leasing financieros, las Ordenanzas son la 4979, la 4980 y 81,

#### **17 -D. P.**

que entre esas tres estamos hablando de sesenta millones, treinta cinco millones de pesos, cincuenta millones de pesos. Después, mediante la Ordenanza 5116 se aprueba un préstamo comercial, por el banco Macro, de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) que después se le da otro destino. Ahí estamos hablando ya de ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000). El proyecto que estamos actualmente tratando habla de ciento cincuenta y tres millones de pesos (\$153.000.000) para lo que es el bacheo y repavimentación de las calles con un ajuste del 20 %, que podemos estar hablando de hasta de ciento ochenta y tres millones seiscientos mil pesos (\$183.600.000) y para urbanización de ciento ocho millones (\$108.000.000) también con el ajuste del 20 %, que son veintiún millones seiscientos mil pesos



(\$21.600.000) más. Que ahí estamos hablando de ciento veintinueve millones seiscientos mil pesos (\$129.600.000), sin contar el ajuste corregido de la tasa Batlar que al día de hoy ronda el 20 %. Estamos hablando en el monto total de los trescientos trece millones (300.000.000) aproximadamente de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) más. Con anticipo financiero empezando la obra; en el caso de la pavimentación y bacheo estamos hablando del 10 %, dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) y urbanización de 10%, más o menos trece millones de pesos (\$13.000.000).

Haciendo números rápidos y hablando solamente de las veinticuatro (24) cuotas que van a existir, no de las treinta y seis (36) como también sería doce meses más de lo que es la urbanización, estamos hablando de cuota pura anualmente de ciento veintiún millones de pesos (\$121.000.000). Cuota que aproximadamente es la deuda que hoy tiene la Municipalidad de Ushuaia con los distintos proveedores. Cuota que no sabemos si van a poder pagar; más de diez millones de pesos por mes de cuota, ciento veintiún millones anualizado y hoy en día estamos discutiendo si le pagamos a proveedores que se van a hacer cargo de esta empresa por terrenos municipales. La contradicción que existe acá es terrible, que primero paguen la cuota. Paguen la deuda, si tienen el resto para pagar cuota y deuda, y estamos hablando de ciento veintiún millones de pesos (\$121.000.000) de cuota nueva, ¿para qué le estamos dando terreno?

Ahora, sumando lo que son el nuevo endeudamiento para las calles, para la urbanización, que da un total de trescientos trece millones de pesos (\$313.000.000) más la deuda que, uno consideró que son ciento veinte millones, han dicho que es hasta ciento setenta millones, nos está dando un total de deuda de seiscientos trece millones de pesos (\$613.000.000) en el presupuesto municipal de esta gestión. ¿En qué estado nos van a entregar la Municipalidad?

Y acá hay que tener en cuenta una cosa, por ahí el Ejecutivo, le deseo la mejor de las suertes para el 2019, ¿qué pasa si el próximo intendente no es el actual Ejecutivo? Nos están dejando deuda de arrastre.

Hablando de lo que es la urbanización del San Martín, los pliegos realmente son excepcionales, no tengo absolutamente nada para decir. La planta permanente de la Municipalidad ha hecho un trabajo impecable.

Ahora bien, nosotros el día lunes hemos mandado una nota a la DPOSS que es la encargada de hacer las obras tanto de recolección de líquidos cloacales como del suministro de agua potable y está condicionado la factibilidad de servicio a que estas obras se realicen. Acá lo que estamos hablando de este pliego es la obra de distribución tanto del agua como la recolección de los barros cloacales.

Se habla de proyecto que cierto sector de la nueva urbanización iría a Alakalufes II, que es totalmente posible porque está el caño de recolección cloacal ahí y la cisterna dicen que sí tomaría el agua de la planta II, que es la planta amarilla que vemos todos los días acá arriba. No hay que olvidarse que está funcionando casi al 100 % la planta, por eso se realizó la planta IV, que es la del Río Pipo. Incluso antes que no exista la planta IV el barrio Fueguino se quedaba sin agua, el Monte Gallinero se quedaba sin agua. ¿Qué factibilidad hay que se tome agua de ahí? Bueno, que se tome agua de la planta del Pipo,

de la IV. La urbanización llega hasta la cota 180, hay que hacer dos estaciones de bombeo, no sé cuántas cisternas, para que baje el agua por gravedad. Se tiene que hacer esa obra para comprobar la factibilidad de servicio ¿Quién se va a hacer cargo de esas obras?

Lo mismo que la cloaca, en los pliegos estuvimos viendo que el vertido de los barros cloacales se darían por la ruta 3, antes de la planta IV del Río Pipo, que es la que potabiliza el agua. No hay caño de cloaca ahí.

Y tampoco la DPOSS tiene en su plan director de agua, que va hasta el 2044, un plan de manejo, un plan de obras públicas a través del tiempo, no está contemplado este sector.

Nosotros el día lunes hemos mandado una nota a la DPOSS, preguntando si se le va a dar la factibilidad, si están contempladas las obras para esta nueva urbanización y, extraoficialmente, no; hasta tanto no estén las obras no vamos a dar factibilidad de servicio, porque si no estamos acarreado una problema a futuro. ¿Porque quién se va a hacer cargo de esos costos de esas obras que no están contempladas en este proyecto y que son carísimas?

Uno tiene terror que en el futuro, ya con el precedente que se está sentando, empecemos a generar deuda y empecemos a rifar los predios municipales, empecemos a regalar las tierras a las empresas que hacen los caminos y que encima son poquitas, porque estamos hablando de dosque hacen cinta asfáltica y otras cuantas que hacen hormigonado.

Tomar una decisión de endeudar la Municipalidad en más de trescientos millones de pesos sin tener un análisis económico financiero, una simulación a través de por lo menos dos, tres años, desde esta banca no vamos a acompañar este proyecto.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, en primer lugar quiero... lo iba a hacer al final pero creo que es momento, destacar la madurez política de este Cuerpo de concejales que a muy pocos días de una elección, donde la mayoría de los partidos políticos que componen este Cuerpo tienen algún candidato o algún referente a quien promover, no solamente nos hemos sentado para tratar los asuntos que necesita imperiosamente los vecinos de la ciudad y la ciudad, sino que también lo estamos haciendo con un nivel de responsabilidad institucional y política digna de ser destacada.

Dicho esto y tratando de preservar ese espíritu, no por eso no vamos a desnaturalizar los fundamentos, a mi me parece que esta herramienta que propone el Ejecutivo es una pieza de creatividad legislativa dado el contexto en que está la ciudad de Ushuaia, una ciudad que tiene sus cuentas en rojo, heredadas por esta administración; una ciudad que tiene...

*- Manifestaciones desde el público.*

*- Risas.*

**SR. BOCCHICCHIO.**-Que es así, no estoy metiendo... no creo que esté fogueando en ningún escenario, es para darle contexto a esta fundamentación.

Una ciudad que no está recibiendo ni un peso del Gobierno nacional para poder desarrollar obras de infraestructura que necesita Ushuaia en forma permanente, histórica, como sí antes había un respaldo económico millonario a los municipios, pero particularmente al de Ushuaia.

Y también, en un escenario político en la Provincia, que nosotros desde ECoS lamentamos profundamente y llamamos permanentemente a losejecutivosa que más allá de las diferencias políticas que pueda haber, se

sienten a establecer una agenda de trabajo institucional que le permita a la Provincia y a las ciudades resolver los problemas que si se patean para adelante se agravan, no se solucionan solos.

Uno de ellos es el problema del estado de las calles de nuestra ciudad, que nos atraviesa a todos, desde el vecino que vive en el barrio al funcionario más encumbrado de la Provincia que circula por las calles de la ciudad y esto hay que resolverlo. Pero en el escenario en el que estamos la verdad es que yo trato de imaginarme una situación distinta a la que propone el Ejecutivo con esta herramienta y lamentablemente no la estoy viendo. Porque, bueno, no surge una respuesta, pero nosotros además desde el Concejo Deliberante, con la información que manejamos, no podemos construir una herramienta alternativa para resolver, tal vez, uno de los temas más acuciantes y que en septiembre va a ser peor el estado de calles de la ciudad de Ushuaia, en septiembre va a ser peor que el que tenemos ahora por propia naturaleza.

#### **19 –D. P.**

Entonces, antes de decir que vamos a aprobar este proyecto, más allá de los comentarios pertinentes y atendibles del concejal Garramuño, hacemos un llamado enérgico al Gobierno nacional y sus representantes en la Provincia porque vamos a decir que Héctor Stefani, que hoy es candidato a diputado y es el representante que por lo menos tiene esa visibilidad del Gobierno nacional en la Provincia, anunciaron la pavimentación de la avenida Yrigoyen, que en el Concejo Deliberante lo recibimos con buen agrado y dijimos: que bien que esto empiece a fluir. Se aprobó, se anunció, se hizo la foto, se hizo la noticia, se difundió por todos lados. Ni un músculo se movió para resolver la avenida Hipólito Yrigoyen que es una avenida también muy transitada de nuestra ciudad, que forma parte del circuito prioritario.

Entonces, esa calle está incluida en el paquete de arterias que se vendrían a solucionar con esta herramienta que estamos generando desde el Concejo Deliberante.

Entonces, al Gobierno nacional, al Gobierno provincial y al Gobierno municipal; debiera decir a los gobiernos municipales, pero nos ocupa Ushuaia; por favor siéntense a establecer una agenda de cinco temas; cinco temas institucionales que no tengan nada que ver con la pulseada y la puja política, y que podamos resolverle a nuestros vecinos los problemas que padecen todos los días, para mejorar su calidad de vida. No solamente en términos de infraestructura, porque además tenemos el fideicomiso austral.

El fideicomiso austral es una herramienta que fue creada en el Gobierno anterior que se surte del 50 % de las regalías *off shore* que cobra tradicionalmente la nación, se depositan en ese fondo para obra de infraestructura y estamos hablando de obra de infraestructura, ni más ni menos. Deberíamos tener los dos artículos, el primero y el segundo, casi doscientos cincuenta millones de pesos más el 20 %, que, como decía el concejal Garramuño, llega casi a los trescientos millones de lo que dice aquí en el artículo uno, artículo dos y contamos el 20 %, son obras que se tienen que financiar con presupuestos extraordinarios, que para eso está creado el fideicomiso austral. Una invitación del representante del fideicomiso austral a los municipios para que puedan colar proyectos con ese financiamiento para resolver los problemas de infraestructura que tiene nuestra ciudad. Que crece, tal vez la que más crezca en nuestro país. Digo gráficamente, si filmamos

Ushuaia o sacamos una foto año tras año desde el espacio y después la pasamos como a esas películas antiguas, la vemos moverse a Ushuaia.

Entonces, es evidente que esta ciudad que crece permanente necesita infraestructura de servicios.

Y que no se enoje Carrió con esto que estamos diciendo, ¿no?

Entonces, el fideicomiso austral es el fondo extraordinario ya creado -no estamos pidiendo nada- donde la Municipalidad de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin podrían allí presentar este tipo de proyectos para resolver estos problemas.

Pero también escuchamos o leímos, con buen agrado, pero también con alguna preocupación, que el Gobierno provincial recibió la autorización de la Legislatura para tomar un empréstito de casi doscientos millones de dólares. Que esa plata aparentemente ha sido recibida por la Provincia y que están haciendo llamados a organizaciones, a instituciones para ver cómo poder utilizar de la mejor manera esos fondos. ¡Llamen a los intendentes! Con un proyecto aprobado por intendente, el 98 % de los habitantes de esta Provincia que viven en los ejidos urbanos se verán beneficiados. Este podría ser uno de los proyectos que se solucionan de ese modo.

Entonces, si el fideicomiso austral... No. Si el crédito que endeudó a la Provincia... No. Si no hay voluntad política de armar una agenda que le permita, por ejemplo, a la Municipalidad de Ushuaia gestionar fondos ante el Gobierno nacional con el apoyo de Gobierno provincial, tampoco está esa vía y la Municipalidad está endeudada,

## **20 - D.E.**

y la ciudad se sigue deteriorando, ¿qué hacemos? Honestamente, y acepto acá mi incapacidad; no sé hacer magia y no se me ocurre una alternativa para resolver este problema apremiante, y no es por unacuestión política que nos cuestionen, que nos digan “arréglenme la calle” cada vez que pedimos otra cosa, es porque lo necesitamos.

Entonces, vamos a acompañar este proyecto, con esto que estamos mencionando; podría seguir fundamentando pero sé que nuestros colegas tienen ganas de hacer uso de la palabra.

Pero, bueno, con estos fundamentos, señor presidente, y con esta preocupación y con este llamado a la conformación de una agenda pública, que a nosotros -si se quiere, si somos mezquinos políticamente-, podríamos mirar como todo se viene abajo y en 2019 aparecer con la capa para decir “vamos a resolverlo todo”. Pero la verdad es que somos vecinos de Ushuaia y aun a riesgo, si se quiere, de que esta agenda resuelva todo y garantice reelecciones a mi no me importa, personalmente, y a nuestro partido tampoco. Queremos que resolvamos los problemas de los vecinos, porquecuatro años en la vida política de nosotros puede no ser tanto, pero cuatro años continuos de desinversión en la ciudad se convierte enuna millonada después para poder revertirla.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**-En principio para adelantar el acompañamiento a este proyecto presentado por el Ejecutivo Municipal. Yo lo veo como una herramienta, un camino a buscar, de alguna manera, una solución que no es total, es parcial, a la problemática de la situación vial de la ciudad.

Yo insisto que la ciudad de Ushuaia hoy está atravesando la peor situación en la historia de Ushuaia en cuanto a la red vial, y que si no actuamos para revertir esa tendencia negativa en la cual estamos todos arriba, mañana vamos a estar peor que hoy y pasado mañana peor que mañana.

Acá la veo a la secretaria de Obras Públicas presente en el recinto, yo he pedido, y está en comisión, el pedido de interpelación. Pedido de interpelación, que por ahí asusta la palabra, pero básicamente lo que busca es ilustrar a la ciudadanía a través del Concejo Deliberante sobre cuál es la situación real de la ciudad. Yo estoy convencido que lo primero que tiene que hacer cualquier gestión ejecutiva es saber diagnosticar donde estamos parados. Si nosotros no sabemos cuál es exactamente la situación vial de la ciudad, no vamos a poder buscar soluciones.

Acá se buscan soluciones parciales que probablemente comiencen a tratar a revertir esa tendencia negativa que no va a ser absoluta, no van a traer las soluciones absolutas. Y para eso lo primero que tenemos que hacer es tener un diagnóstico totalmente claro de cuál es el número necesario como para subsanar el grado de degradación, no solo de las calles que están deterioradas, sino de todas las calles que necesitan ser asfaltadas.

Uno no puede empezar a echar culpas al fideicomiso austral, a la Provincia; hay que mirar para adentro; hay que saber dónde está el problema; hay que saber qué hicimos bien y qué hicimos mal; hay que saber por qué las cosas suceden y tratar de que no sucedan más, y si sucedieron de alguna determinada manera fijarnos qué fue lo que hicimos mal para solucionarlo y cambiar el rumbo.

Si hay una disputa entre el Gobierno provincial y el Gobierno municipal, que se solucione; si hay una falta de comunicación entre el Gobierno municipal y el Gobierno nacional, que se solucione; si el intermediario no es el correcto, que se cambie; pero, es decir, nosotros, y como dice el concejal Bocchicchio. Todos los ciudadanos de Ushuaia somos los que terminamos lamentando este avance del grado de degradación, que si lo dejamos seguir así en cuatro años no nos va a quedar calle sana en Ushuaia.

Voy a acompañar este proyecto del Ejecutivo porque veo que es una estrategia legal, es una estrategia que busca solucionar una problemática vial y que de alguna manera va a traer un poquito de tranquilidad y optimismo al grado de degradación que tiene la ciudad y a todos los vecinos que viven en la ciudad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales, creo que después de las exposiciones hechas me queda únicamente decir algunas cuestiones que tienen que ver con nuestra ciudad y luego ponerlo a consideración al proyecto.

Yo creo que este Concejo Deliberante... lo vengo diciendo permanentemente, que a este Concejo Deliberante le toca tocar todos los temas; y los temas que tiene el Concejo Deliberante no son simples.

Tomamos la decisión el año pasado de hacernos cargo del transporte público; una decisión, en su momento, que tuvo que ver... que era muy cuestionada y se trabajó mucho para que esto... bueno, hoy está funcionando esa empresa; bien o mal pero los colectivos están y se está llevando adelante.

## **21 –D. P.**

Nos tocó sancionar el tema de las tierras y acá me quiero detener un segundo. Recuerden ustedes que el intendente mandó un proyecto de mil

ochocientas hectáreas y se sancionó en este Concejo Deliberante quinientas hectáreas. Ahora, sancionamos las quinientas hectáreas y a eso hay que ponerle servicios; hay que ponerle apertura de calle. Hay que hacer varias cosas; no es simplemente haber desafectado la tierra y haberla pasado... que el Municipio pueda hacer los planos, llevar adelante el proyecto de urbanización, sino que después necesitamos el dinero también para poder invertir y que realmente eso se lleve adelante, y que se pueda entregar. Era uno de los motivos.

Y el otro tema que tiene que ver con el estado de las calles. Yo la verdad que cada vez que nosotros hablamos este tema... A ver, yo no quiero repetir, por ahí, ni culpar a nadie con respecto a lo que el Municipio ha vivido en este tiempo, pero sí tengo que decir algo. O sea, hay una Sindicatura Municipal que dictaminó sobre el Municipio, sobre el estado contable. Ahora, también es cierto que las calles están mal. O sea, no hace falta que nadie venga a decir a este Concejo Deliberante. Cada uno que transita cualquiera de las calles de la ciudad... están mal. Y a esto hay que arreglarlo, no se puede seguir manteniendo de esta forma. Y si la plata no está, nosotros tenemos que buscar los mecanismos.

A ver, yo nunca le esquivo a la discusión, ni tampoco le saco el hombro. Tengo mis diferencias con el intendente municipal. Diferencias que pueden ser políticas, pueden ser esto. Ahora, tampoco, todos los proyectos que han venido al Municipio los he acompañado: colectivos, tierra; todos los temas he acompañado con respecto al tema del Municipio. Pero, ¿por qué los he acompañado? Porque entiendo que la ciudad, más allá de quien esté al frente o quien pueda venir, o quien haya estado, tiene que funcionar. No porque se haya retirado un intendente la ciudad tiene que dejar de funcionar. Por eso es que tomamos la decisión del tema de los colectivos en su momento. Parecía que no se podía llevar adelante, que se terminaba el mundo, sin embargo ahí están funcionando. El tema de las quinientas hectáreas, ahí están. Ahora, a eso le tenemos que poner plata porque es inevitable.

El tema de las calles, están como están... la verdad no hay forma, si le debemos a dos empresas que son las que hacen... las dos empresas contratistas, las dos empresas que hacen repavimentación, hacen bacheo, repavimentación o asfalto son las dos empresas que se le debe plata del Municipio. O sea, estamos tomando una decisión si pagamos deuda o mejoramos las calles. Estas son las decisiones, por eso es que se trata de convenir con las empresas que se le adeuda y se trata de mejorar la ciudad a la vez.

Ahora, la ciudad, no es que nosotros estamos ajenos o el vecino está ajeno. A ver, yo leí hace escasos minutos un plan que mandó el área de Obras Públicas especificando el dinero que se va a destinar por cada una de esas calles, el plazo de obra y cuáles son las calles, que es el circuito principal de la ciudad. Yo hablaba de Fuego Basket, de Magallanes, de Maipú, de la doble Maipú, de 12 de Octubre, la calle De la Estancia, calles que son esenciales para nuestra ciudad.

Fíjense el otro día cuando discutíamos en la comisión, ¿qué se ha logrado con no mantener un circuito? Lo que se ha logrado es que los vecinos vayan por el circuito alternativo, que es la calle paralela a la que está o buscar otro circuito. Eso ha llevado a que se vayan desmejorando estas otras calles

también. Y si nosotros no buscamos una solución para este tema, sea quien sea el intendente, sea éste, sea el que venga...

Ahora, las calles no se van a arreglar solas si no hay plata, esta es la realidad. Para arreglar una calle se necesita plata, se necesita material y eso cuesta.

Yo, lamentablemente, digo, en muchas ocasiones tenemos diferencia de criterio con respecto a esto.

También es cierto que cuando nosotros tenemos responsabilidades, muchas veces cuesta tomar la

## **22 - D.E.**

responsabilidad de tomar una decisión de estas características y asusta, como asustó el tema del colectivo, como asustó el tema de las tierras en su momento. Sin embargo fíjense que el presupuesto del municipio son dos mil millones de pesos. Sin duda que nosotros del presupuesto, que ahora en septiembre cuando ingrese el presupuesto al Concejo Deliberante, sin duda que lo que nosotros vamos a tener que incorporar a ese presupuesto es parte de esto que estamos tratando ahora, es parte de la solución para Ushuaia, no es una solución para la secretaria de Obras Públicas ni para el intendente, es una solución para los vecinos lo que estamos diciendo.

Ahora, sí, puede ser que la tasa se estipule que sea alta, baja, siempre buscamos la mejor tasa; y en este caso, fíjense, que cuando discutimos los otros temas en enero lo tasamos en veintidós... a un veintidós, que era la tasa más baja.

Por eso les digo que más allá del asesoramiento que tiene cada uno de los concejales y el conocimiento, porque también hablemos de esto, que hay un conocimiento acabado de los temas, no es que muchas veces se va a votar una cosa porque se la desconoce.

Para las calles, digo, cuando hablaba el ingeniero Pombo la vez pasada y decía que cuando se hace la "escama de cocodrilo" es porque tiene un sentido. Entonces, eso es lo que muchas veces cuando discutimos estos temas, nosotros pasamos por cualquier calle y ya sabemos que se está levantando; y la verdad que eso no hay forma... si no se puede solucionar esto. Y no es un tema que viene de ahora, porque no es que el pozo está ahora; si es cierto que el pozo se agrandó, se agravó en este último tiempo, pero lo cierto es que los pozos vienen desde hace mucho tiempo, yo recuerdo el 2015 la mitad de la ciudad se estaba quejando por los pozos, una ciudad abandonada. Y hoy estamos en las mismas condiciones. Ahora, si no tenemos este dinero, si no podemos aprobar este plan de obras públicas, vamos a seguir en la misma situación.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Simplemente para aclarar algo.

Tiene razón el concejal Bertotto, cuando decimos "no le echamos la culpa al fideicomiso austral, no le echamos la culpa a nadie" por cómo se administró la ciudad; eso es verdad y lo compartimos. Y si sonó así lo aclaro.

Esto es un problema autogenerado por la administración de la Municipalidad de Ushuaia, en el momento que fuere, hay un correlato institucional y no hay ninguna forma de echarle la culpa a nadie. Lo que estamos mencionando es las herramientas a las cuales acudir para remediar este problema, que parece que están todas cerradas, y se me ocurrió otra

mientras usted hablaba que es la Ayuda del Tesoro Nacional, el ATN, que de algún modo fue creado para esta situación. Hay una declaración de emergencia y entonces podría también ser otra forma de financiamiento, o no se gestiona, o se gestiona mal o no hay respuesta.

Por los dichos de los funcionarios del Ejecutivo lo que no hay son respuestas porque hemos aprobado en el Concejo Deliberante, en medio de una emergencia de transporte público, la posibilidad de que compren los micros y autorizamos un endeudamiento, pero el Gobierno nacional todavía no autoriza la toma de ese empréstito para que la Municipalidad termine de cancelar la compra de los micros que ya están circulando.

Entonces hay mucho ruido institucional, que es lo que nosotros estamos llamando a que se pueda resolver entre nación, provincia y municipio en beneficio de los vecinos y tal vez en perjuicio de las especulaciones mezquinas que cuanto peor, mejor; acá es en cuanto mejor, mejor, porque estos es una continuidad de mejor, mejor. Ushuaia necesita cuarenta años de inversión pública acertada para recién poder mirar con dignidad el futuro, mientras tanto es lo que dijo un urbanista catalán cuando vino, parece un campamento; exageró, esperaba otra cosa, tal vez se desilusionó con la expectativa que tenía, lo que fuere, pero necesitamos esa inversión continua.

Y perder el tiempo implica agravar la situación. Por eso quiero aclararlo, porque me parece muy bien la acotación de que no tenemos que echarle la culpa a nadie, pero sí, bueno, tratar de encontrar ventanillas que puedan dar respuestas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**-No, nada, un minuto nada más.

Es para decir que estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Bocchicchio. El ATN también es un recurso legítimo, y que es válido y está ahí para ser usado por los municipios del país y que es necesario gestionar e ir a buscar esos recursos extraordinarios que necesita la ciudad como para subsanar todos los problemas.

Porque también estoy de acuerdo en que esto es una continuidad, nosotros no tenemos que tratar de que la ciudad esté cada vez peor

### **23 –D. P.**

para que al intendente le vaya cada vez peor y después tener alguna posibilidad y especular de esa manera porque todos los vecinos son rehenes de esa especulación. Nosotros tenemos que estar trabajando todos juntos para generar mejoras permanentes y sostenidas en el tiempo en esta ciudad y que en el 2019 la ciudad esté mucho mejor de lo que estaba en el 2015, sino estamos fallando todos en lo que tenemos que hacer.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a poner a consideración de los señores concejales con estas aclaraciones que tienen que ver con el tema de las calles y la urbanización del General San Martín, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayalay Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Seis por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.



- XXVI -

**AUTORIZACIÓN DE USO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO PARA LA PARCELA 5A, MACIZO 66 (Asunto 1063/2017, expediente 65/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, para ingresar fuera del Orden del Día el asunto... y dar tratamiento al asunto 1063.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Perdón, ¿número?

**SR. ROMANO.**- 1063.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Para ser incorporado, señor concejal?

**SR. ROMANO.**- Para ser incorporado y dar tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales incorporar lo solicitado por el concejal Romano de incorporar el asunto 1063 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para que el proyecto que acaba de ingresar sea girado a la comisión número tres.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, primero está el asunto del concejal que pidió, el que ingresó el concejal. El asunto que... disculpe, el asunto que ingresó el concejal le vamos a dar lectura, posterior a la lectura vamos a poner a consideración ¿Sí, concejal?

Por Secretaría se va a dar lectura después de que el camarógrafo deje de acomodar la cámara.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Autorízase el uso establecido en el Capítulo VIII ‘Normas Generales de Usos del Suelo’, Artículo XII-1-1 del Código de Planeamiento Urbano, para la parcela identificada según nomenclatura catastral como Sección A, Macizo 66, Parcela 5a.*

*Artículo 2°.- La autorización arriba mencionada, estará condicionada a la firma de un convenio o autorización por parte del vecino propietario de la parcela contigua, denominada según nomenclatura catastral como: A-66-1d, que de modo tal que el abastecimiento de unidades de motocicletas a exhibir para la venta en local comercial, no genere molestias a los vecinos o usuarios del sector.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, primero voy a poner a consideración el proyecto, si no prospera pongo su moción concejal.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Bocchicchio, Romano, Ayalay Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romero.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- No, cinco-dos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, perdón. Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- XXVII -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO  
MUNICIPAL 1138/2017  
(Asunto 922/2017, expediente 976/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí me permiten, señores concejales, queda un asunto de la hoja número uno, que es el asunto 922 que quedó sobre tablas, por Secretaría se va a dar lectura. Tiene que ver con el proyecto de ordenanza que se firmara en conjunto con el tema de las antenas.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos y condiciones la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 14 de junio del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal, bajo Decreto Municipal Nº 1138/2017. La misma está basada en la excepción de lo establecido en el capítulo VIII.5.3 del Código de Planeamiento Urbano por el plazo de dos años al predio denominado catastralmente como Parcela 1, Macizo 4, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Luciano Preto y Compañía SCC ocupante AMX Argentina S.A.*

*Artículo 2º.- De forma.”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

24 - D.E.

- XXVIII -

**CREACIÓN DE LA ‘COMISIÓN DE AUXILIO USHUAIA - BÚSQUEDA Y  
RESCATE’  
(Asunto 739/2017, expediente 37/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos oficiales.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Para traer un asunto por el artículo 106.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Qué asunto, concejal?

**SR. ROMANO.**-739. Es muy cortito.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 739/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Crease la ‘Comisión de Auxilio Ushuaia - Búsqueda y Rescate’.*

*Artículo 2º.-El ámbito de funcionamiento de la comisión creada en el artículo 1º es la Subsecretaría de Seguridad Urbana, Secretaría de Gobierno*

de la Municipalidad de Ushuaia, la cual debe garantizar el espacio y los recursos para el funcionamiento de la misma.

*Artículo 3°.- Integración. La Comisión creada estará integrada por dos(2) representantes de la Dirección de Defensa Civil Municipal, quienes desempeñaran los cargos en carácter 'ad honorem'. De igual manera, se invitará a conformar parte de la comisión, en carácter de miembros permanentes, a representantes de los siguientes sectores:*

- ✓ un (1) integrante por Bomberos Voluntarios;
- ✓ un (1) integrante por Policía de la Provincia;
- ✓ un (1) integrante por Protección Civil de la Provincia;
- ✓ un (1) integrante por Gendarmería Nacional;
- ✓ un (1) integrante por la Administración de Parques Nacionales;
- ✓ un (1) integrante por el Club Andino Ushuaia.

*Todas las instituciones integrantes tendrán además un miembro en calidad de suplente, que asistirá en caso de ausencia de su titular.*

*Artículo 4°.- La comisión tendrá la facultad de convocar a otras instituciones en carácter de invitadas, conforme las circunstancias así lo ameriten.*

*Artículo 5°.- Misión. La comisión tendrá como misión: coordinar y administrar los recursos de las instituciones que forman parte de la misma, ante situaciones de búsqueda y rescate.*

*Artículo 6°.- Función. La comisión tendrá las siguientes funciones:*

- ✓ difundir medidas preventivas y brindar recomendaciones a la población;
- ✓ generar diferentes capacitaciones permanentemente destinadas a los miembros de las instituciones integrantes;
- ✓ elaborar informes y estadísticas anuales de las intervenciones;
- ✓ determinar un calendario que contemple reuniones periódicas;
- ✓ mantener actualizados los protocolos de intervención;
- ✓ establecer un Comando de Incidentes ante la activación por búsqueda y rescate;
- ✓ efectuará relevamiento y reconocimiento de sendas solo con el fin de garantizar la accesibilidad a los equipos de búsqueda y rescate en sus tareas operativas

*Artículo 7°.- Emblema o escudo. La comisión tendrá como emblema o escudo el modelo del Anexo I que forma parte de la presente.*

*Artículo 8°.- La comisión será presidida por un miembro de cualquiera de los integrantes permanentes establecidos en el artículo 3° y su período de mandato se establecerá en la reglamentación de la presente ordenanza.*

*Artículo 9°.- La comisión creada en la presente ordenanza deberá constituirse dentro del plazo de treinta (30) días de su entrada en vigencia. La reunión constitutiva deberá celebrarse en la sede de la Dirección de Defensa Civil Municipal y en la misma se establecerá el reglamento para su funcionamiento.*

*Artículo 10.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 876/2017, expediente 165/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 876 de asuntos oficiales.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Quiero aclarar, sé que se encuentran algunos funcionarios municipales por el recinto, que las respuestas que se dan desde el municipio, sean áreas de cualquier secretaría, dirección, lo que tenga que ver con lo correspondiente al municipio, las debe enviar el señor Intendente Municipal a este Concejo Deliberante efectos de la reglamentación que se tiene no solamente por Reglamento Interno, sino también por Carta Orgánica. Muchas de estas contestaciones vienen en forma individual y se están rechazando.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, y por vuestro intermedio a la subsecretaria de Derechos Humanos, Alejandra Portatadino, en relación a nota de fecha 5 de julio del corriente, registrada en esta Institución bajo N°876/2017, girada por la funcionaria citada.*

*Visto el tenor de la nota mencionada y ante los argumentos esgrimidos me veo en la obligación de aclarar que el rechazo por improcedente a una contestación anterior de la funcionaria Portatadino (Minuta de Comunicación CD N° 41/2017) que llegó a este Departamento Legislativo sin intervención del señor Intendente, no resulta antojadizo sino que, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, es el titular del Departamento Ejecutivo el único con atribuciones y deberes de representación del Municipio, del ejercicio de su gobierno y de la dirección de sus políticas, como la de ‘brindar al Concejo Deliberante los informes que le solicite (...)’.*

*De este modo se informa que cuando este Departamento Legislativo solicita información ‘por la vía correspondiente’ es a los efectos de requerir informes con mayor grado de precisión técnica pero que ello no obsta de la intervención del titular del Ejecutivo por cuanto este Cuerpo debe garantizarse que los enfoques vertidos por los integrantes del Gabinete, por cierto no electos sino designados, son avalados por el Intendente, máxime cuando de esas respuestas emanan decisiones políticas por parte de este Departamento del Estado municipal*

*Para más, las áreas municipales carecen de autonomía por lo que es palmario que todos los informes solicitados por Pleno Legislativo deben ser remitidos por el titular del Ejecutivo, no de manera independiente por los empleados de éste.*

*Por lo expuesto solicito al señor Intendente municipal tenga a bien remitir a este Concejo Deliberante lo requerido a través de Minuta de Comunicación CD N° 58/2017, dada en sesión ordinaria de fecha 15/03/2017.*

*Sin otro particular, a la espera de la respuesta requerida, saludo atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

25 –D. P.

- XXX -

**MINUTAS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A MUÑIZ SICCARDI Y  
GABRIELA BORRE  
(Asuntos 923/2017 y 929/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 923 de Coordinación Bienestar Personal. Minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme a la coordinadora de bienestar del personal...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, es idéntico a la minuta que hemos enviado, que se leyó recientemente. Así que voy a poner a consideración tanto el asunto 923 y 929 únicamente con el cambio de nombre dirigido al área para poder... el rechazo de estas notas.

Voy a poner a a consideración de los señores concejales el asunto 923 y 929, los que estén por la afirmativa con el rechazo a mano alzada, con la minuta de comunicación.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 784/2017, expediente 172/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto... particulares.

Asunto 784/2017. Solicitud de la señora Rima.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Vuoto, y a los representantes de las asociaciones sindicales integrantes de la Comisión Permanente de Aplicación de las Relaciones Laborales (CoPARL), a efectos de remitir adjunto a la presente copia del asunto 784/2017 del registro de esta Institución con el objeto de aportar fundamentos a la solicitud realizada mediante Minuta de Comunicación CD 40/2017 referente al cupo laboral de personas trans al Municipio.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 917/2017, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 917/2017. Solicitud del señor Escobar.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 917/2017 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR OSCAR BENITEZ  
(Asunto 940/2017, expediente 50/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 936/2017...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- No, 940.

**26 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, asunto 940.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Oscar Benítez, en relación al asunto 940/2017 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita una excepción para la venta de bebidas alcohólicas y permiso para realizar publicidad callejera para el festival que se realizará el día 19 de agosto del corriente año.*

*A tal efecto cumpro en informarle que deberá solicitar el permiso para la venta de bebidas alcohólicas ante el Departamento Ejecutivo Municipal, dado que cuenta con las herramientas pertinentes para dar respuesta a lo petitionado. Asimismo, le comunico que realizar publicidad callejera se encuentra prohibido por Ordenanza Municipal 2201.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- XXXIV -**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL EL IV CONGRESO PROVINCIAL  
DE FOLKLORE ‘NUESTRA RAZÓN DE SER’  
(Asunto 969/2017, expediente 52/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 969, solicitud del señor Soto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Resolución:

*“Artículo 1º.- Declarar de interés cultural el IV Congreso Provincial de Folklore ‘Nuestra Razón de Ser’, organizado por el ballet ‘Soles que dejan huellas’.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXV -**

**Asuntos 879/2017, 878/2017, 880/2017, 881/2017, 882/2017 y 883/2017 - Se remiten al Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 997/2017.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-A ver... Está prevista para las dieciséis horas

Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación. Del asunto 879 al asunto 883/2017 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**-XXXVI -**

**Asunto 884/2017 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 884 se aconseja proyecto de ordenanza, voy a solicitar que quede como último de los temas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVII -**

**Asunto 998/2017 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 988, que es un proyecto de ordenanza, tiene tres dictámenes, voy a solicitar que pase a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXVIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA CoPARL  
(Asunto 989/2017, expediente 175/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 989, dictamen final, minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores*

concejales, tengo el agrado de dirigirme a los miembros de la CoPARL en relación a los asuntos adjuntos unificados 994/2016 y 210/13, mediante los que se propone la adhesión del municipio a la Ley Provincial N° 911.

En tal sentido, entendiendo que la discusión pertenece al seno de la CoPARL, les solicitamos analicen el tema de referencia.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 809/2017  
(Asunto 990/2017, expediente 48/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 990/2017, se aconseja proyecto de ordenanza, con tres dictámenes.

Por Secretaría se va dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo el N° 11.306, rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Constructora Dos Arroyos.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a transferir a la empresa Constructora Dos Arroyos S.A. los predios identificados como Sección G, Macizo 4, Parcela 01 y Sección G, Macizo 4, Parcela 02, con los alcances especificados en el convenio citado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, adelantando el voto negativo y fundamentándolo.

Hay distintas razones porque no vamos a acompañar.

Primero, no consideramos que esta forma de saldar deudas...

Y después, leyendo lo que es el acta acuerdo y leyendo las realidades que araviesan los predios que se quieren entregar, no se condicen en la realidad.

En la cláusula 2°, en el inciso 2.2, dice que“previo a autorización del Concejo Deliberante, en todo lo conforme en el artículo 51, inciso 4)”. Quiero leer textualmente para que quede en Versión Taquigráfica lo que dice el artículo 51, inciso 4):

*“Principio de asignación prelativa: Considerando a la tierra fiscal municipal como un bien social escaso y de acuerdo a la zonificación y planes emergentes de las normas e institutos creados por esta Carta Orgánica,*

**27 –D. P.**

*Orgánica, está debe ser vendida preferentemente en siguiente orden:*

- a) *vivienda y equipamiento comunitario;*
- b) *hábitat comunal privado de acceso público o emprendimientos turísticos;*
- c) *actividad industrial o comercial declarada de interés para la ciudad por el Concejo Deliberante; y*



d) *-que es el que cita el acta acuerdo- otro destino permitido por el plan estratégico y urbano siempre y cuando existiera remanentes de tierra sin asignar."*

¿Para qué lo citan si acá no dice en ningún lado que se puede pagar deuda por tierra?

Y después dice, siguiendo con el inciso 2.2 de la cláusula segunda: "En todos los casos deberán transferirse libres de ocupantes y conforme a la valuación de precios del mercado deberá realizarse dentro de los cinco días de la firma de la presente".

Los predios están ocupados por la familia Vargas. Hay antecedentes judiciales, el Expediente es el 15717/2010. Esto puede traer problemas.

Después dice: "valuación de precio de mercado dentro de los cinco días", ¿cuánto valen estos predios? Acá dice que la deuda es de treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000). ¿Y si los predios valen cien millones de pesos?

Después se le va a pagar a la empresa de cuatro millones y medio de pesos y los terrenos. En el 2.3, en el inciso 2.3 de la cláusula segunda dice: "con las acreencias a favor de la Municipalidad que surgen de la rescisión del común acuerdo del contrato celebrado en el marco del Expediente OP N° 7168/2013 (...)" -que es una obra que quedó inconclusa, entonces quedaron acreencias a favor de la Municipalidad. Entonces la Secretaría de Planificación e Inversión Pública dentro de los cinco días de firmado la presente ordenanza, acta... Después la empresa le tiene que devolver la plata a la Municipalidad- cuando se acuerda que le van a pagar cuatro millones y medio de pesos ¿Qué es? Primero dame, después te doy en cinco días.

La verdad vemos mucha irregularidad. Más allá que desde esta banca no consideramos que corresponde pagar deuda por terreno, hay ciertas cosas dentro del acta acuerdo que, bueno, esto puede llegar a traer problemas en un futuro a la Municipalidad de Ushuaia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, dado que, bueno, este tema se ha discutido en la comisión, se han hecho los distintos planteamientos y fundamentaciones de cada uno de los concejales como también del propio Municipio, creo que podríamos dar un debate nuevamente pero me parece que ya cada uno hemos agotado no solamente las instancias jurídicas, legales, que tiene que ver con la interpretación de la Carta Orgánica y que tiene que ver con la interpretación si corresponde o no corresponde.

Me parece que en este sentido estamos hablando de un predio de la zona industrial... A ver, todos los predios que hoy estamos hablando son del sector industrial, la cual este Concejo Deliberante aprobó en el año 2016 quinientas hectáreas para urbanizar en el sector... en todo el sector de la ciudad. Pero además de eso tenemos que decir que también en otras ocasiones hemos desafectado y aún falta terminar de urbanizar parte de lo que tiene que ver con las 42 hectáreas de Barrancas del Río Pipo; tiene que ver con sectores que todavía quedan en el sector de los Alakalufes II, donde se desafectó 50 hectáreas y más concretamente en el sector de Andorra donde hay 240 hectáreas, de las cuales únicamente se han urbanizado a través del Ejecutivo Municipal, únicamente 64 hectáreas, por lo cual corresponden todavía urbanizar 176 ha de ese sector.

Cuando nosotros hablamos de la prioridad de la tierra, que es lo que discutíamos vez pasadas en la comisión, justamente hablábamos de esto. El

Concejo Deliberante ha tomado fuertemente la decisión de llevar adelante lo que tiene que ver... la desafectación

## **28 - D.E.**

de la tierra donde hemos... en algunos casos hemos recibidos muchas críticas.

Ahora, esto es lo que hablábamos en función de la demanda habitacional, después tenemos que hablar sobre lo que tiene que ver con los predios que están ubicados en el sector industrial, que están destinados exclusivamente para temas industriales.

Y además, digamos, en estos sectores donde se encuentran estos predios, estamos hablando que están rodeados de galpones, rodeados de fábricas en este sector, por lo cual tiene un uso distinto. Sino, en este caso, estos predios deberían estar asignados para urbanización.

Así que, creo que esta discusión ya la hemos dado.

Después, seguramente el tema de pagar deudas con predios... quizás algunos no estén de acuerdo pero en definitiva estamos hablando, como decíamos hoy, en el tema anterior que aprobamos... a ver, para urbanizar el sector de San Martín se necesita... o sea, no es simplemente haber desafectado quinientas hectáreas y decir "Acá están, intendente", sino que hay que... después hay que urbanizarlas. Y urbanizar significa abrir calles, hacer servicios y significa plata.

Por eso digo que no es simplemente decir acá están las tierras y listo.

En otros sectores, y ahora me voy a remitir a lo que tiene que ver con el tema de las calles, pasa exactamentelo mismo. No hay plata para arreglar el tema de las calles.

Ahora vayamos al caso de lo que tiene que ver con... en estos casos. Justamente las empresas que hacen la pavimentación, repavimentación, bacheo, las que son...

*- Ingresar un vecino al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-No se puede ingresar, por favor, ¿sí? Vecino.

Digamos, en estos casos son predios que están en el sector industrial, son predios que están... Ahora digo, justamente las dos únicas empresas que tiene Ushuaia, que una es Dos Arroyos y la otra empresa es Canga, esas son las dos empresas que tiene la ciudad.

Ahora, justamente, que hacen pavimentación... recuerdan ustedes que en el año 2015 las dos empresas estaban fuera de la provincia, o sea, ni siquiera teníamos empresa en la ciudad. Ahora, a estas dos empresas se les debe, a una treinta y cuatro millones de pesos, en el caso de Canga; y en el caso de la empresa Dos Arroyos se le debe treinta y dos millones de pesos; deuda que no generó este Municipio, esta gestión.

Ahora, también es cierto, digo, cómo hacemos nosotros para llegar y arribar a este sentido que tenemos que arreglar las calles, tenemos que hacer todo esto, y la verdad que estamos debiendo plata por todos lados. Esta es una propuesta que hizo el municipio al Concejo Deliberante, que se ha evaluado, muchos coinciden y muchos no coinciden.

Ahora, no es menos cierto que muchas veces las cuestiones que nosotros analizamos en función de la Carta Orgánica, fíjense que hasta tiene cuestiones contradictorias la Carta Orgánica, recientemente se ha ingresado un proyecto que tiene que ver con el cupo femenino, que en esos casos hasta ni

siquiera han respetado eso, entonces tenemos algunas diferencias con respecto a algunas cuestiones.

Ahora, con esto es claro que la cuestión jurídica indica de que se puede hacer estas transacciones sin ningún tipo de problemas; después sin dudas que vamos a tener otras demandas. También yo decía el otro día "bueno, ¿a qué nos ajustamos? Si yo actúo con irresponsabilidad sería... bueno, rechazamos y está todo bárbaro". Ahora, también no es menos cierto que las dos deudas están certificadas, está certificada por el Tribunal de Cuenta y por la Municipalidad; o sea, lo que viene es un juicio ejecutivo al municipio, un juicio ejecutivo por treinta y dos millones de pesos más intereses.

Entonces, imaginémonos que si mañana tenemos juicio ejecutivo nos vamos a encontrar con las cuentas embargadas del municipio. Entonces yo me pregunto ¿si queremos urbanizar el San Martín?, ¿si queremos arreglar las calles? ¿Cuáles son las salidas que tenemos? Por eso es que cuando uno toma una decisión lo hace de cara a la comunidad, después la comunidad evaluará si lo hicimos bien, lo hicimos mal, pero en definitiva a veces recibimos aplausos, a veces recibimos cuestionamientos o críticas, esto es una realidad y a eso no le podemos esquivar.

Por eso para mí sería muy fácil hoy rechazar el proyecto, pero tengo una responsabilidad

## **29 -D. P.**

que también tiene que ver justamente con esto que estoy planteando.

Por eso es que, señores concejales...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Lo estuve escuchando muy atentamente, hay un par de cositas que no estoy de acuerdo y quiero decir las porqué.

Primero no está rodeado de galpones los terrenos, sino que en el lado de atrás hay un barrio totalmente urbanizado. No vaya a ser que...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Si me disculpa, concejal, le puedo hacer una interrupción con ese tema.

**SR. GARRAMUÑO.**- Perdón, después me corrige.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

**SR. GARRAMUÑO.**- Segundo, no vaya a ser que el día de mañana quieran poner una hormigonera o un horno de asfalto en un sector donde atrás tenemos un barrio.

Dos empresas, se le deben treinta y dos millones a Dos Arroyos, se le está dando dos terrenos que nos sabemos cuánto valen, pero se lo estamos dando. Y a Canga le debemos treinta y cuatro millones de pesos (\$34.000.000) y nos sabemos cuándo le vamos a pagar. Hace un año y medio está la gestión en funciones. Hace un año y medio se le podría haber hecho un plan de pago a los distintos proveedores, pero no. Más allá de que no se le puede pagar porque la Municipalidad está asfixiada porque tiene problemas económicos, financieros trescientos millones de pesos le autorizamos a endeudarse más, que corresponde ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000) al año, pero no podemos pagar ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) de la deuda de la gestión anterior.

Uno tiene la gran responsabilidad de estar en esta banca, lo comparto totalmente. Cada uno en su banca, somos siete concejales, tiene las visiones distintas. Yo bajo todo este paradigma que se está dando... obviamente la

ciudad necesita obras, por supuesto que sí. Obras con empresas que se les debe plata, como venía diciendo una treinta y dos millones que se le va a pagar con terreno y otras treinta y cuatro millones que no sabemos con qué les vamos a pagar, pero me imagino que les vamos a pagar.

Difiero en varios puntos que usted hizo referencia, señor presidente. Por eso, bueno, quería aclarar esos puntos que usted había dicho. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Sí, hay problema, concejal. Yo le quería, únicamente, indicar que justamente estos predios que usted está mencionando, que están urbanizados, fueron terrenos privados que en su momento se utilizaban para pastoreo y después se vendieron a partes privadas, fueron urbanizaciones privadas. Digo, no es que eran del ámbito municipal esos predios. No eran, eran terrenos privados. Así como sucedió en el Pipo, así como sucedió en otros lugares.

Entonces, hubo gente en esta ciudad que acaparó tierra. Después que tuvo el título de propiedad lo vendió a valores privados e hizo de su terreno urbanizaciones privadas. No es que la hizo el Estado municipal, que eran tierras municipales. En este caso es tierra municipal.

Ahora, es cierto que todos nosotros tenemos toda la zona industrial en esa zona. Digo, si nosotros sacamos esto... A ver, vamos al caso del barrio que está en el sector de arriba, el cementerio de los perros, el antiguo cementerio de los perros, ¿sí? En este caso también son urbanizaciones privadas y tranquila... A ver, si el Estado pudiera tener esas tierras y hacerlas sectores industriales para micro emprendimiento, para lo que sea, bueno, sería una cosa. La verdad es que no tiene tierra en el sector industrial más que estos que van apareciendo. Esa es la realidad, es lo poco que tiene el municipio respecto a eso y en una zona industrial.

Ahora, si usted me dice que, bueno estamos sacando tierra del General San Martín, estamos sacando tierra de otros sectores para pagar estas deudas. Bueno, yo estaría, pero totalmente de acuerdo con usted porque esos sectores están para urbanizar justamente.

Por eso es que, digo, a veces se puede estar de acuerdo, no se puede estar de acuerdo en estos temas. Yo sé que es difícil y es más fácil estar del lado del no que del sí muchas veces cuando se toman las decisiones. Lo mismo nos pasó con los colectivos, lo mismo nos pasó con Agrotécnica. Con Agrotécnica estuvimos de acuerdo algunos, otros no estuvieron de acuerdo. Pero cada uno de los temas, digo, no es que escapa a la realidad y que no son deuda o que no son recomposiciones en muchos casos. Y estamos hablando siempre el mismo tema, tiene que ver con dinero. O sea, si el Municipio no tiene dinero, bueno, dejemos que lo embarguen entonces; sería la solución.

Ahora, yo les nombré la vez pasada todas las empresas que se le adeudan. No son únicamente estas dos, eh. Estamos hablando que tenemos alrededor de quince empresas que el Estado municipal le debe. Ese es el problema que tenemos. Y yo recuerdo, en su momento y en unas charlas que hemos tenido, que el año pasado decían, para que el Municipio puedan tener... pueda

### **30 - D.E.**

sanear un poco, necesitamos generar empréstito, indudablemente porque es imposible que el municipio pueda hacer las cosas que tenga que hacer si no tiene hoy el dinero.

Entonces, vuelvo a insistir sobre lo mismo, si vamos al acaso del San Martín, digo, no tenemos la plata; y si no la tenemos, digo, para qué desafectamos si no les podemos dar ni siquiera la tierra con lo básico que dice la Carta Orgánica... para entregarle.

Ahora, ¿qué vamos a hacer con estas empresas? Bueno, dejamos la deuda de lado y esperemos que embarguen a la Municipalidad. Por eso les digo, cada uno tiene una responsabilidad, a veces pueden gustar o no; lo que sí no tengo duda que todos los que estamos acá, lo hacemos de cara a la ciudad; lo hacemos a veces con las críticas que nos vienen y a veces lo hacemos con los aplausos que muchas veces o las cosas que a veces nos vienen bien.

El año pasado me ha tocado tocar temas que tienen que ver con terrenos privados, el caso del sector de Barrancas del Pipo, no sé si usted se acuerda que aprobamos los terrenos de alguien que el municipio le dio. ¿Qué hizo esa persona? Lo dividió y se lo vendió a los vecinos. Veintisiete terrenos a valores inmobiliarios se los vendió y lo adquirió a valor municipal. Entonces, ese es el problema que tenemos.

Pero esta zona, yo aún en eso no estoy en desacuerdo porque está es una zona donde está la expansión de la urbanización. En estos otros casos nosotros estamos hablando justamente de la zona industrial. Por eso, señores concejales, yo entiendo que ya en la comisión y en las reuniones que hemos tenido con los distintos funcionarios, con los distintos asesores legales que tiene cada uno, entiendo que hemos estudiado y hemos visto detenidamente cada uno de estos temas.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Muy breve. No es más fácil el “no”, que usted decía es más fácil oponerse o decir que no, y pone de ejemplo justamente lo que fue la toma de deuda para los colectivos. Hay que buscar en las Versiones Taquigráficas lo que planteaba, ¿a qué financiera se le va a pedir?, ¿ya están los créditos preaprobados?, ¿ya hablaron con las instituciones que tenían que hablar?. ¿Qué pasó? Se están pagando con fondos propios.

Entonces para qué pedimos un empréstito de treinta y cinco millones de pesos si después, pasada la sesión, le damos otro destino totalmente distinto.

No es un facilismo decir que sí o que no; acá hay que prepararse, y uno estudia todo, uno se quiere atajar de los posibles problemas a futuro que pueda tener la Municipalidad de Ushuaia; no el intendente, no los concejales, sino la Municipalidad de Ushuaia.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Mire, concejal, cuando uno aprueba un empréstito, la verdad que después si no se lo da el banco, no se lo da. O sea, si no les puede dar un crédito, el banco tiene posibilidad de decirle a usted “no le doy el crédito” y se termina. Pero de todas formas vuelvo a lo mismo, nosotros estamos hablando acá de una situación totalmente distinta. Por eso, digo, hoy están los colectivos funcionando y están funcionando.

Yo voy a poner a...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- No, es muy cortito también. Entendiendo, por supuesto, los fundamentos del concejal Garramuño, sabiendo de su buena voluntad y del trabajo que le pone al estudio de diferentes proyectos. Yo quería aclarar porque escuché algunas palabras mientras debatían.

Primero que la ordenanza de administración financiera si prevé la cancelación de deudas con bienes del municipio.

Y segundo, señor presidente, usted habla de empréstito, esto no es ningún tipo de empréstito...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-No, le estaba aclarando al concejal.

**SR. ROMANO.**- Ah, ok.

Esto es el financiamiento... quien gana una licitación, que puede ser cualquier empresa; quien gane una licitación deberá financiar en la cantidad de cuotas estipuladas la obra a llevarse adelante.

Quería aclara eso porque hay público y por ahí esto queda... no queda claro.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Una ordenanza tiene menor jerarquía que la Carta Orgánica Municipal y el artículo... inciso que cita el proyecto no dice absolutamente nada como pagar con tierras deudas a privados.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Justamente con eso y en esa misma línea, por una cuestión de pirámide jurídica, en la Ley General de la Nación, artículo 921, sí figura el concepto de compensación de deuda con terreno, y si no lo dice explícitamente la Carta Orgánica Municipal por ende se puede hacer.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**31 –D. P.**

**SR. BOCCHICCHIO.**- Muy breve, este proyecto tiene tres dictámenes, uno que se trate, otro que quede en comisión, el cual suscribí, y otro que sea remitido al Archivo. En el caso de que se someta a votación, bueno, voy a respetar la decisión de las mayorías, pero nuestra moción es que permanezca o en comisión, o que sea tratado como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, no, señor concejal, miré, yo creo que el debate está agotado ya incluso en la comisión.

Lo que voy a hacer, señor concejal, es poner a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayalay Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

### **De Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión N°2.

En la comisión N° 2 de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, el asunto 980/2017, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987 de 2017 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XL -**  
**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, voy a solicitar un cuarto intermedio a los señores concejales para ordenar un poquito el Orden del Día y continuamos en cinco minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*-Es la hora 15 y 02.*

*-A la hora 15 y15:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince horas...

**- XLI -**  
**AFECTACIÓN DE PARCELA PARA LA POLICIA PROVINCIAL**  
**(Asunto 1061/2017, expediente 64/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, les voy a solicitar tres temas únicamente para tratar inmediatamente. Uno que tiene que ver con el asunto 1061/2017. Voy a solicitar a los señores concejales si lo podemos ingresar y tratar sobre tablas, que es el tema que firmamos de la policía provincial.

Así que, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día y los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

Voy a solicitar a la Secretaría de administración haga lectura del proyecto de ordenanza únicamente.

**SRA. SECRETARIA (Butt).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Afectar la Parcela 3A, Macizo 1B, Sección O, de una superficie de 13.700 m<sup>2</sup> a la Policía Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ubicada en el centro del Valle de Andorra donde funciona la denominada Policía Montada, de acuerdo a la Ordenanza 3926 y conforme al croquis que obra como Anexo I y Anexo II de la presente.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la titularidad del dominio de la fracción identificada como la Parcela 3A, Macizo 1B, Sección O de una Superficie de 13.700 m<sup>2</sup> a favor de la Policía Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 3º.- Exceptuar a la Policía Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur del pago previsto en el artículo 1º, punto f), Escribanía Municipal, Anexo II, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 5069, en relación al predio identificado en el artículo primero.*

*Artículo 4º.- Establecer para la Parcela 3a Macizo, 1B Sección O, indicadores urbanísticos correspondiente a FOS 0.80 y FOT 2.30.*

*Artículo 5º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, señores concejales, como les explicaba hoy cuando firmamos el proyecto, tiene que ver con un predio de la policía montada, que está ubicado en ese sector desde hace muchos años, cuando era ex territorio. Posteriormente se entregó un decreto y falta la regularización de este predio para que la policía montada, en este caso la Policía Provincial, pueda construir en esa zona.

Así que, pongo consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza...

Pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

## - XLII -

### RECONOCIMIENTO A LA PRODUCTORA DEL CONCEJO DELIBERANTE

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales voy a solicitar, como decía, dos temas que quedan por lo menos para el día de hoy. Uno que tiene que ver con los chicos del Concejo Deliberante y otro tema de la banca del vecino cedida para los chicos que hoy están presentes, para poderse expresar.

#### 32 - D.E.

Así que voy a solicitar al señor Iriarte si puede pasar el tema del Concejo Deliberante, que es una reseña de lo que he hecho hasta ahora y posteriormente pasamos a...

Tenemos, para ir adelantando dos temas, uno del Concejo Deliberante y uno que tiene que ver también con un PowerPoint que va a pasar la fundación que hoy se encuentra presente. En este caso lo hacemos con el Concejo Deliberante que es una reseña del avance, después voy a dar algunas explicaciones con respecto a esto.

Bueno, esto lo explicaba el otro día, que el Concejo Deliberante tomó la determinación de hacer un programa canal 11, que se trasmite a toda la Provincia, donde pueden estar presentes los vecinos, los concejales, donde ya hay debates hechos en esta ciudad, no solamente el tema del transporte sino también con todas las cuestiones que pasan por el Concejo Deliberante, sin duda que lo charlábamos los días pasados con el personal, que muchos de los temas que hoy se están tocando en el Concejo después se reflejan en material de edición para poderlo proyectar en canal 11. Tal es así que también, sin dudas, en los próximos días se va a invitar a la fundación para que participe en este tema.

Ahora sí.

*- Se proyecta video.*

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, la verdad, felicitar al personal de planta permanente que se ha hecho cargo; si ustedes recuerdan que cuando llegamos al Concejo Deliberante el área de prensa estaba un tanto abandonada, pero sí no tenía ese ímpetu que tiene que tener un área de una casa política, como es el Concejo Deliberante.

Yo siempre he dicho lo mismo, el Concejo Deliberante legisla y publicita, ¿sí? En ese contexto, nosotros tomamos la responsabilidad en su momento de



generar una productora propia en el Concejo Deliberante, empezaron con unos videos muy chiquitos en su momento, después se fue llevando. Creo que hoy estamos muy próximos a la actualización de la página, que sin duda la vamos a hacer también.

Y este programa un poco tiene que ver también con la libertad que hoy se le ha dado a todo el personal para llevar adelante el programa, para poderlo... los mismos temas que tratamos acá poderlo llevar a discusión pública para que lo puedan ver el resto de los vecinos.

Fíjense que no solamente se ha ido a los barrios necesitado, sino también temas que han pasado por este Concejo Deliberante; y creo que en este sentido refleja un poco el trabajo del Concejo Deliberante, donde no solamente tiene las comisiones, los debates, el tema de las audiencias públicas, sesiones ordinarias o sesiones especiales.

Por eso es que el otro día les decía que quería pasar una síntesis de la primera parte de lo que corresponde a este año. Y sin duda que creo que el personal da para mucho más. Y esperamos año que viene contar con algunas herramientas propias, porque también lo voy a hacer público, hemos solicitado... estamos en proceso de solicitar un canal propio del municipio, del Concejo Deliberante, para que también se pueda transmitir en forma en vivo desde el Concejo Deliberante.

Creo que son herramientas válidas, donde la comunidad se tiene que enterar de todo lo que pasa en este Concejo Deliberante y no solamente de algunas cuestiones que a veces tienen que ver con las gacetillas.

Así que realmente nosotros... felicitarlos, nos queda esto; instarlos a que sigan trabajando de esta forma y, bueno, a los chicos que...

Voy a contar una anécdota, nada más. Y con esto cierro.

Cuando yo vine al Concejo Deliberante, algunos chicos estaban haciendo trabajos en este recinto, estaban mejorando con trabajo de mejoramiento del salón. Lo primero que hicimos acá fue hacer el curso de capacitación. Los chicos que reparaban el Concejo Deliberante les dijimos si tenían ganas de manejar una cámara, de editar, el personal que estaba. Y la verdad a mí me llena de orgullo que aquel personal que estaba acá arreglando o por ahí pintando el local hizo estos cursos de capacitación, y son los que hoy editan, son los que hoy filman con la dirección del personal de planta permanente; a cargo de Fabricio Irirarte, que en todo momento está junto con Noelia, la secretaria del Concejo Deliberante; y por supuesto todo el resto del personal, que no los quiero nombrar a todos, pero sé que cada uno aporta.

Ustedes ven ahí el tema del diseño... ¿Cómo se llama lo que se hace atrás? La escenografía la hizo el propio personal del Concejo Deliberante, donde han estado hasta las dos, tres de la mañana, han estado haciendo esto y lo han podido llevar adelante. Creo que cuando uno toma una iniciativa la puede llevar adelante.

Por eso,

### **33 –D. P.**

felicitarlos, creo que todos ya conocen. Y bueno, nada más que esto y un fuerte aplauso nuevamente para ellos.

Así que, bueno, vamos a continuar con la sesión, en otro momento le vamos a dar la palabra, pero por ahora vamos a continuar con la sesión.

**- XLIII -**  
**BANCA DEL VECINO**  
**(Asunto 997/2017, expediente 118/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tenemos que adelantar uno de los temas que tiene que ver con la banca del vecino. Dejemos... porque hay otro video más de... Así que ¿el asunto es el mil...? El asunto de la banca de vecino. A ver, un segundo, por favor.

*-Buscas entre sus papeles.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar el adelantamiento del asunto 997/2017 de la solicitud del señor Gómez, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos invitando a los vecinos que pacen al recinto mientras colocan la silla, otra silla más, por favor.

*-Los vecinos Gómez y Pincol ingresan al recinto.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, voy a solicitar que por el área de Secretaría pasen el Power; y bueno, les comento que el tema de la Banca del Vecino permite un ida y vuelta y pueden preguntar los concejales y exponer.

*-Se proyectan imágenes.*

**SR. GÓMEZ.**- Bueno, antes de comenzar quiero agradecerle a los señores concejales que tuvieron la deferencia de aceptar la banca del vecino. Queremos hablar de muchas cosas, especialmente en la parte cultural nosotros creemos que tienen que saber por qué estamos, quiénes somos y adónde vamos. Creo que es el nudo para que ustedes sepan qué es lo que queremos.

Así que, bueno, decirles muchas gracias, a los compañeros de la fundación que están acá agradecerles y yo personalmente quiero agradecer a un amigo que es como un hermano, que es Huguito, que siempre se acuerda de nosotros. Y ustedes, desde ya, los conozco, ¿no? Así que le doy la palabra a Irene.

**SRA. PINCOL.**-Bueno, buenas tardes, a todos los concejales. Señor presidente, gracias por adelantar esto, porque la verdad que la solicitud es más que nada porque hay muchos jóvenes que tienen hijos chicos y por ahí se complica este tema del cuidado.

#### **34 - D.E.**

En realidad, simplemente, esto es sencillo, cortito, ya muchos lo saben, pero por ahí como para recordarlo y que ustedes puedan tener esta noche... por lo menos, pensar un poquito en este grupo de gente que está trabajando hace muchos años.

En principio, nos autoconvocamos. En el año 2006 un grupo de vecinos, de padres más que vecinos, los padres de un grupo de jóvenes nos autoconvocamos por esta situación de la demanda habitacional. En realidad todos pudimos detectar en aquel momento que la situación de la tierra o la situación de la vivienda estaba muy complicada. Por allí, en otro contexto sepan y recuerden que el registro habitacional o el registro de tierra estaba cerrado; o sea, nuestros hijos cumplían 18, 19, 20, 21 y tenían 25 y el registro estaba cerrado. Eso era una de las situaciones que nos llevó a nosotros a llegar a la desesperación.

Avanza.

Acá, un poquito, son un par de fotos para que ustedes recuerden. Nos juntábamos en un quinchito y ahí empezamos a tomar nota de la situación del 2006. En el 2006 estábamos más o menos con una población muy inferior. Nosotros fuimos a la iglesia a hacer nuestro petitorio y vinimos al Concejo Deliberante, luego ustedes van a ver en ese Concejo Deliberante quiénes eran nuestros concejales de aquel momento.

Esta movilización nos llevó a ver al intendente. El intendente era el ingeniero Garramuño, la verdad muy recordado. Un paso adelante dio el ingeniero Garramuño con nosotros, poniéndonos con toda la responsabilidad de decir: "gente, es verdad la situación que está pasando".

En el 2007 comenzamos con la reapertura, después de un trabajo... pero un trabajo muy... en el Concejo Deliberante, de muchos días acá con respecto a la nueva ordenanza que establecía, en principio, abrir el registro habitacional.

Ahí está el ingeniero... perdón, ahí está Juan Carlos Arcando, el vicegobernador, actualmente vicegobernador, era el presidente del Concejo. O sea que el vicegobernador bien sabe cuál es nuestro pasado, digamos, o nuestro inicio o nuestra lucha.

Bueno, ahí, "Sequito", mucho más joven ahí, entregábamos nuestra lista, perdón, "Seco".

- Risas.

**SRA PINCOL.-** Ahí estoy yo, ¿ven?, los rulitos.

Esto es un poquito para que ustedes lo tomen con cariño, esto es hecho con cariño. Esta gente que nos acompañó en la lluvia, en la nieve y además, esto es un poquito llevar adelante algo que tiene que ver con la sociedad; el propio pueblo está presente para poder trabajar, acompañar, ayudar y todo lo que sea necesario para que nuestros hijos vivan mejor. Esta es la realidad.

Todos tenemos problemas en nuestra casa, y en la casa de los fueguinos el problema más grave es que están hacinados, es que viven en la casa de los padres, es que la casa la dividen en tres pedazos, es que acá cierran una puerta: "hijito hacete un baño y viví ahí"; hay hasta cuatro familias dentro de una casa.

Y, por ahí, la situación que nos lleva a nosotros a requerir la banca del vecino a que por ahí esto va... "Y sí, los fueguinos piden, los fueguinos esto..." nosotros hemos llegado a momentos...

Avanza un poquito así vamos rápido y podemos... pueden continuar.

Acá con el ingeniero Garramuño estábamos todos. Recuerdo mucho a este hombre y lo tengo presente, y realmente lo tengo presente porque realmente nos ayudó en ese momento. Pero nos quedamos en la mitad del camino contra macizos grandes y con muchas cuestiones que aprender.

En el Concejo Deliberante nos abrieron las puertas. Ahí estaban los concejales de aquel momento. Juan, estabas vos, nos recordás, este es el tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Mucho más joven.

- Risas.

**SRA PINCOL.-** Mucho más joven pero no importa, hoy tenés más experiencia, y eso vale mucho.

Nosotros en el Concejo Deliberante trabajando. La verdad que hacía frío en esos días, había nieve, nosotros estábamos en la mesa larga y yo me acuerdo que hacía frío.

¿Ves? Ahí estamos trabajando. Acá estábamos con la gente que la verdad necesitó ocupar lugares. Y nosotros en esto la verdad no tenemos absolutamente nada que decir, porque hablamos de la necesidad de la gente y creo que es prioritario. Cuando la gente tiene necesidad... hay gente que puede y tiene la posibilidad, y la debe hacer por su familia, por su bien, por todo lo que tiene que ser, pero acá la gente necesita que por lo menos haya una planificación para que todos vivamos más tranquilos.

Ah, les recuerdo, siempre lo vamos a recordar de ahora en más... o sea, nosotros, siempre, pero en este recinto, el excombatiente fueguino, conscripto, nacido en Río Grande, este excombatiente nos acompañó cuando iniciamos, por eso es que llevamos la bandera, en algún momento hicimos... participamos de algún desfile del 12 de Octubre.

Nosotros recibimos un convenio...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PINCOL.-** Acá recibimos el convenio. Un convenio que fue muy importante para nosotros, porque nos enseñó a

### **35 – D.P.**

trabajar junto a ustedes, junto al Ejecutivo municipal.

Avanzá.

Acá recibimos un convenio precioso, lindo, que nos llevaría a un futuro de tranquilidad en un grupo de gente. Hablemos de que esta demanda habitacional es grossa, es grande, hay que tomar cartas en el asunto.

Nosotros acá trabajamos, les muestro el proyecto J. El proyecto de la Sección J, digamos, con los vecinos nucleados en la fundación llegamos a un punto de poder en el año 2014, con todos los proyectos presentados, pero los presentó el... los Fueguinos Autoconvocados presentamos el proyecto: el proyecto de cloacas, el proyecto de agua, el proyecto de mensura, el proyecto de energía. Todas cosas que el Municipio corresponde que lo haga. Nosotros como nos convinimos lo hicimos nosotros.

Empezamos las obras, mancomunadamente con el Municipio, y la verdad que acá demuestra que se puede. Se puede a través de una institución, a través de mucha voluntad podemos llegar a concluir estas gestiones; esto es gestión de la Fundación Fueguinos Autoconvocados. La fundación gestionó no solamente la posibilidad de la tierra, sino también gestionó la posibilidad de la vivienda. Esto fueron gestiones realizadas en aquel momento y la verdad que en esto, la tranquilidad en este caso, en este grupo para sesenta familias. Hoy sesenta familias tienen un techo y esto fue acompañado con el Ejecutivo municipal de aquel momento y acompañado por la gente.

Mancomunadamente se pueden hacer las cosas. Uno avanza...

**SR. BOCCHICCHIO.-** ¿Con financiamiento nacional?

**SRA. PINCOL.-** ¿Eh?

**SR. BOCCHICCHIO.-** ¿Con financiamiento nacional?

**SRA. PINCOL.-** Con financiamiento nacional. Esto fue...

Por allá va a estar el cartel, yo lo pongo porque no quiero olvidarme de nadie. Esto lo hicimos en un ratito. La verdad que me encantaría, como dijo Juan Carlos, nos va a invitar, este tema de los medios es muy importante y nosotros nos falta mucho para aprender.

En este primer momento, en el 2015 recién obtuvimos, recuerden, 2006 empezamos, en 2015 obtuvimos el primer permiso para la gente nucleada en la

fundación, la primer autorización que dice que los vecinos... Bueno, ahora bien, esto es un poquito el reflejo.

Paralo ahí.

Ahí está, es un poquito la historia, la historia de los fueguinos. Tenemos el Sección F también. Quiero aclarar que en la Sección F, donde hay un predio de treinta y seis familias, nos costó mucho, señores concejales, nos costó mucho. Aproximadamente tres años de presentación del proyecto de cloacas y agua en Obras Sanitarias y este tema entre que la institución de Obras Sanitarias y la institución Municipal no se llevan de acuerdo y nosotros que somos los que estamos, los vecinos, los que estamos afuera, somos los que padecemos esta situación, porque al no llevarse de acuerdo las cuestiones políticas... que por ahí, lamentablemente, una cuestión política perjudica a un grupo de gente o perjudica al vecino. Por eso pido que muchas veces uno tiene que fijarse y yo digo, cómo puede ser que un proyecto... claro, la Perito Moreno no tenía cloaca. O sea, yo me entero... ¿Por qué no sale? Un año, dos años, y no, la Perito Moreno no tenía cloaca y como no tenía cloaca no sabíamos si teníamos que llevar para arriba o para abajo la situación de la cloaca.

Recién a principios del 2016 pude obtener y ya presentado en la Municipalidad con Teresa Fernández, la Secretaría de Planificación, recién pudimos obtener el aprobado de la cloaca de la Sección F.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Va para abajo.

**SRA. PINCOL.** O sea... ¿eh?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Va para abajo.

**SRA. PINCOL.**- Va para abajo. Bueno, pero tuvimos que esperar toda una obra para esto. Mientras tanto nosotros proyectábamos y marcábamos en ese lugar que está céntrico. Digo céntrico porque está dentro del marco de la ciudad con todos losservicios.

### **36 - D.E.**

Entonces, hay gente que por ahí puede estar en un lugar que no tiene servicios, pasar al lugar que tiene servicios. Esto es también un poquito de historia.

Pero, yo quería decirles a ustedes...

Pásalo para atrás.

Éste es el problema nuestro. Digo problema o solución. Esta es la Sección F, Macizo 114. Dentro del convenio del 2007 a nosotros se nos otorga la Sección F, Macizo 114; lamentablemente y por cuestiones lógicas, o cuestiones distintas, o cuestiones... fue usurpado en aquel momento.

Nosotros en el 2007 nos quedamos duros; porque, primero, que éramos nuevitos; segundo que era una situación que la gente estaba necesitando un lugar y evidentemente este fue el lugar elegido. Por allá pasó el tiempo y nosotros, por supuesto que no vamos a entrar en una situación de conflicto con nuestro vecino, de ninguna manera, porque no es nuestro estilo entrar, nosotros sumamos, no restamos, sumamos a que la gente pueda lograr vivir bien.

En el 2000, con mucho esfuerzo, porque este tema fue... Bueno, están los vecinos, podemos estar nosotros, el lugar no es chico, el lugar es amplio, tiene una dimensión, una superficie en donde entran ellos y entramos nosotros. Y eso nos llevó a la esperanza.

¿La esperanza que significó? Seguir remando y golpeando puertas para que en algún momento, en el 2011, el Ejecutivo Municipal y el Ejecutivo Provincial se juntaran y decidieran políticamente hacer un proyecto integral o por lo menos, firmar un convenio. Llegamos a un convenio. Llegamos a lograr un convenio donde se haga un proyecto integral entre los Fueguinos Autoconvocados y entre los vecinos que viven en el lugar. Para allí, nosotros con los vecinos que viven en el lugar... siempre yo me mantengo...

En el 2015 festejamos la navidad o brindamos en la navidad con los vecinos, en un centro comunitario, éramos varios vecinos y dijimos: Aunemos esfuerzos para que pongamos la proa en nuestro sector, que es el macizo, porque ellos no tienen cloaca o no tienen servicios, no tienen agua, realmente no tienen la calle que necesitan. Muchas cosas necesitan y nosotros lo tenemos en claro. Y la verdad que hay que vivir 8 años sin cloaca, hay que vivir 8 años sin servicios como corresponde, sin el gas. Es muy difícil para ellos y es muy difícil para nosotros. Y es muy difícil...

- *Ruido de bombos.*

**SRA. PINCOL.-** Son mis chicos.

Y es muy difícil para nosotros también estar afuera, en la casa de nuestros padres.

Seguilo un poquito.

Después de esas luchas nos encontramos en el 2016 con que nos quedamos afuera de un convenio, nos dejaron afuera de un convenio. O sea, cuando nosotros dijimos: Hay una urbanización en el 11 de Noviembre, y a decisión política de generar la venida de fondos para este barrio, nosotros entendimos que estábamos afuera y vinimos hasta acá con los concejales, nos acompañaron, hicimos los pasos que teníamos que hacer, todos los pasos que teníamos...

Pásalo.

Nosotros nos juntamos, miren, nos juntamos con los vecinos-donde podamos porque no tenemos un lugar físico-, nos juntamos y seguimos luchando para que se nos incorpore.

Ahora, yo les cuento, y este es el pedido formal -lo cerramos, si querés, déjalo ahí para que vean que nos juntamos-, nosotros nos juntamos a la tardecita, cuando los jóvenes pueden. Seguimos con nuestras familias hacinadas, seguimos con nuestras familias complicadas, los jóvenes en este momento, su situación es que viven con los padres, o en el fondo de la casa de los padres, amplían o hacen lo que pueden, ellos tienen una conducta en este caso... la necesidad pasa a molestar a los padres; los padres se la bancan y en este caso... y hay otros tantos que alquilan, y que el alquiler no es chico, el alquiler es más de la mitad del sueldo, les queda poco por vivir y la situación cada vez está peor.

Entonces, nuestro pedido a ustedes, señores concejales, a uno por uno, que ya en muchos casos he hablado personalmente, es: si ustedes pueden realizar alguna gestión, que esté dentro de la reglamentación que corresponde o un instrumento legal que pueda acompañar. Porque nosotros hemos caminado, hemos recorrido funcionarios del Gobierno de la Provincia en la cual no hemos sido escuchados, no se ha hecho una traza, no se ha hecho absolutamente nada después del convenio del 16 de noviembre, hecho acá, de la cual ustedes son un poco

### 37 – D.P.

garantes de nuestra situación. No se ha hecho absolutamente nada. O sea nos encontramos que no hay nada. Estamos como volvimos de España con solo un convenio vacío, con una voluntad, una firma de voluntades. Nosotros tenemos toda la voluntad del mundo. Nosotros esperamos todos los tiempos que corresponden, fuimos a golpear las puertas. Lamentablemente creo que hay funcionarios que no llevan a nuestra mandataria principal la necesidad de la gente, se queda en el camino.

Entonces, yo pido en este caso que... Sí, voy a comentarles que hace un ratito recibí un llamadito importante de la casa de gobierno, pero de todas maneras no quita a que ustedes sepan que nuestra actualidad es esta. No tenemos nada, solo un convenio. No tenemos nada, no hay nada en Nación. Nosotros lo que pedimos y nuestra esperanza era simplemente, o normalmente o lo que corresponde, es que del área del IPV se efectúe un proyecto, un anteproyecto, un algo que nos involucre y que nos incorpore o que nos incluya equitativamente en el proyecto del 11 de Noviembre. Nosotros somos... a ver, nos vamos a agrandar, somos los dueños de la tierra, porque en el 2007 por ordenanza y con todos los instrumentos legales que corresponde nosotros éramos los dueños de la tierra, hoy pedimos por lo menos que nos incluyan.

Llegamos a un remanente, bueno, no sabemos de cuánto es el remanente. Nosotros no sabemos, el IPV no sabe, la gobernadora no sabe. Entonces, pasaron más de nueve, diez meses. Les pedimos a ustedes, con algún instrumento, ya que son nuestros garantes, si pueden colaborar con nosotros de alguna manera para poder tener... que nos escuchen, que realmente vean que acá hay una injusticia. Estamos afuera, seguimos afuera, no nos sentimos adentro; para nada. No nos dan participación absoluta de saber cuándo empieza la obra, porque va a empezar una obra; porque bajaron veintidós millones de pesos a través del convenio que también nosotros fuimos partícipes, porque somos parte de ese convenio; somos parte del convenio que fue a Nación, porque nosotros en esto le pedimos a ustedes que nos avalen con un mini convenio que salió y que está, que es todo parte de un mismo expediente; es todo parte de una misma gestión; es parte de un asunto porque se incorpora dentro de otro asunto -después voy a estudiar ese tema de los asuntos porque hay un asunto, otro asunto.

Pero lo que yo quiero decir es por favor ayúdenos esto no es... Juan Carlos vos que tenés... por ahí podés tener este tema de la gestión. Porque el tema de la gestión es, ustedes fíjense, nosotros cuando logramos en dos gobiernos distintos, un municipal, un Ejecutivo municipal comandado por Federico Sciurano y un Ejecutivo con Fabiana Ríos, que se sacaban digamos mal, conseguimos el proyecto de energía como buenos vecinos.

Entonces, hemos llegado a un punto de que nosotros podemos gestionar y ser intermediarios, si hasta si las instituciones no se llevan de acuerdo utilícennos a nosotros, porque nosotros podemos ir a hablar con la gente y por ahí pueden entender más desde la propia gente hasta del propio funcionario que va a pedir, porque a veces pasa eso.

Entonces, le pedimos en esto clemencia. Clemencia, es decir: por favor; no sé cuál es el instrumento que puede ir a la gobernación, sé que ustedes han hecho hasta donde han podido. Sé que usted como presidente nos ha dado la banca del vecino, sabiendo que reglamentariamente había que ir por otra vía, yo agradezco. Porque yo después me voy asesorando y voy viendo como son

los pasos. Por eso te agradezco, Juan Carlos, este tema puntual, un poquito la historia; así nos juntamos, donde podemos, como podemos, pero vamos a seguir luchando por nuestro espacio.

Para nosotros el 11 de Noviembre, la urbanización del 11 de Noviembre es importante, tanto para las familias que viven como para nosotros. Y tenemos claro que en ese lugar, nosotros y ellos vamos a dar un paso adelante porque estamos juntos, porque vamos a seguir juntos y la verdad que entendemos el padecimiento que tienen esas familias, hace más de ocho nueve años que viven en una situación complicada y de riesgo. Hay que caminar la parte de atrás del 11 de Noviembre en el verano para darse cuenta. Entonces, entendemos y queremos a esos chicos como también queremos nosotros estar dentro del barrio, pero como corresponde, con proyecto; porque como hay tantos proyectos también puede haber un proyecto en la que se genere el tema de la vivienda,

### **38 - D.E.**

el tema del espacio, el tema de vivir. Eso es lo que nosotros pedimos.

Bueno, no molesto más.

- Aplausos.

**SR. GÓMEZ.**-Bien, continuando con esto...

- *Manifestaciones desde el público,*

**SR. GÓMEZ.**- Yo quiero hablar algunas cositas que tienen que saberlo, no es porque yo quiera imponerlo, simplemente quiero que sepan la historia de todo esto que pasó. Desde ya adhiero totalmente lo que dice Irene, compañera de trabajo de muchos años; que hemos sufrido mucho, mucho estrés hemos tenido.

Lo que quiero comentarles es que esto comenzó un 24 de mayo cuando mi hijo me dice: "Papá, yo cómo voy a hacer para tener un terreno, los terrenos son muy caros". Entonces mi pibe me dice: "Mirá, no sé yo, no te puedo comprar un terreno". Y me comenta: "¿Ves allá arriba? Está todo ocupado ¿Ves allá? Está todo ocupado; vas allá y está todo ocupado, ¿y nosotros qué?".

Bueno, ese día fue el día que para mí fue un click en estas cosas. Lo voy a ver a Rubinos, le digo "Mira, me está pasando esto..." y me dice: "Sí, cuándo querés la reunión, cuándo querés el espacio en el Cap Polonio..." y dije: "Bueno, ¿puede ser para el viernes? -estamos hablando de un miércoles- ¿puede ser para el viernes?" "Sí, cómo no" y me lo dio el viernes.

Bueno, llegaron siete y media y no había nadie. No había nadie. Estaba nevando impresionante, mal. Entonces, me comentan... Bueno, me voy porque no me sentía bien porque veía que... uno cuando hace una convocatoria le gusta que asistan y que lo escuchen, y que le griten o que lo puteen si quieren, ¿viste?, pero no hay problema. Pero no había nadie, entonces estaba medio descompuesto, me voy al baño un ratito y por ahí me van a buscar, me dicen "Seco, apúrate"; cuando llego, del baño me voy a para el lugar donde estábamos, estaba lleno, pero lleno absolutamente; y le digo más, había cola llegaba, hasta la esquina del shopping. Y de esto es testigo Juan Carlos Pino, que estuvo ese día en la reunión. Es más, a mi... yo estaba hablando y me agarró un pánico, el pánico de escenario, yo dije: "¿Qué carajo hago acá?", entonces pensé en irme -porque la realidad es esa-, pensé en irme, pero cuando levanto los ojos, cuando voy a saltar... ya había calculado: "bueno, me voy, total los chicos se van a enojarse, cuatro meses y listo, se acabó", ¿viste? No. Cuando levanto la vista para irme, para pegar el salto, que Pino



estaba adelante mío, veo a mi hijo, a mi nuera y a mi nieta. Y yo, como soy un tipo muy creyente, lo tomé como un mensaje, me quedé... me quedé y dije de acá algo va a salir.

Y así comenzó esta locura nuestra. Obviamente tuvimos que discutir muchas cosas, se acopló Irene al trabajo que habíamos comenzado.

Y bueno, lo importante es que empezamos a laburar. Eso es la parte que nosotros queremos resaltar. Esto no es casualidad.

Bueno, las discusiones que hemos tenido acá en el Concejo, el Silvio Bocchicchio ha sido testigo, han sido fuerte, yo generalmente soy una persona muy pasional, pero lo hago porque realmente a este lugar lo amo, es el lugar nuestro y lo vamos a defender con uñas y dientes -aunque me queden pocos pero no importa-, lo vamos a defender como corresponde, porque somos fueguino; nuestra familia -en el caso nuestro- está desde el año 1902, 1902.

Y también en las charlas que teníamos, en las discusiones que se planteó en una oportunidad, que también estaban ustedes, muchos de los que están acá estaban en esa conversación, nos decían: "claro, los fueguinos siempre pidiendo para ellos." y nos mezclaban con Fique, con Bronzovich, no sé con cuantos terratenientes de acá. Nosotros qué tenemos que ver. Nos dijeron en su momento en esa reunión, que yo tengo la grabación, nos dijeron que nosotros éramos de apellidos patricios, ustedes saben qué son los apellidos patricios, que éramos doble apellido, sangre azul, ¿viste? Nosotros somos Gómez, Pincol, Cárcamo, Pérez, ¿qué carajo no entienden? Entonces dijeron... yo he visto muchos asesores de ustedes que han estado en esa reunión y han sido ocupas.

Pero nosotros hemos crecido, hemos crecido. ¿A ustedes les parece que a mí me gusto haber firmado con el 11 de Noviembre? ¿Ustedes saben porqué es el 11 de

### **39 – D.P.**

Noviembre? Es el 11 de Noviembre porque fue el día que Fabiana Ríos ganó las elecciones. Yo estaba en el medio de ahí cuando me dijeron que estaban ocupándolo. Yo soy loco pero no como vidrio. Así que, me tuve que retirar y fui a reclamar el protocolo a las cuatro de la mañana y me dijeron no, estamos abarcados todos al tema electoral. Está bien, bueno, me lo comí, todo... Pasó.

Entonces, comenzaron muchas cosas, muchas trabas; uno ha tenido problemas de salud importantes por el estrés que he sufrido.

Ustedes son concejales y saben de lo que les voy a decir ahora. Muchos de ustedes han tenido oportunidad de hablar con familias enteras. A nosotros, Irene y a mí, siempre hemos tenido charlas con matrimonios con dos, tres, cuatro hijos, llorando, llorando que por favor les diéramos algo. Y nosotros no les podemos dar nada, el que tiene que cumplir es el Estado. Nosotros somos un grupo de personas que nos ocupamos de nuestra gente, de nuestros hijos; porque por ahí pasan las cosas.

Entonces, viste, mucha discusión y bueno, llegamos a lo que llegamos el otro día, al convenio. Ustedes vieron que estuve acá presente cuando me enojé muy mal por el tema del convenio, porque a nosotros nos habían dejado afuera. Yo dije, "la gobernadora se equivocó". Es más... y yo no miento. Lo que les digo es la pura verdad, sino que alguno me demuestre lo contrario, que el proyecto que presentó la gobernadora era para los ocupas, las cincuenta y seis familias de los ocupas. Y nosotros no estamos en nada, y nosotros somos los

dueños. Ustedes se imaginan lo que fue el debate que tuvimos entre nosotros con Irene, discutir estas cosas y tomar una decisión; decir: bueno, lo vamos a firmar a costa de muchas cosas. Y sabe cuál es una de las cosas más importante que nadie... uno no puede ser ciego en ver a la gente como vive. No es fácil vivir, como decía Irene, en las condiciones que vive. No se puede vivir así. Entonces, por el bien común nosotros lo firmamos, pero pensamos que del otro lado había una reciprocidad, cosa que no existió. A la nuestra estamos, nos olvidaron; han firmado convenio con no sé cuántas instituciones, que me parece bárbaro, ¿y a nosotros por qué no?

Ayer la gobernadora dijo... por primera vez dijo "estamos trabajando con el tema del 11 de Noviembre" y por ahí dijo el "11 de Noviembre y los Autoconvocados". ¿Les cuesta muchos decir Fueguinos Autoconvocados? Si nos conoce, nos conoce perfectamente. Yo con la gobernadora he hablado veinte mil veces, con este chico Vásquez, también he hablado veinte mil veces, ¿y nos ignoran? Nosotros no somos tontos, eh. Nosotros somos un grupo de gente que pensamos, que tenemos nuestras diferencias, que podemos equivocarnos, seguro; pero nos equivocamos, ¿sabés por qué? Porque estamos haciendo y les digo más nosotros estamos gratis, nosotros no cobramos nada.

Así que bueno, Juan Carlos, ¿se termina ya?

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Sí, bueno, listo. Esperá, esperá.

Bueno y como consecuencia de esto, yo siempre digo, en las veces que me dan la oportunidad de hablar, tanto uno ama el lugar, que no sé si es patentarlo, pero voy a decirles, cuando Dios hizo el mundo en Ushuaia se quedó un minuto más.

*-Aplausos.*

**SRA. PINCOL.**-Como para cerrar, la verdad que lo que... como para cerrar, señores concejales, la verdad que a nosotros nos sorprendió ayer el programa; nos sorprendió un poquito porque la verdad que la gobernadora nos nombró.

Esta es la primera vez, nosotros venimos con la realización de un proyecto en el Pipo completo, terminado. Nunca tuvimos problema de que nos dejen afuera; siempre hemos tenido el reconocimiento. Esta es la primera vez que nos pasa. Entonces, por eso es que hoy estamos acá con los vecinos. Y la verdad que jode un poco porque yo siempre digo chicos vayan, cuiden sus hijos, hagan familia, confórmense... complétense con su familia. Nosotros, por ahí, con Seco que estamos fuera del sistema podemos salir, podemos golpear puertas.

Así que bueno, no interrumpo más porque sé que tienen muchos temas más para tratar. Muchas gracias por escucharnos y, bueno, pedimos simplemente que puedan ayudarnos y... No Seco, ¿qué te pasa?

*-Risas.*

**SRA. PINCOL.**- Bueno, gracias y hasta luego. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, gracias a ustedes, por favor.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, muchas gracias a los vecinos que han hecho uso de la Banca del Vecino.

Agradecemos a los vecinos la paciencia que han tenido para hacer uso de la Banca del Vecino. Cada vez que se usa la banca del vecino, bueno, nosotros fijamos los horarios y normalmente son a las 4 de la tarde; lo hemos adelantado y sin duda que vamos a estar a predisposición de la fundación de los Autoconvocados.

- XLIV -

**Asunto 852/2017 - Se gira a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a continuar con los proyectos de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano, así que por Secretaría voy a pedir que se dé continuidad a los asuntos ingresados por la Unión Cívica Radical. El asunto 852/2017.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, es para el envío a Archivo del asunto 852, que tenía la misma finalidad que el que presentó el concejal Bertotto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El 852.

**SR. ROMANO.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales enviar al Archivo el asunto 852/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 909/2017, expediente 837/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 909/2017, proyecto de resolución, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el marco del Convenio N° 2135 suscripto en el año 1989 entre el Municipio y la Dirección Provincial de Energía, referido a alumbrado público, se requiera el proyecto y la ejecución del alumbrado de la arteria sin nombre que vincula las calles Yaganes y Facundo Quiroga que atraviesa la Base Naval Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de la vereda correspondiente sobre la arteria antes mencionada, que garantice seguridad al tránsito peatonal.*

*Artículo 3°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

**ACCESO AL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN ECONÓMICO  
FINANCIERA  
(Asunto 976/2017, expediente 313/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos al asunto 976.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 976.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá arbitrar los mecanismos necesarios para asegurar, a través de la presidencia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, el acceso en modo de consulta exclusivamente, al Sistema Administrativo de Gestión Económico Financiera (SIAGEF) dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Artículo 2º.- A los fines determinados en el artículo precedente deberán gestionarse permisos de acceso al sistema, idénticos a los que posee la Sindicatura General Municipal.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por supuesto adelantando mi acompañamiento. Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. ROMANO.**-Para hacer una modificación en la redacción.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

**SR. ROMANO.**- Que en lugar que diga “a través de la presidencia...”, “deberá arbitrar los mecanismos necesarios para asegurar la clave a cada uno de los bloques del Concejo Deliberante...”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-“...a cada uno de los concejales...”.

**SR. ROMANO.**-“...a cada uno de concejales...”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Con las modificaciones introducidos por el concejal Romano, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Romero.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Yo, la verdad que no dudé un segundo cuando leí el proyecto, porque en realidad como es de solo lectura, y aquellos que saben... es consulta; aquellos que han manejado el SIAGEF saben perfectamente que no hay posibilidad de modificación alguna...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Así que bueno, queda sancionado el proyecto.

No se puede dialogar, concejal; pida la palabra, por favor.

Concejal Romero, concejal Romero...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejal Romero lo voy a tener que sancionar si no hace...

*- Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, yo les comento, concejales, que ya lo he hecho en su oportunidad, y lo hice justamente cuando era concejal Sciurano, y lo multé con un descuento del 10% de su sueldo.

Así que, no se puede dialogar entre bancas, tiene que dirigirse al presidente, pedir la palabra y ahí puede hacer uso de la palabra.

Hecha esta corrección tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Lo mismo sea para todos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por supuesto. Tiene la palabra... bueno.

**- XLVII -**

### **Autorización al Área Legislativa**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Señores concejales, si ustedes me permiten yo quiero hacer un cuarto intermedio hasta el día martes, oncede la mañana, para seguir con el resto de los temas que tiene el Concejo Deliberante. Y si voy a pedir la autorización del Cuerpo para que la Secretaría pueda adelantar los actos administrativos para enviar a la intendencia.

Así que voy a solicitar la autorización para aquellos temas que han sido votados y que la Secretaría pueda continuar con el acto administrativo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Con la autorización correspondiente para la Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio hasta el día martes a las once de la mañana, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado. Estamos en cuarto intermedio hasta el día martes, once de la mañana.

*- Es la hora 16 y 11.*

### **41 CO**

*- A los quince días del mes de agosto y siendo las 15 y 00:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las 15 horas se levanta el cuarto intermedio con la ausencia del concejal Romano justificada por este Cuerpo, anunciado días pasados.

Vamos a retomar los asuntos, sé que hay un tema principal que nos atañe hoy que es el tema de la ordenanza que ha incorporado el concejal Silvio Bocchicchio, que es la ordenanza de taxi, que es el motivo por el cual se encuentran hoy presentes.

Hemos tenido diferencias y varias situaciones que se han dado en la presidencia en este tiempo con respecto a esta ordenanza, esos dos puntos de discusión que tiene que ver con la forma de contratación y el tema de la transferencia de las licencias.

Así que voy a sugerir que antes de arrancar si algún propietario de taxi, de la asociación de taxi o si algún... quiere hacer uso de la palabra, lo hagamos ahora y después ya pasamos a discutir la ordenanza, así no tenemos interrupciones para la discusión de la ordenanza.

**- XLVIII -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas para escuchar a los vecinos que se quieren expresar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 15 y 04.*

**42 - D.E.**

*- A la hora 15 y 12:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las quince, doce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XLIX -**

**Moción de preferencia  
Adelantamiento del asunto 856/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para solicitar el adelantamiento del asunto 856/2017.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejalesadelantar el asunto 856/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Voy a clarificarun poquito este tema en función de la votación. La votación se va a hacer en general y en particular. En general el tema de toda la ordenanza tiene que ver con un mecanismo que tiene el Concejo Deliberante; y después vamos a tratar artículo por artículo para que aquellos que están endisidencia con determinados artículos puedan quedar expresados.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Antes empezar con el tratamiento quisiera fundamentar y hacer un*racconto* del trabajo legislativo que se ha hecho en este Cuerpo.

En primer lugar, quiero mencionar que cuando asumimos cada uno en su función y algunos presidiendo comisiones, el consenso de los colegas me llevó a presidir la comisión de Policía Municipal, donde había entre... casi 500 asuntos. Los que tienen que ver con el servicio público de taxis;había tres proyectos de ordenanzaque modificaban a la Ordenanza 2986, que es la Ordenanza vigente, que rige el servicio público de taxis; y había alrededor de siete proyectos de ordenanzaque lo que hacían era introducir modificaciones parciales y pedidos de excepciones a la normativa.

Bueno, lo que decidimos fue...

*- Hablan varias personas a la vez*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio en la sala, por favor.

Y voy a solicitar que del lado donde se encuentra el personal de planta permanente, los taquígrafos y el personal de sonido, puedan despejar este sector y se puedan ubicar del otro lado para tener la posibilidad de que ellos trabajen tranquilos.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Bueno, gracias.

Bueno, lo que contaba era en qué escenario nos encontrábamos. Alrededor de siete proyectos de ordenanza de reforma integral, parcial y pedidos de excepción a la normativa vigente; y, por supuesto, todos los actores involucrados en la prestación de servicio público de taxis, viniendo a visitar a los concejales tratando de que las reformas y las propuestas que estaban en comisión sean tratadas sin más pérdida de tiempo en este Concejo Deliberante. Y nos abocamos a trabajar.

Y hace un año y medio que desde la presidencia de la comisión de Policía Municipal, con el sindicato, con la asociación de propietarios de taxi, con la cooperativa que está afectada al servicio, venimos trabajando en generar un proyecto de ordenanza de reforma integral del servicio que además tenga el consenso

#### **43 CO**

mayoritario en búsqueda del consenso total.

Así fue que, vuelvo a decir, durante un año y medio, en reuniones prácticamente semanales, fuimos logrando la redacción de un proyecto que contiene las expectativas de -casi diría- la totalidad de los actores que están interviniendo en el servicio público de taxi. Tanto que en la última reunión de comisión, que alguno la recordará, la hicimos en este recinto con una mesa llena de trabajadores, y de licenciarios, y de asesores de los distintos bloques y de la totalidad de los concejales y proyectamos en una pantalla gigante el texto de la ordenanza que fuimos leyendo por la Secretaría de la comisión artículo por artículo, palabra por palabra, y le fuimos introduciendo algunas modificaciones y fuimos dejando constancia -al final de todo un proceso muy largo- de cuáles eran las posturas de cada uno de los actores.

Finalmente llegamos a una ordenanza de, si no me equivoco, cuarenta y tres artículos, de los cuales cuarenta y dos tienen el consenso total de todos los actores que intervienen en el servicio y quedó con discrepancia solamente el inciso f) del artículo dos.

El inciso f) del artículo dos que aún no tiene consenso, y estoy hay que decirlo pero que es un inciso en una ordenanza de cuarenta y tres artículos, es el que habla exactamente... define quién es un conductor de taxi y, para simplificar, habla del modo de contratación.

La verdad es que no es que lo estamos inventando con esta norma, la redacción del inciso f) del artículo dos es textual del artículo de la Ordenanza 2986 que hoy está vigente. No hay una sola modificación. En realidad hay precisiones de forma que le dimos a la redacción para que sea más clara todavía, pero es el calco del artículo que está vigente hoy.

Por lo tanto, para sintetizar, el proyecto que vamos a tratar ahora bajo el número de asunto 856, que tiene cuarenta y tres artículos, cuarenta y dos están consensuados de manera total y sólo el artículo dos tiene discrepancias en un inciso, que es el inciso f). Y ese inciso f) refleja, vuelvo a repetir, textualmente lo que dice hoy la Ordenanza 2986.

Con lo cual, quiero mencionar que esa Ordenanza 2986, esta redacción, no tiene ninguna controversia judicial. Tiene discusiones políticas, tiene posicionamientos sectoriales, pero no hay ningún planteo en la justicia, en el INAES, en el IGJ, que busque de fondo controvertir lo que allí se está diciendo.

Es cierto que esta es la única ordenanza de todas las que existen en el Concejo Deliberante que aborda la forma de contratación, la forma de la relación laboral entre licenciarios, en este caso, y choferes, pero la verdad es que no la estamos introduciendo nosotros en este Cuerpo, sino que viene... ya ha sido introducida por el Concejo Deliberante hace doce años cuando se aprobó la Ordenanza 2986.

Entonces, nosotros dijimos, si tenemos consensuada la ordenanza en cuarenta y dos de los cuarenta y tres artículos y tenemos controversia en éste, que no tiene planteos judiciales de fondo, lo copiamos y seguimos avanzando en la regulación del servicio.

En todo caso, después, cualquiera de las partes, como desde hace doce años, está facultada y tiene todo el derecho de asistir a la justicia, como bien dijo un vecino que estuvo acá recién haciendo uso de la palabra, y en el caso de que la justicia falle en contra de la redacción de este artículo, vamos a ser los primeros en modificarlo.

Pero la verdad es que hasta ahora no tenemos ningún imposicionamiento jurídico de fondo que nos habilite a nosotros a intervenir en la redacción de este artículo, salvo una decisión política de cada uno de los concejales.

Para Ecos, que es nuestro bloque, el mal menor es copiar la redacción textual que tiene la ordenanza vigente porque, realmente, nosotros estamos convencidos de que no estamos haciendo ninguna modificación de fondo, a la espera de que haya un planteo que nos indique jurídicamente que nosotros tenemos que modificar la ordenanza.

¿Qué más hace esta ordenanza? Resuelve la mayoría de los inconvenientes que tenemos en la prestación del servicio y otras prácticas que se fueron adquiriendo y que con el uso se han tomado como

#### **44 - D.E.**

legales a pesar de que la ordenanza no lo preveía; por ejemplo la cantidad de excepciones que estamos dando, sesión tras sesión, a la 2986 porque algún licenciario tiene sobre edad y ya no puede tener la licencia profesional para conducir, entonces vienen al Concejo Deliberante para que en lugar de devolver la licencia, como está establecido en la 2986, le permitamos a la familia poder seguir explotando este bien que genera los ingresos familiares.

Por otro lado, esta ordenanza viene a poner claridad en el marco jurídico, porque hoy tenemos una ordenanza, que es la Ordenanza 412, que asignó licencias de taxis; y tenemos la Ordenanza 2986, que asignó otras licencias de taxis; en el medio estuvo la Carta Orgánica.

Entonces las licencias de la 412 son definitivas y transferibles y las licencias adjudicadas mediante la vigencia de la 2986 son por diez años e intransferibles. Entonces estamos generando como dos universos dentro del mismo servicio, lo cual es una desprolijidad involuntaria de los legisladores, porque hay que decir que en el medio entró la Carta Orgánica, que establece, entre otros criterios, que ningún servicio público se puede concesionar por un



plazo mayor que diez años. Entonces, a partir de allí, las licencias definitivas que otorgaba la 412 no pudieron ser más definitivas, se hacen cada diez años.

Pero también hay que decir que por voluntad política del Ejecutivo de turno -el anterior y éste- y por el consenso también del Concejo Deliberante respaldando esa decisión, esas licencias adjudicadas mediante la vigencia de la Ordenanza 2986, que vencieron a los diez años, no se gatilló la cláusula de la Ordenanza que dice devuélvanla que vamos a volverlas a licitar.

Entonces, encontramos mecanismos para resolver la totalidad de los problemas que generan inconvenientes en el funcionamiento del servicio. Excepto, como bien hemos discutido recién en presidencia, excepto el inciso controvertido de la forma de contratación, porque la verdad es que no es una decisión fácil de tomar, pero estamos replicando lo que viene vigente desde hace doce años. Lo vuelvo a decir porque a lo mejor alguno interpreta que nosotros estamos innovando y generando una controversia, estamos repitiendo lo que está redactado desde hace doce años vigente, sin planteo judicial de fondo sobre la constitucionalidad o no de lo que allí está escrito.

Por lo tanto, políticamente estamos convencidos, por lo menos desde nuestro bloque, que lo más amigable, lo más cercano a la búsqueda de los consensos es mantener la redacción de ese artículo y que después las partes que se sientan vulneradas o, de algún punto, contrariadas en su objetivo y en su voluntad, puedan presentarse en el ámbito natural, que es el poder judicial. Y a partir de un fallo de la justicia, nosotros, poder tomar una decisión que no sea únicamente política, sino que tenga como fondo un planteo jurídico.

Eso es todo lo que podemos decir, podemos seguir hablando, por supuesto, porque fueron muchos meses de trabajo arduo y muy serio por otro lado, y no en todos los artículos nos quedamos todos contentos; yo sé que la asociación de taxis, por ejemplo, no está conforme con que nosotros en el proyecto de ordenanza pongamos que el color de los taxis tiene que ser universal; es decir, estamos buscando de algún momento, cuando los vehículos... cuando el licenciario tenga que cambiar el vehículo, estamos pidiendo que sea del color que establezca la reglamentación de esta ordenanza, de manera tal que en algún plazo la totalidad de la flota de taxis sea del mismo color, lo que le trasmite a los vecinos pero también a los turistas que nos visitan, que ese taxi es un taxi habilitado por la Municipalidad, más allá de que tenga el cartel. Porque en todos los lugares del mundo el color de los taxis es universal, porque trasmite, comunica y le da seguridad al usuario.

Salvo estos aspectos que estoy comentando, señor presidente, creo que podemos proceder desde nuestro bloque a hacer el tratamiento de este proyecto.

Y quiero agradecer la confianza depositada por mis pares en darme la tarea de, de alguna manera, pilotear la comisión de Policía Municipal para poder llegar a este acuerdo. Y sabemos que cada paso que hemos dado ha sido notificado oportunamente a los integrantes de la comisión, y hemos avanzado de manera consensuada en todos los puntos.

#### **45 CO**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten, señores concejales, voy a justificar primero, antes que nada, el tema de cómo vamos a votar, por lo menos de mi parte, para que quede claro y además para que todos sepan. Digo, yo podría tranquilamente callarme la boca y dejar pasar por alto, votar por un no o por un

sí y no fundamentar el voto respecto a algunos temas que nos hemos planteado en este Concejo Deliberante.

Tal es así que, vuelvo a insistir y a recordar, que cuando yo me junté en su momento con la asociación de propietarios de taxi creo que los dos puntos en discusión tenían que ver con la forma de contratación y el tema de la transferencia. Fueron los dos puntos que no he cambiado mi punto de parecer ni lo hice en ese momento, en marzo de 2016, ni lo hice durante todo el resto de 2016 y del 2017.

Y quiero fundamentar únicamente para después empezar a tratar la ordenanza y que no detengamos por ahí a tener que fundamentar cada voto, cada inciso de cada artículo porque si no esto se va a extender demasiado. Por eso quiero explicar los dos puntos únicamente para que quede en claro y además, como digo siempre, cuando uno toma una decisión y va a votar un artículo o va a votar una ordenanza, tiene que estar sumamente convencido y sobre todo en los fundamentos que da para votar una ordenanza, si no -caso contrario- muchas veces no se podría... digamos, uno no fundamentaría y pasaría únicamente.

No es mi estilo, lo saben; y saben que cada vez que planteo algo, si hay algo que yo tengo es decir las cosas y la vez que me toca acordar determinados temas, lo he hecho. El otro día la asociación me planteaba el tema... dejamos pasar para la fecha de hoy; le dije a la asociación tranquilamente que al tema lo íbamos a tocar hoy, que de mi parte no había ninguna objeción. Así que, así como lo dije a esto, lo dije anteriormente.

Así que, primero y principal lo que tiene que ver con la ordenanza, el artículo 2º, inciso f), que es el que el concejal Bocchicchio explicaba recién, lo voy a leer y después lo detallo. Dice: *“f) Conductor de Taxi: A la persona física comprendida entre los parámetros del artículo 16 - Clase D de la Ley N° 24.449, habilitada por el Departamento Ejecutivo Municipal para conducir el vehículo taxi, pudiendo ser el titular de la licencia de taxi o un chofer auxiliardesignado por el licenciatario conforme a la normativa vigente, éste último debe ser empleado por el licenciatario conforme a la normativa laboral vigente en relación de dependencia o autónomo, según corresponda; y además puede contratar con cooperativa constituida de acuerdo a la legislación en vigencia, debiendo en todos los casos ser habilitado por el Departamento Ejecutivo”*.

Ese es el inciso que, digamos, confronta. Que yo digo que los dos problemas que hemos tenido en la ordenanza es ese inciso de ese artículo y el artículo que tiene que ver con la transferencia.

Ahora bien, yo siempre planteé desde el comienzo que nosotros podíamos tranquilamente establecer el artículo o el inciso éste hasta el párrafo que decía, y lo leo completo, *“Conductor de Taxi: A la persona física comprendida en los parámetros del artículo 16 - Clase D de la Ley N° 24.449, habilitada por el Departamento Ejecutivo para conducir el vehículo taxi, pudiendo ser el titular de la licencia de taxi o un chofer auxiliar designado por el licenciatario conforme a la normativa vigente. Debiendo en todos los casos ser habilitado por el Departamento Ejecutivo Municipal”*.

¿Porqué planteaba este tema? Porque, digo, una normativa cuando se legisla, se legisla en general; y yo decía por qué nosotros tenemos que legislar sobre la forma de contratación que tiene que tener el propietario de taxi. No está en la facultad del Concejo Deliberante, para eso están las leyes

nacionales, por eso existe el Ministerio de Trabajo y por eso existe la justicia. Si hay un reclamo, justamente se hace en esto.

La verdad que la mayoría de los concejales han optado que esto se siga manteniendo como estaba. Yo entiendo que la forma de sanear una ordenanza y sobre todo en este inciso, que es el más conflictivo, era sacarlo directamente, dejarlo hasta la normativa vigente.

Y digo esto por qué, porque me tocó discutirlo con la concejal Chapperón que fue la que hizo la ordenanza que hoy está en discusión. La ordenanza vigente actualmente la hizo la concejal Chapperón y fui uno de los que discutí justamente el tema de no poner cooperativas, únicamente dejar librado que vaya... que sea el Ministerio de Trabajo o la Justicia quien determine

#### **46 - D.E.**

qué forma de contratación tiene que tener un chofer. Lo discutí en el año 2005 en esa ordenanza. Y me trajo también problemas con otros que estaban al frente de la asociación. Y recuerdo que uno de los problemas que más discutí fue esto, y de la misma forma que lo discutí en aquel momento lo vuelvo a discutir ahora.

Por eso quiero dejar plantado cuál es el motivo por la cual yo no comparto, creo que el Concejo Deliberante... para sacar este tema del Concejo definitivamente tiene que ser que sea hasta la normativa vigente únicamente, porque sino el año que viene va a venir otro reclamo más, otra discusión más y todos los años vamos a estar permanentemente... Y la verdad que el Concejo únicamente tiene que legislar en forma genérica y no llevando a comprometer estos puntos.

De todas formas la voluntad de los concejales es otras, yo lo quiero dejar explicado para que quede en la Versión Taquigráfica, pero además que todos lo sepan.

El otro punto tiene que ver con el tema de la licencia... la transferencia de la licencia, ¿sí? La transferencia de la licencia, de acuerdo a lo que nosotros interpretamos y a lo que nos han pasado, y además nosotros no queremos ir más lejos de lo que establece la Carta Orgánica, que en su artículo 234 de la Carta Orgánica Municipal dice que *"deben someterse ad referéndum popular además de los casos prescriptos por la presente Carta Orgánica y las normas que se dicten en consecuencia para otorgar concepciones de obras y servicios públicos por un plazo superior a diez años"*; o sea que no pueden ser superior a diez años.

Bueno, esto es un punto que yo lo discutí, que sin duda creo que la mayoría ha coincidido en la otra parte; pero, bueno, lo quiero dejar reflejado, yo entiendo que la licencia tiene que administrarla el Estado Municipal. Sin duda que tengo mucha más información y que la verdad que no viene al caso exponerla... mucha información que ha alcanzado la Asociación Propietarios de Taxis, que la verdad que si me lo pusiera a discutir como lo discutí en su momento, entraríamos en un ida y vuelta, y la verdad que no es la intención- por lo menos- hoy, ya que la voluntad de los concejales la mayoría de este Concejo Deliberante.

Por eso es que quería dejar en claro esto y además tener en cuenta que en la mayoría de los casos que discutimos estos temas, por supuesto que hay

cosas que se están a favor y cosas que se están en contra; en mi caso particular yo cuando no lo comparto lo digo y lo dejo expresado.

Y voy a ser respetuosos de la voluntad de todos porque en definitiva creo que esta discusión se tiene que terminar, yo creo que hemos tenido un año bastante conflictivo con este tema, así como discutimos en su momento el transporte público de pasajeros de colectivos, temas que nos han acarreado diferentes discusiones y acusaciones. Y de hecho así como repudiamos lo que pasó el otro día, de la misma forma y con el respeto que tiene esta casa creo que vamos a tratar en forma individual...

Y les pido que tengan un poquito de paciencia porque hay tres o cuatro artículos que tienen párrafos al final de cada uno que hablan de la transferencia, yo voy a pedir la votación nominal en ese sentido para no tener inconvenientes.

Así que dicho esto, le voy a dejar al secretario que lea la ordenanza en general y después pasamos a leer en particular y a votar.

**47 Cynthia**

- L -

**REGULACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS  
(Asunto 856/2017, expediente 32/1984)**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Objeto. La presente ordenanza y la reglamentación que a tal efecto se dicte, regula el servicio público de taxis en la ciudad de Ushuaia a fin de establecer las normas bajo las cuales se satisfagan las necesidades de la población en esta materia, en forma regular, permanente y obligatoria, garantizando su prestación en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficacia, mediante concesionarios habilitados por el Departamento Ejecutivo Municipal.”*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Repetí el último párrafo así queda claro.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“...garantizando su prestación en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia, mediante concesionarios habilitados por el Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Artículo 2º.- Terminología. A los fines de la interpretación de esta ordenanza, se entiende por:*

- a) *servicio público de taxi: al que prestan los vehículos de alquiler con taxímetro para transportar personas en calidad de pasajeros con o sin equipaje, que pagan una tarifa de prestación privada y regulación municipal, en uso de las competencias exclusivas previstas en la Carta Orgánica Municipal, Capítulo Único, artículo 37, punto 23;*
- b) *licencia de taxi: a la concesión municipal otorgada a una persona física en carácter de licenciatario, para la explotación del servicio público de taxi, por un período determinado, acorde a lo prescripto en el artículo 102 de la Carta Orgánica Municipal;*
- c) *licenciatario: al titular de Licencia de Taxi con habilitación municipal para la explotación regulada del servicio público de taxi;*
- d) *taxi: al vehículo automotor con aparato taxímetro...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, si me permite un segundo, secretario, digo, para simplificar un poco más. Porque no vamos leyendo el primer artículo y lo votamos. ¿Estamos de acuerdo?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Teniendo en cuenta que este proyecto ha sido trabajado en comisión y tenemos todos los bloques un conocimiento acabado de cada uno de los artículos, propongo que la votación en general sea por el proyecto y después así, en caso particular vamos leyendo artículo por artículo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a poner a consideración el proyecto en general, después votamos artículo por artículo.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en general, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar a votar el artículo 1º.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Objeto. La presente ordenanza y la reglamentación que a tal efecto se dicte, regula el servicio público de taxis en la ciudad de Ushuaia a fin de establecer las normas bajo las cuales se satisfagan las necesidades de la población en esta materia, en forma regular, permanente y obligatoria, garantizando su prestación en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia, mediante concesionarios habilitados por el Departamento Ejecutivo Municipal.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el artículo 1º leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 2º.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 2º.- Terminología. A los fines de la interpretación de esta ordenanza, se entiende por:*

- a) *servicio público de taxi: al que prestan los vehículos de alquiler con taxímetro para transportar personas en calidad de pasajeros con o sin equipaje, que pagan una tarifa de prestación privada y regulación municipal, en uso de las competencias exclusivas previstas en la Carta Orgánica Municipal, Capítulo Único, artículo 37, punto 23;*

- b) *licencia de taxi...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-A ver, un segundo por favor.

En este caso se va a ir votando por inciso porque es un inciso en discusión, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales el inciso a) leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado el inciso a).

Pasamos al inciso b).

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“b) licencia de taxi: a la concesión municipal otorgada a una persona física en carácter de licenciataria, para la explotación del servicio público de taxi, por un período determinado, acorde a lo prescripto en el artículo 102 de la Carta Orgánica Municipal;”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el inciso b) del artículo 2º, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pasamos al inciso c).

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“c) *licenciatario: al titular de Licencia de Taxi con habilitación municipal para la explotación regulada del servicio público de taxi;*”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el inciso c), los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pasamos al

**48 - D.E.**

inciso d).

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“d) *taxi: al vehículo automotor con aparato taxímetro, habilitado por el Departamento Ejecutivo Municipal para el servicio público de taxi, de acuerdo a las características exigibles en la presente norma, su reglamentación, y las que en el futuro se dicten;*”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el inciso d) del Artículo 2°, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al inciso e).

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“e) *Taxímetro: Al aparato o dispositivo incorporado al taxi que cumple con la función de indicar el precio del viaje según la tarifa vigente que aprueba el Concejo Deliberante, de conformidad a las disposiciones de la presente Ordenanza;*”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el inciso e), los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al inciso f).

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“f) *Conductor de Taxi: A la persona física comprendida en los parámetros del artículo 16.- Clase D de la Ley N° 24.449, habilitada por el Departamento Ejecutivo Municipal para conducir el vehículo taxi pudiendo ser el titular de la licencia de taxi o un chofer auxiliar. Este último debe ser empleado por el Licenciatario conforme a la normativa laboral vigente (Relación de Dependencia o Monotributo, según corresponda), o ser asociado de cooperativa de trabajo regularmente constituida de acuerdo a la legislación en vigencia. En todos los casos deberá ser habilitado por el Departamento Ejecutivo Municipal*”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Se va a tomar votación nominal.

- LI -

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar un cuarto intermedio de un minuto, sobre bancas, ¿puede ser?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 41.

**49 Cynthia**

- A la hora 15 y 42:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Se levanta el cuarto intermedio.  
Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Para eliminar la posibilidad del monotributo en la redacción de este inciso, quedaría entre paréntesis entonces: Relación de Dependencia.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-¿Nada más?

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. BOCCHICCHIO.**-No, a ver...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Quedaría entonces, concejal, por lo que entiendo: relación de dependencia entre paréntesis...

**SR. BOCCHICCHIO.**-No. Entre paréntesis nada. "...la normativa laboral vigente o ser asociado de cooperativa de trabajo regularmente constituida de acuerdo...".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bien. Vamos de vuelta con el inciso este con estas correcciones.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el inciso f) con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio. Se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Ayala.

- Vota por la negativa el concejal: Pino.

- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el inciso g).

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al inciso g) e inciso h), los dos juntos, por favor.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“g) parada: al lugar físico asignado por el Departamento Ejecutivo Municipal para la prestación del servicio público de taxi;

h) turno: al período en que se divide la cobertura del servicio durante las veinticuatro (24) horas”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración los incisos g) y h), los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pongo a consideración el artículo 2º con las votaciones correspondientes, los que estén por la afirmativa a mano alzada. Lo que queda excluido es esta votación, de la nominal, ¿sí?

Pasamos al artículo 3º.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 3º.- Autoridad de aplicación. La Dirección Municipal de Transporte...”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Perdón, secretario. Vamos a pasar a leer los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º que no hay inconvenientes, así tratamos todos estos artículos juntos. Del 3º al 8º.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 3º.- Autoridad de aplicación. La Dirección Municipal de Transporte es la autoridad de aplicación de esta

ordenanza, la que ejerce el Poder de Policía conferido por la Carta Orgánica Municipal, artículo 37, inciso 13).

## *Capítulo II De las Licencias*

*Artículo 4°.- Carácter. La licencia de taxi es única y personal. Las personas jurídicas, cualquiera sea su conformación legal, no pueden ser concesionarias del servicio público de taxi.*

*Artículo 5°.- Plazo. La licencia para la explotación del servicio público de taxi se otorga por licitación pública por el plazo máximo de diez (10) años conforme a lo establecido en los artículos 102 y 234 de la Carta Orgánica Municipal, esta ordenanza y su reglamentación.*

*Artículo 6°.- Cobertura. El Departamento Ejecutivo Municipal determina la cantidad y periodicidad de las licencias a licitar mediante el estudio de mercado que el Municipio debe realizar en forma previa, conforme lo establece el artículo 101 de la Carta Orgánica Municipal.*

*Artículo 7°.- Condiciones del pliego. Los pliegos para el llamado a licitación pública para la adjudicación de licencias de taxi deben cumplir las siguientes condiciones mínimas:*

- a) guardar estricta observancia del orden de prelación y antigüedad del registro permanente de conductores auxiliares, y asignar puntaje extra a:
  - a.1. conductores auxiliares que posean más de cinco (5) años de antigüedad prestando servicio en forma ininterrumpida como chofer de taxi en la ciudad de Ushuaia;*
  - a.2. conductores auxiliares que se desempeñen con dedicación exclusiva.**
- b) reconocer con asignación de puntaje diferencial al oferente en los casos siguientes:
  - b.1. por antigüedad de residencia continua y efectiva en la ciudad de Ushuaia a la fecha del llamado a licitación;*
  - b.2. por menor antigüedad de modelo del vehículo.**

### **50 - D.E.**

*La reglamentación de la presente establece el modo de certificación de estas y otras condiciones a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal. Los períodos de antigüedad indicados en los incisos a.1, b.1 y b.2 son inmediatos anteriores a la fecha de llamado a licitación.*

*Artículo 8°.- Régimen de permanencia. Con el fin de alentar la permanencia en la prestación del servicio público de taxi de los licenciatarios experimentados y con buenos antecedentes, se establece un régimen de renovación por idéntico plazo al establecido en el artículo 5° de esta norma, para aquel concesionario que, previa verificación de la autoridad de aplicación, acredite el cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y haya ejecutado la concesión sin sanciones ni incumplimientos que ameriten la restitución de la licencia de taxi a la Municipalidad. Para ello deben presentar una solicitud de renovación por escrito ante la autoridad de aplicación con sesenta (60) días de anticipación a la fecha de vencimiento de la concesión o de período de renovación correspondiente. El Departamento Ejecutivo notifica*



con la debida antelación al licenciario de la fecha de vencimiento de la concesión”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el artículo 3°, 4°, 5°, el artículo 6°, 7° y el artículo 8°, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 9°.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 9°.- Transferencia. Las licencias de taxis son transferibles entre personas que cumplan los requisitos exigidos por la presente norma y su reglamentación. La transferencia debe ser autorizada por el Departamento Ejecutivo Municipal y el nuevo titular debe cumplimentar todos los trámites de habilitación municipal. Las licencias se transfieren por el plazo restante de la concesión, pudiendo ser renovadas conforme a lo establecido en el artículo 8° de la presente”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Se va a tomar votación nominal

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Ayala.*

*- Vota por la negativa el concejal: Pino.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el artículo.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al artículo 10.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 10.- Usufructo mínimo. Un licenciario puede transferir la licencia de taxi luego de haberla usufructuado durante un plazo mínimo de diez (10) años desde el momento de posesión efectiva de la licencia. Quien haya transferido una licencia no puede acceder a otra por adjudicación municipal; sólo puede hacerlo por transferencia”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de... perdón, se va a tomar votación nominal.

## **- LII -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para un cuarto intermedioentre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 15 y 50.*

### **51 Cynthia**

*- A la hora 15 y 52:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince horas, cincuenta y dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 10...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Ayala.*

*- Vota por la negativa el concejal: Pino.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el artículo 10.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al artículo 11.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 11.- Registro. Crear el Registro Municipal de Licencias de Taxi el que funciona bajo la órbita de la autoridad de aplicación donde consta el legajo actualizado de cada licencia con toda novedad relevante que se produzca durante el desempeño de la concesión, a saber:

- a) documental que certifique la habilitación municipal otorgada;
- b) datos completos del licenciario;
- c) datos completos del/los chofer/es auxiliar/es afectados a dicha licencia, si los hubiere;
- d) horarios asignados para la prestación del servicio;
- e) quejas presentadas por los usuarios y su resolución por parte de la autoridad de aplicación, referidas tanto al licenciario como a los choferes auxiliares;
- f) sanciones o información que sirvan para ilustrar el apego a la presente norma y a las reglas del tránsito tanto del licenciario como de los choferes auxiliares;”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a poner a consideración de los señores concejales los incisos leídos: a), b), c), d), e), f) y con el párrafo anterior, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pasamos al inciso g).

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“g) historial de cada una de las transferencias y/o cambio de titularidad realizados con información completa del nuevo licenciario y del/los conductor/es auxiliar/es;”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal inciso g).

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Ayala.

- Vota por la negativa el concejal: Pino.

- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco por la afirmativa, uno por la negativa.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al inciso h).

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“h) información relativa al vehículo habilitado asociado a la respectiva licencia;

- i) toda otra información considerada de interés por la autoridad de aplicación”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el inciso h) y el inciso i), los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 12.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 12.- Restitución. Las licencias son restituidas a la Municipalidad en caso de:

- a) cesar en la explotación;

- b) *incumplir los requisitos y obligaciones que son considerados falta grave en la presente ordenanza;*
- c) *fallecimiento del licenciario, en caso de no aplicar el artículo 16 de esta ordenanza;*
- d) *desadjudicación fundada por parte del Departamento Ejecutivo Municipal;*
- e) *incursión del licenciario en alguna de las inhabilidades previstas en el artículo 14;*
- f) *caducidad del plazo de concesión sin que medie el trámite de renovación previsto en el artículo 8° de la presente, o los beneficios asignados por los artículos 15 y 16, según el caso.*

*En los supuestos enunciados, las licencias son vueltas a adjudicar por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el procedimiento previsto en la presente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el artículo 12, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 13.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Capítulo III. Del licenciario.

*“Artículo 13.- Requisitos. Los siguientes son requisitos para ser licenciario:*

- a) *ser mayor de edad o legalmente emancipado;*
- b) *estar radicado en forma permanente en la ciudad de Ushuaia, con domicilio actualizado;*
- c) *poseer licencia de conducir habilitante según los extremos previstos en la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, artículo 16, Clase D, expedido por el Departamento Ejecutivo Municipal, con lo cual se dan por cumplidas todas las exigencias de aptitud psicofísicas;*
- d) *contar con Certificado de Buena Conducta y Certificado de Reincidencia expedido por autoridad competente y presentados ante la autoridad de aplicación;*
- e) *tener Libreta Sanitaria;*
- f) *acreditar constancia de C.U.I.T., inscripción ante la Dirección General de Rentas de la Provincia, Dirección General de Rentas Municipal, Dirección de Industria y Comercio y Caja de Previsión de Trabajadores Autónomos;*
- g) *ser propietario del automóvil afectado a la licencia acreditando tal condición mediante la presentación del título de dominio, expedido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor;*

**52 - D.E.**

- h) *acreditar cobertura vigente por entidad aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante constancia de:*

*h.1. seguro de responsabilidad civil de personas no transportadas y transportadas, y por daños a terceros y cosas no transportadas;*

*h.2.seguro de vida obligatorio del licenciario”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el artículo 13, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 14.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 14- Inhabilidades. Quedan inhabilitados para ser licenciarios del servicio público de taxi quienes se encuentren afectados por alguno de los siguientes ítems:*

- a) *ser deudor moroso al fisco nacional, provincial o municipal;*
- b) *ser deudor alimentario moroso;*
- c) *ser agente del Estado nacional, provincial o municipal;*
- d) *ser adjudicatario de una licencia de taxi a su nombre;*
- e) *estar inhabilitado por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo las causales previstas en la presente ordenanza.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el artículo 14, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 15.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 15.- Situaciones especiales. Cuando por razones de edad avanzada, enfermedad o incapacidad sobreviniente debidamente acreditadas imposibiliten al titular de la licencia de taxi cumplir con los requisitos previstos en los incisos c), e) y/o h.2. del artículo 13, el Departamento Ejecutivo Municipal puede:*

- a) *eximir al titular del cumplimiento de dichos requisitos, autorizando que la efectiva prestación del servicio quede a cargo de conductores auxiliares designados por el licenciario y habilitados por la autoridad de aplicación;*
- b) *autorizar el cambio de titularidad de la licencia de taxi por el plazo restante de la concesión, a favor del cónyuge o conviviente en los términos establecidos en los artículos 509 y siguientes, y 513 y siguientes del Código Civil y Comercial, o familiar directo, que acrediten ante la autoridad de aplicación el cumplimiento de los requisitos para ser licenciarios previstos en el artículo 13, con excepción de los incisos c) y e)”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Perdón, está a consideración de los señores concejales el párrafo leído del artículo 15, inciso a)e inciso b), los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al párrafo siguiente.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*El nuevo licenciario puede transferir la licencia de taxi dentro de lo fijado por los artículos 9° y 10, a partir del día de registración a su nombre, o solicitar la renovación en función de lo establecido en el artículo 8°.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a poner a consideración de los concejales, votación nominal, el último párrafo del artículo...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Último párrafo del inciso b).

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Ayala.  
- Vota por la negativa el concejal: Pino.  
- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco por la afirmativa, uno por la negativa.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al artículo 16.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 16.- Fallecimiento.En caso de fallecimiento del titular de la licencia de taxi...”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite, secretario, es lo que le decía al comienzo, como hay párrafos que están correlativos y tienen que ver con la transferencia, yo no podría acompañar cuando en los dos artículos principales de la ordenanza no los he acompañado; por eso he pedido la votación nominal en estos incisos.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 16.- Fallecimiento. En caso de fallecimiento del titular de la licencia de taxi y a solicitud del cónyuge supérstite o conviviente, en los términos establecidos en los artículos 509, 513 y siguientes del Código Civil, o quienes se encuentren alcanzados por lo establecido en el artículo 2278 y concordantes del Código Civil y Comercial, el Departamento Ejecutivo Municipal puede autorizar el cambio de titularidad de la licencia de taxi hasta la finalización del plazo de la concesión en favor del solicitante, en tanto cumpla los requisitos para ser licenciatario previstos en el artículo 13, con excepción de los incisos c) y e), y demás disposiciones que se establecen en esta ordenanza. La reglamentación establece el procedimiento y los plazos de adecuación del nuevo licenciatario a tales requisitos.

*La solicitud de cambio de titular debe ser presentada dentro de los sesenta (60) días de producido el deceso, acompañada del certificado de defunción expedido por el Registro Civil actuante y la documentación que acredite el vínculo de parentesco correspondiente”.*

### 53 Cynthia

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el artículo 16 leído hasta ese párrafo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar a leer el último párrafo para ponerlo a consideración.

### - LIII -

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas de un minuto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado.

- Es la hora 16 y 00.

### 54 - D.E.

- A la hora 16 y 05:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las dieciséis, cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se va dar lectura al último párrafo del artículo 16.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“El nuevo licenciatarario puede transferir la licencia de taxi dentro de lo fijado por los artículos 9°, a partir del día de registración a su nombre, o solicitar la renovación en función de lo establecido en el artículo 8°, quedando eximido del artículo 10.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de... Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Ayala.*

- *Vota por la negativa el concejal: Pino.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa.

- *Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al artículo 17.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 17.- Cargos públicos. El licenciatarario que resultara electo o designado para ocupar cargos públicos del orden nacional, provincial o municipal goza del derecho a mantener la licencia por el período que dure el mandato o designación, a cuyo efecto debe acreditarlo ante la autoridad de aplicación, debiéndose reincorporar al servicio dentro de los treinta (30) días corridos a partir del día en que se dé por finalizada tal condición. El Departamento Ejecutivo Municipal debe dictar el instrumento legal que suspenda la explotación de la concesión. Durante el período que permanezca el licenciatarario en su cargo, la concesión queda suspendida y no puede ser explotada por ningún mecanismo”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el artículo 17, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-*Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al Capítulo IV, De los Tributos. Artículo 18

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Capítulo IV:*

*Artículo 18.- Canon. Los licenciatararios, conforme lo establecido en el punto 6) del artículo 102 de la Carta Orgánica Municipal, abonarán mensualmente un monto equivalente a diez (10) UFA en concepto de canon retributivo, el cual nutre un fondo especial previsto en el artículo 40”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el artículo 18, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-*Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 19.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 19.- Tasa de inspección. El licenciatarario abona anualmente una Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene, cuyo vencimiento opera el 31 de enero de cada año”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el artículo 19, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-*Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 20.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 20.- Tasa por Transferencia. Al momento de transferir la licencia de taxi, el titular cedente abona al Municipio una Tasa por el equivalente en pesos a cinco mil (5.000) UFA en concepto de Tasa por Derecho de Transferencia de Licencia de Taxi. Quedan eximidos del*

*pago de esta Tasa los casos comprendidos en el inciso b) del artículo 15 y artículo 16”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Ayala.*

*- Vota por la negativa el concejal: Pino.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el artículo.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al Capítulo V, De los vehículos. Artículo 21.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 21.- Requisitos. Todo vehículo afectado al servicio de taxi debe tener la habilitación municipal correspondiente otorgada por la autoridad de aplicación”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el artículo 21, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 22.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 22.- Antigüedad. Los vehículos afectados al servicio público de taxi deben tener una antigüedad máxima tomada a partir de la fecha de patentamiento:*

*a) de cinco (5) años para ingresar al servicio;*

*b) de diez (10) años para continuar prestando el servicio”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el artículo 22, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 23.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 23.- Requisitos. Los vehículos a ser habilitados para el servicio público de taxis deben cumplir los siguientes requisitos:*

*a) llevar abordo toda la documentación y elementos de seguridad exigidos por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449;*

*b) ser del tipo sedán o monovolumen de cuatro (4) o cinco (5) puertas;*

*c) poseer una cilindrada superior a mil (1000) c.c. y un peso mínimo de novecientos (900) kilogramos;*

*d) tener capacidad interior mínima para cuatro (4) pasajeros sentados con cinturón de seguridad individual;*

*e) disponer de un espacio cerrado para el transporte de equipajes y/o bultos permitidos;*

*f) contar con asientos de origen o tapizados con material impermeable que permita el fácil mantenimiento e higiene;*

*g) tener clara iluminación artificial en el interior;*

*h) portar equipos de comunicación necesarios para el servicio homologados por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM);*

## **55 Cynthia**

*i) aprobar en forma semestral la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) luego de transcurrido un año de la fecha de fabricación;*

- j) *constancia de cobertura de una entidad aseguradora habilitada por la Superintendencia de Seguros de la Nación; constancia de un seguro de responsabilidad civil de personas transportadas y no transportadas; y constancia de un seguro por daños a terceros y cosas no transportadas”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el artículo 23, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

Pasamos al artículo 24.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 24.- Color. El color del taxi es universal y establecido por la reglamentación. A los efectos de la unificación del color de la flota, este requisito es exigible a los licenciarios actualmente habilitados al momento del próximo cambio de unidad a contar desde la promulgación de la presente ordenanza. Para el otorgamiento de nuevas licencias, el vehículo debe cumplir lo dispuesto en este artículo”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el artículo 24, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

Pasamos al artículo 25.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 25.-Identificación. Todo vehículo afectado al servicio público de taxis debe exhibir tres elementos básicos de identificación e información al usuario:*

- a) *Cartilla Interior. Ubicada detrás del asiento delantero derecho, en forma visible para el pasajero, pero sin obstruir la visibilidad al reloj taxímetro, conteniendo la siguiente información en idioma castellano, inglés y portugués:*
  - a.1. *número de licencia de taxi;*
  - a.2. *nombre y apellido del titular de la licencia de taxi y del/los conductor/es auxiliar/es habilitado/s;*
  - a.3. *capacidad máxima de pasajeros y de equipaje permitido;*
  - a.4. *la leyenda ‘El precio consignado en el reloj taxímetro es en pesos’;*
  - a.5. *domicilio y número de teléfono de la autoridad de aplicación donde puedan formularse quejas por cualquier concepto;*
- b) *Horarios. Ubicado en el parabrisas delantero, en el vértice superior derecho el horario de los turnos asignados por la autoridad de aplicación.*
- c) *Cartel Exterior. Todo taxi debe lucir un cartel identificatorio desde el exterior, conforme a las siguientes características:*
  - c.1. *estar instalado en la parte media del techo del vehículo;*
  - c.2. *ser del color autorizado por la autoridad de aplicación;*
  - c.3. *debe incluir la leyenda ‘Taxi’ en la parte delantera;*
  - c.4. *debe llevar el número de la licencia de taxi en la parte posterior;*
  - c.5. *las medidas del cartel indicador son establecidas por vía de la reglamentación;*



c.6. tener propiedad traslúcida e iluminación interior, el cartel debe permanecer encendido mientras el vehículo se encuentre en servicio y no transporte pasajeros”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el artículo 25, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 26.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 26.- Sustitución. Para sustituir un automóvil por otro, el titular de la licencia debe solicitar la baja del primero y, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días, solicitar la afectación de la nueva unidad; caso contrario debe ser intimado por la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación puede autorizar por causa de fuerza mayor, en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, el reemplazo temporario del taxi afectado al servicio por otro vehículo que reúna los requisitos establecidos en la presente, sin necesidad de dar de baja la primera unidad, y por un plazo máximo de hasta noventa (90) días.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el artículo 26, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Pasamos al Capítulo VI, Del Reloj Taxímetro.

#### - LIV - Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 13.

**56 - D.E.**

- A la hora 16 y 15:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se levanta el cuarto intermedio.

Artículo 27.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 27.- Es obligatorio en los taxis el uso de reloj taxímetro homologado por el Departamento Ejecutivo Municipal con los siguientes requisitos:

- a) debe reunir las características técnicas necesarias para facilitar los controles de rutina por parte de la autoridad de aplicación;
- b) estar en perfecto estado de funcionamiento, precintado y accesible para el control por parte de la autoridad de aplicación;
- c) debe tener programada la tarifa determinada por la ordenanza correspondiente conforme los términos que establece el artículo 28 de la presente;
- d) debe tener una sola tarifa programada. En caso de disponer la tecnología para programar más de una tarifa, estas opciones deben estar en blanco, sin tarifar;

- e) *en los controles efectuados por la autoridad de aplicación, no pueden tener mayor error de facturación que una (1) ficha en más o en menos, sobre un recorrido mínimo de mil (1000) metros. De verificarse el citado error o un desperfecto, el taxímetro debe quedar fuera de servicio y ser reparado en un plazo de veinticuatro (24) horas; de lo contrario se procede a la inhabilitación del equipo;*
- f) *en caso de desperfecto o rotura del reloj taxímetro durante el transcurso de un traslado de pasajero, el conductor debe cumplir con el recorrido hasta el destino sin cobrar importe alguno al pasajero por el servicio;*
- g) *en estado de ocupado o fuera de servicio, el reloj taxímetro no debe tener ninguna indicación exterior. Al descender el pasajero o ponerse en servicio, debe quedar a la vista una indicación lumínica con la leyenda "Libre"*.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el artículo 27, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 28, Capítulo VI, De la tarifa y el cobro.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*"Artículo 28.- Criterio. La tarifa a aplicar para el servicio público de taxi es la que se determine por ordenanza de conformidad con el punto 4) del artículo 102 de la Carta Orgánica Municipal, previa solicitud de los licenciarios. Esta tarifa es la que marca el reloj taxímetro y la que abona el usuario del servicio. La tarifa se aplica disponiendo un costo fijo de bajada de bandera, una ficha cada cien (100) metros circulando, y un máximo de tres (3) fichas por minuto en modo espera"*.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el artículo 28, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 29.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*"Artículo 29.- Cobro. El conductor debe accionar el reloj taxímetro para el cobro cuando el pasajero haya ascendido al vehículo e indicado el destino"*.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el artículo 29, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 30, Capítulo VIII, De la prestación del servicio.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*"Artículo 30.- Pautas. La autoridad de aplicación regula la prestación del servicio público de taxi de conformidad con la demanda detectada, garantizando su cobertura durante las veinticuatro (24) horas del día incluidos los sábados, domingos y feriados, y de acuerdo a las siguientes pautas:*

- a) *los turnos son de seis (6) horas:*
  - a.1. *el primer turno de 00:00 a 6:00 hs.;*
  - a.2. *el segundo turno de 6:00 a 12:00 hs.;*
  - a.3. *el tercer turno de 12:00 a 18:00 hs. y;*
  - a.4. *el cuarto turno de 18:00 a 24:00 hs.;*
- b) *es obligatorio para cada licencia de taxi prestar como mínimo doce (12) horas diarias efectivas de servicio, de acuerdo a los turnos asignados por la autoridad de aplicación;*

- c) *que el taxi no preste servicio en el horario consignado por la autoridad de aplicación constituye infracción a la presente norma. Por vía de la reglamentación se establece un tiempo de tolerancia ante la ausencia del chofer en el vehículo, transcurrido el cual se procede a labrar el acta de infracción;*
- d) *cada titular de licencia de taxi goza de un descanso semanal aprobado por la autoridad de aplicación,*
- e) *un vehículo puede ser retirado del servicio para el que está afectado durante un período máximo de sesenta (60) días por año, en coordinación con la autoridad de aplicación;*
- f) *el licenciataria está obligado a mantener el taxi en servicio en forma continua y no puede desafectarlo, a excepción de lo normado en el inciso e) precedente, y los artículos 17 y 26 de la presente;*
- g) *el servicio público de taxi se presta dentro del ejido urbano sujeto a control de la autoridad de aplicación en cualquier momento que esta lo requiera, y fuera del ejido de acuerdo a convenios específicos;*

### **57 Cynthia**

- h) *la autoridad de aplicación determina la cantidad y ubicación de las paradas de taxi que se distribuyen en la ciudad con arreglo a los turnos asignados, tomando en consideración la cobertura del servicio, las solicitudes de los usuarios y las sugerencias de las entidades que nuclean a los titulares de licencia de taxi;*
- i) *a fin de no resentir el normal funcionamiento del servicio, el retiro del taxi por razones particulares debe contar con la autorización de la autoridad de aplicación y estar debidamente justificado;*
- j) *en casos excepcionales y fundados en razones de fuerza mayor, el Departamento Ejecutivo Municipal puede diagramar servicios especiales con recorridos y turnos, previo acuerdo con licenciataria o entidades que los nucleen. Estos servicios se mantienen durante el tiempo en que subsistan las condiciones que originaron la adopción del sistema excepcional;*
- k) *cada vehículo debe poder emitir recibo, factura o ticket homologados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el artículo 30, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 31.- Divergencias. Toda divergencia o queja en relación a la tarifa cobrada o condiciones del viaje debe ser resuelta con intervención de la autoridad de aplicación”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el artículo 31, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Artículo 32, Capítulo IX, De los conductores.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 32.- Trabajadores. El conductor de taxi puede ser:

- a) *titular de la licencia de taxi;*
- b) *chofer auxiliar designado por el licenciataria”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el artículo 32, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Artículo 33.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 33.- Requisitos. Para que una persona pueda ser habilitada como conductor del servicio público de taxi, debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) poseer licencia de conducir habilitante para el servicio según lo establecido en la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, expedida por el Departamento Ejecutivo Municipal, con lo que se dan por cumplidas todas las exigencias de aptitud psicofísicas;
- b) estar radicado en forma permanente en la ciudad de Ushuaia;
- c) presentar ante la autoridad de aplicación el certificado de buena conducta y de reincidencia expedidos por la autoridad competente, los que son renovables anualmente;
- d) los conductores deben circular munidos de Libreta de Chofer Profesional expedida por la autoridad de aplicación y demás documentos exigidos en esta norma;
- e) los licenciarios que designen a choferes auxiliares deben presentar la documentación pertinente ante la autoridad de aplicación.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el artículo 33, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- LV -**

### **Reconsideración del artículo 20**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-Para reconsiderar el artículo 20 a fin de introducir una modificación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el artículo 20 a solicitud del concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-Para agregar al final del texto que “una vez abonada la tasa de transferencia de la licencia de taxi, el Ejecutivo municipal tendrá treinta (30) días hábiles para concluir el trámite de transferencia”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Lo leo: “Artículo 20.- Tasa por Transferencia. Al momento de transferir la licencia de taxi, el titular cedente abona al Municipio una Tasa por el equivalente en pesos a cinco mil (5000) UFA en concepto de Tasa por Derecho de Transferencia de Licencia de Taxi. Quedan eximidos del pago de esta Tasa los casos comprendidos en el inciso b) del artículo 15 y artículo 16.” Incluyendo las modificaciones del concejal Ayala.

Por Secretaría se va a tomar votación nominal con las modificaciones introducidas por el concejal Ayala.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Ayala.*

*- Vota por la negativa el concejal: Pino.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el artículo.

- *Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Continuamos con la lectura del artículo 34, Capítulo X, De las obligaciones y prohibiciones.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*Artículo 34.- Son obligaciones del licenciatario:*

a) *presentar y/o renovar la documentación que acredite el cumplimiento de la presente ordenanza a requerimiento de la autoridad de aplicación y en los plazos que ésta determine;*

**58 - D.E.**

b) *comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal los cambios de domicilio, aquellos referidos al cumplimiento del artículo 5° de la presente y toda otra novedad referida al servicio concesionado en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas de producido el hecho;*

c) *atender al público en forma cortés, estar presentable y correctamente vestido/a;*

d) *cuidar las condiciones de higiene, conservación y mantenimiento interior y exterior del vehículo;*

e) *cooperar con las autoridades municipales y/o policiales cuando le sea requerido, especialmente en caso de accidentes o emergencias;*

f) *en el interior del vehículo no fumar y hacer cumplir la prohibición de fumar en cualquiera de sus formas a conductores y personas transportadas;*

g) *presentar ante la autoridad de aplicación la documentación que acredite la nominación del/los chofer/es auxiliar/es”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el artículo 34, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-*Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 35.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*Artículo 35.- Queda prohibido a los conductores:*

a) *prestar el servicio cuando el aparato taxímetro se encuentre en deficiente estado de funcionamiento;*

b) *cobrar un importe mayor al indicado por el aparato taxímetro;*

c) *convenir el precio del viaje proporcionalmente al número de pasajeros;*

d) *mantener incidentes con terceros durante el viaje o incurrir en actos de incultura o mala educación;*

e) *levantar pasajeros sin el consentimiento del primer contratante;*

f) *exhibir objetos, inscripciones, calcomanías, dibujos, fotografías, distintivos u otros similares no exigidos en las disposiciones vigentes o de fabricación, dentro o fuera del vehículo, excepto las similares a ‘Prohibido Fumar’, ‘Por Favor Cerrar Despacio’, la publicidad o propaganda autorizada por el artículo 36 de la presente y las alusivas a la causa Malvinas expresamente autorizadas;*

g) *llevar acompañantes durante el servicio;*

h) *utilizar el taxi como transporte de carga o como medio de difusión de ninguna clase de publicidad o propaganda, salvo la permitida en esta ordenanza;*

- i) conducir en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, estados psíquicos alterados y/o en forma imprudente;
- j) cobrar por transportar bultos”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el artículo 35, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Artículo 36.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 36.- Publicidad. Autorizar la exhibición de publicidad comercial o propaganda institucional bajo las siguientes modalidades y condiciones:

- a) en el techo. En caso de que el vehículo sume publicidad en el cartel indicador el espacio debe disponerse en los laterales del cartel, con una dimensión establecida por la reglamentación;
- b) en él apoya cabeza del conductor la colocación de un cartel con la leyenda ‘Las islas Malvinas, Georgias del Sud y Sandwich del Sur y los mares circundantes, son argentinas’, el que es provisto por el Departamento Ejecutivo Municipal al licenciatarario;
- c) en la parte posterior del asiento delantero izquierdo el cartel a exhibir debe ser tamaño A4, y sólo contener publicidad de actividades complementarias a la del servicio público de taxi.

Queda prohibido en los espacios previstos en este artículo publicar cualquier tipo de propaganda partidaria. Los avisos institucionales provenientes de oficinas del Estado, cualquiera sea su jurisdicción, deben limitarse a la difusión de campañas de concientización y promoción”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el artículo 36, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 37, Capítulo XI, De las sanciones.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 37°.- El incumplimiento a las disposiciones de la presente es penalizado de acuerdo con el Régimen de Penalidades por Faltas Municipales vigente, esta Ordenanza, y las que en el futuro se dicten.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el artículo 37, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Artículo 38

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 38.- Faltas leves. Se consideran faltas leves, penalizadas con multa de 300 UFA a 1000 UFA aquellas que incumplan con lo establecido en la presente norma, a excepción de aquellos casos considerados falta grave”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el artículo 38, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**59 Cynthia**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al artículo 39, Faltas graves.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 39.- Faltas graves. Se consideran faltas graves, penadas con multas de 1001 UFA a 3000 UFA, previo juzgamiento de la falta, a las siguientes:

- a) reiteración de faltas leves relativas a las obligaciones del licenciataria;
- b) el falseamiento de cualquier documentación exigida por la presente ordenanza;
- c) la falta de sustitución del vehículo en tiempo y forma, según artículo 26;
- d) incumplir el plazo acordado con la autoridad de aplicación conforme al inciso f) del artículo 30;
- e) conducir el titular de la licencia bajo los efectos del alcohol, estupefacientes o estado psíquico alterado, conforme al inciso i) del artículo 35;
- f) cobro de tarifa indebida;
- g) maltrato a pasajeros;
- h) incumplimiento reiterado de las reglas de tránsito.

*Sin perjuicio de las multas correspondientes, cuando las faltas graves contempladas en los incisos a), b), c), e), f), g) y h) sean cometidas por parte del titular de la licencia, y por su gravedad o reiteración lo amerite, la autoridad puede disponer la restitución de la licencia al Municipio”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el artículo 39, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

*Pasamos al artículo 40, Capítulo XII, Del fondo especial.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 40.- Creación. Crear el Fondo Especial para el mantenimiento y mejoramiento de paradas de taxis, el que se compone de lo recaudado en concepto del canon establecido en el artículo 18 y la Tasa de Transferencia creada por artículo 20 de la presente”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal por Secretaría se va a tomar.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Ayala.*

*- Vota por la negativa el concejal: Pino.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el artículo.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Se pasa a leer los artículos 41, 42 y 43.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 41.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente norma en un plazo de treinta (30) días.

*Artículo 42.- Derogación. Derogar las Ordenanzas Municipales N° 412, 413, 2986, 4102, 4352 y toda otra norma que se oponga a la presente.*

*Artículo 43.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales los artículos 41, 42 y 43, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en general y en particular con las modificaciones introducidas por los señores concejales.

*- Aplausos.*

**- LVI -**  
**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 33.*

**60 - D.E.**

*- A la hora 16 y 55:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las dieciséis y cincuenta y cinco minutos se levanta el cuarto intermedio.

**- LVII -**  
**RATIFICACIÓN DEL ACTA DE COMISIÓN PARITARIA CLME**  
**(Asunto 1077/2017, expediente 442/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1077, que es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con el tema de las paritarias del Concejo Deliberante, para refrendar el acta elaborado por la paritaria. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Comisión Paritaria CLME de fecha 20 de junio de 2017, mediante la que se establecen diferentes aspectos acordados por la patronal y el personal del Concejo Deliberante, la que forma parte de la presente como Anexo I.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LVIII -**  
**AGRUPACIÓN DAR +, PELUCAS SOLIDARIAS**  
**(Asunto 1079/2017, expediente 66/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a otro tema que tiene que ver con una declaración de interés municipal.

Solicito a los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1079/2017 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la agrupación ‘Dar+, pelucas solidarias’ encabezada por las embajadoras Martina Rocca y su madre Daniela Ocampo, como así también a la capacitación que se brindará en el mes de septiembre sobre confección de pelucas oncológicas con la participación de la Fundación del Banco de Pelucas Oncológicas de la ciudad de Buenos Aires.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Esto tiene que ver con la embajadora que fue electa en la ciudad de Ushuaia, que tiene que ver con una niña de 11 años. Creo que esto que quieren hacer en la ciudad de Ushuaia, que tiene que ver con las pelucas oncológicas, sobre todo para aquellos que padecen esa enfermedad, me parece interesante, por eso lo trajimos al recinto. Y sobre todo que lo haya propuesto esta niña que todos conocemos

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, declarando de interés municipal esta agrupación: Dar+, pelucas solidarias, encabezada por la embajadora Martina Rocca y su madre Daniela Ocampo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

**- LIX -**

### **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL BARRIO AKAR (Asunto 1080/2017, expediente 139/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a otro asunto que tiene que ver... solicitar al Concejo Deliberante, a los señores concejales, incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1080 y ser tratado sobre tablas. Tiene que ver con el pedido de un barrio, donde hay una posibilidad de que cedan una porción de un privado para abrir una calle. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Esto es un proyecto en conjunto, lo firmaron la mayoría de los concejales.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Autorizar al Intendente Municipal a efectuar el recorrido de la recolección de residuos en el barrio Akar según croquis de Anexo I, por ampliación, contratación directa o concurso, licitación pública o privada.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con los propietarios de la Sección G, Parcela 01, Macizo 51 la cesión de una porción de dicho terreno para la apertura de una arteria que conecte las calles Agente Abel Cárdenas y Asunna.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, les comento, el otro día tuvimos una reunión con los vecinos del antiguo cementerio de los perros. Ustedes saben que uno de los comentarios que me hicieron ahí es que cuando estuvo el conflicto el año pasado los vecinos no podían ingresar al barrio, el único ingreso que tienen es donde está la garita de policía, que pueden subir.

Ahora, no hay otra arteria que lo conecte en ese sector.

Este vecino, que es Masciotra, en la misma reunión nos dijo que él estaba dispuesto a ceder un espacio de su terreno para conectar una calle, que pueda tener una segunda entrada, y esto se encontraría donde se encuentra el Club Magallanes, en ese sector. Y además permitiría conectar los servicios.

Así que lo que estamos haciendo es encomendando al Ejecutivo que haga un convenio con este vecino y que se pueda ceder este predio para hacer esta calle.

Así que pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**61 CO**

**- LX -**

### **Asunto 996/2017 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 996 de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Se aconseja mandar a Conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- LXI -**

### **Asunto 885/2017 – Se remite a la comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a la comisión de Policía Municipal.

Asunto 885, dictamen final sobre asunto 278. Dictamen en mayoría: se aconseja sancionar proyecto de ordenanza. Dictamen en minoría: se aconseja aprobar proyecto de decreto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Guillermo Ariel Alonso, DNI 24.935.468, licenciatario del Móvil 057, de lo normado en los incisos c) y d), del artículo 5º, de la Ordenanza Municipal Nº 2986, por el término de seis (6) meses, transcurridos los cuales, procederá a la devolución de dicha licencia al Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Es para fundamentar el proyecto de decreto...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-A ver, señores concejales, para ordenar. Acabamos de derogar la ordenanza de taxi, sancionamos una nueva. O ponemos la ordenanza que reemplace a la ordenanza número tal o lo mandamos a comisión nuevamente.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para que este asunto sea enviado a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales de girar a la comisión número cuatro el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Vuelve a la comisión número cuatro.

**- LXII -**

**Asunto 886/2017 – Se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 886/2017. Se aconseja remitir a la comisión uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- LXIII -**

**ACEPTACIÓN DE VETO  
(Asunto 887/2017, expediente 32/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 887/2017 se aconseja proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 754/2017, de fecha 02 de mayo de 2017, a la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 05/04/2017, por la cual se exceptuaba por un (1) año al señor Germán Cesar Gómez, DNI N° 10.661.865, de lo normado en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 337/88 y sus modificatorias, referido a la habilitación del vehículo marca Volkswagen modelo Voyage dominio KXG 765, con fecha de inscripción 09/01/2012.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**Asunto 888/2017 – Se aconseja remitir a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 888/2017 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- LXIV -**

**Asunto 889/2017 – Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 889/2017 se aconseja remitir a la comisión número dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

- LXV -

**RECHAZO A PEDIDO DE EXCEPCIÓN  
(Asunto 890/2017, expediente 18/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 890 se aconseja aprobar proyecto de decreto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Rechazar en todos sus términos el pedido de excepción del señor Juan José Colpari, DNI 36.909.716, a lo normado en la Ordenanza Municipal N° 1853.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**Asuntos 891/2017, 892/2017, 893/2017, 894/2017, 895/2017 y 896/2017 – Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Los asuntos 891, 892, 893, 894, 895 y 896 del 2017 se aconsejan remitir a Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA SEÑORA BAREIRO  
(Asunto 897/2017, expediente 8/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 897/2017 se aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Claudia Noemí Bareiro, DNI 30.844.528, en relación al asunto N° 102/2017 del registro de nuestra Institución, mediante la cual solicita prórroga para la habilitación comercial en su domicilio.*

*En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá realizarlo ante el Área de Habilitaciones Comerciales de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que tome intervención y analice lo peticionado.*

*Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**62 - D.E.**

- LXVIII -

## Reconsideración del asunto 988/2017

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar la reconsideración del asunto 988/2017 para ser tratado en este momento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Es un proyecto ordenanza de la empresa Hormix. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, se reconsidera el tema.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto que por Secretaria...

*- Hablan varias personas a la vez.*

### - LXIX -

## RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1115/2017 - HORMIX S.A. (Asunto 988/2017, expediente 43/2016)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ahora voy a poner a consideración... voy a poner a consideración en Primera Lectura... Si les parece leemos el proyecto. Asunto 988/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1115/2017, mediante el cual se aprueba el Acta Acuerdo Registrada bajo el N° 11609, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Hormix S.A.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix S.A. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación mediante Nota T.T. N° 4350/2016.

Artículo 3°.- Condicionar la vigencia del presente a la firma del convenio complementario en el que se establezca el monto total de la deuda, conforme cláusula segunda del acta acuerdo registrada bajo el N° 11609. El saldo resultante, en uno u otro favor podrá ser cancelado por los mecanismos previstos en la normativa vigente.

Artículo 4°.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño y Bocchicchio.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cuatro votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada en Primera Lectura.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada en Primera Lectura.

- LXX -

**RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(Asunto 898/2017, expediente 101/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Retomamos la comisión de Policía Municipal, el asunto 898, se aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones a instituciones públicas y bancarias.*

*Artículo 2°.- Para utilizar los espacios dispuestos en el artículo 1° los vehículos deberán estar identificados con el emblema internacional de la discapacidad, la persona o su acompañante debe presentar ante los agentes del Servicio de Estacionamiento Medido, inspector de tránsito u autoridad municipal competente, el Certificado Único de Discapacidad (CUD) y DNI del titular.*

*El titular del carnet debe estar presente al momento de estacionar el vehículo en dichos espacios.*

*La presentación de CUD ajeno es inválido a los efectos de la presente y debe desalojar el espacio reservado a requerimiento del agente solicitante, sin perjuicio de la sanción correspondiente.*

*Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal por vía de reglamentación dispone la cantidad y ubicación de espacios reservados exclusivos y gratuitos para personas con discapacidad, no pudiendo ser menos de cinco (5) en las inmediaciones de avenida San Martín en sus intersecciones con Rivadavia, Antártida Argentina, Godoy, General*

**63 CO**

*Roca y Don Bosco; dos (2) espacios en las inmediaciones del Edificio Municipal Adolfo Cano y dos (2) en las inmediaciones del Hospital Regional Ushuaia.*

*Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal señala los espacios de manera visible, incluyendo el Símbolo Internacional de Acceso en pintura sobre el asfalto, y cartelería vertical indicativa de los fines de la presente y las penalidades pecuniarias por su incumplimiento con las siguientes leyendas: ‘Estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad’.*

*El Ejecutivo por vía de la reglamentación determina la necesidad u oportunidad de actualizar la cartelería en función de la variación del valor de la UFA.*

*Artículo 5°.- La ocupación de los espacios dispuestos por la presente sin la documentación respaldatoria es considerada una violación análoga a la obstrucción de las rampas para personas con discapacidad y corresponde la aplicación del artículo 105 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1492, con multas de 240 a 960 UFA.*

*Artículo 6°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-Para modificar el artículo 3º y agregar al final “dos estacionamientos en las inmediaciones de la Clínica San Jorge”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXI -

**MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 4813  
(Asunto 899/2017, expediente 613/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 899, proyecto de ordenanza.

*- El concejal Bertotto asume la presidencia.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1º.- Modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*‘Artículo 15.- En los lugares de entretenimiento público en general en todos los casos, el número mínimo de personal que se desempeñe en tareas de prevención y seguridad es de dos (2) personas: uno (1) femenino y uno (1) masculino.*

*Para los casos de mayor asistencia de público, se debe garantizar una proporción adecuada entre personal femenino y personal masculino, de acuerdo a:*

- a) cada setenta y cinco (75) personas presentes al mismo tiempo, un (1) controlador femenino y un (1) masculino;*
- b) cuando haya menos de doscientas (200) personas presentes al mismo tiempo, al menos uno (1) de los controladores deberá ser un (1) controlador o controladora especializados;*
- c) cuando haya más de cuatrocientas (400) personas presentes al mismo tiempo deberá haber al menos un (1) técnico o técnica en control de admisión y permanencia.’*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para fundamentar brevemente este asunto.

Lo que hacemos es modificar la ordenanza que tiene como nombre artístico, si se quiere, de patovicas, que son el personal de seguridad de los locales de acceso público y espectáculos para que haya al menos o en parte proporcionales controladores mujeres y hombres para que en los casos en que tengan que hacer cacheos o tomar intervención puedan tener un trato correspondiente al género y de paso generar empleo para la mujer en un rubro que todavía no estaba previsto.

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

64 - D.E.

- LXXII -

**ESTABLECE EL CASTELLANO IDIOMA PRIORITARIO A SER UTILIZADO  
PARA PROPAGANDA EN COMERCIOS DE LA CIUDAD  
(Asunto 998/2017, expediente 278/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Pasamos al asunto 998/2017, aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Establecer el castellano como idioma prioritario a ser utilizado en promociones, avisos, carteles, leyendas decorativas y vidrieras para los comercios habilitados en la ciudad de Ushuaia. Quedan excluidos los nombres de los comercios y las marcas de los productos promocionados.*

*Artículo 2°.- El uso de leyendas o inscripciones en idiomas distintos al establecido en el artículo 1° pueden ser incorporados de manera visiblemente secundaria, de acuerdo a las proporciones que a tal efecto disponga la autoridad de aplicación mediante la reglamentación de la presente.*

*Artículo 3°.- El incumplimiento de la presente será sancionado con multa de cuatrocientos (400) UFA a dos mil (2.000) UFA, y/o clausura de hasta noventa (90) días*

*Artículo 4°.- La autoridad de aplicación de la presente es la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente en un plazo de treinta (30) días transcurridos desde su promulgación.*

*Artículo 6°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**- LXXIII -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**-Cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Está a consideración de los señores concejales el requerimiento del concejal Romero.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 17 y 15.*

**65 CO**

*- A la hora 15 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Bueno, retomamos.

Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, el asunto 998.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Para hacer una modificación en el artículo uno, la última palabra “promocionados” eliminarla de la redacción. Quedaría: *“Establecer el castellano como idioma prioritario a ser utilizado en promociones, avisos, carteles, leyendas decorativas y vidrieras para los comercios habilitados en la ciudad de Ushuaia. Quedan excluidos los nombres de los comercios y las marcas de los productos”.*

Para que si hay una marca en inglés no haya que traducirla.



**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Bueno, entonces, con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, ponemos a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

**- LXXIV -**

**Asunto 1010/2017 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Pasamos al asunto 1010/2017, aconseja remitir a Archivo. Por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXV -**

**Asunto 1011/2017 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Asunto 1011, aconseja remitir a la comisión número uno. Por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1012/2017, expediente 556/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Asunto 1012, aconseja proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que retire los canteros ubicados sobre la avenida Magallanes y José Omar Retamar.

*Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

**- LXXVII -**

**Asunto 1013/2017 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Pasamos al asunto 1013/2017, aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVIII**

**Asunto 1014/2017 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Asunto 1014 se aconseja Conocimiento de Bloques, por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIX -**

**Asunto 1015/2017 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Asunto 1015, aconseja Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXX -**

**Asunto 1016/2017 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Asunto 1016, aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXI -**

**Asunto 1018/2017 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Asunto 1018 se aconseja Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXII -**

**Asunto 1017/2017 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Faltó el asunto 1017.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Asunto 1017 se aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXIII -**

**Asunto 1019/2017 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Asunto 1019/2017 se aconseja remitir a Archivo, por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXIV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL TITULAR DE LA SOCIEDAD  
DEL ESTADO USHUAIA INTEGRAL, INGENIERO ROMÁN ZELEZNIK  
(Asunto 1020/2017, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Asunto 1020/2017 se aconseja minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al titular de la Sociedad del Estado Ushuaia Integral, Ingeniero Román Zeleznik, en relación al asunto N° 664/2010 del registro de nuestra Institución, con el objeto de ponerlo en conocimiento del proyecto de ordenanza adjunto a fin de que evalúe la puesta en práctica del mismo.*

*Dicho proyecto de ordenanza propone instituir el Programa de Accesibilidad al Transporte Público de Pasajeros para Personas con Discapacidad, el cual establece un sistema de protección integral para las personas con algún tipo de discapacidad en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, tendiente al libre acceso y utilización de los bienes y servicios de la sociedad en condiciones de igualdad de trato y oportunidades.*

*Sin más, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**66 - D.E.**

**- LXXXV -**

**Asuntos 1021/2017, 1022/2017 y 1023/2017 - Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Pasamos a los asunto 1021, 1022 y 1023, aconseja remitir a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXVI -**

**INSISTENCIA A VETO BAJO DECRETO MUNICIPAL N°51/2017  
(Asunto 1037/2017, expediente 161/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 1037/2017, aconseja proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Insistir con la sanción de los artículos 6° y 7° de la ordenanzamunicipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2016,posteriormente vetados por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo DecretoMunicipal N° 51/2017, a través de los cuales se establece los siguiente:*

*‘Artículo 6°.- De los recursos económicos. La Comisión Municipal deBox podrá contar con los siguientes recursos económicos para el logro de su función:*

- a) *con el importe de subvenciones, subsidios, donaciones o legados de institucionespúblicas o privadas, de personas particulares, etcétera;*

- b) con las sumas que según el presupuesto del área y la debida justificación de las necesidades que apruebe y autorice el Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia en cada oportunidad;
- c) entradas a los espectáculos boxísticos.

Artículo 7°.- Del depósito de los recursos económicos. La Comisión depositará todos los fondos recaudados con los conceptos señalados en el artículo 6° en cualquier institución de crédito local oficial, con la debida comunicación al Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia.’

Artículo 2°.- De forma.”

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

- LXXXVII -

### **FIESTA DE LAS PROVINCIANÍAS (Asunto 1038/2017, expediente 1077/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Pasamos al asunto 1038/2017, aconseja proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Creación. Instituir la Fiesta de las Provincianías de la ciudad de Ushuaia, la que se compone de un festejo central y de actividades complementarias.

Artículo 2°.- Objetivos. Establecer como objetivos de la Fiesta de las Provincianías a los siguientes:

- a) celebrar el aporte de los vecinos migrantes desde todas las provincias del país al desarrollo de la ciudad de Ushuaia;
- b) generar un ámbito para que las agrupaciones provincianas de residentes en Ushuaia homenajeen a la ciudad que los contiene; y
- c) dar visibilidad y poner en valor a la diversidad cultural que caracteriza a la comunidad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Actividades. Estipular que la Fiesta de las Provincianías se celebra con actividades artísticas y culturales como: músicas, danzas, vestimentas, gastronomía, desfiles, cine de variados géneros, recitales poéticos, presentaciones de libros y de publicaciones, teatro en sus variadas formas, ceremonias ancestrales, eventos deportivos, intervenciones urbanas, exposiciones de artes visuales y de artesanías, disertaciones, foros, seminarios, talleres, y toda otra que sirva para representar y difundir el acervo cultural de nuestros vecinos.

Artículo 4°.- Importancia. Declarar de interés turístico y cultural para la ciudad de Ushuaia a la Fiesta de las Provincianías, la que pasa a integrar el calendario oficial de fiestas municipales.

Artículo 5°.- Periodicidad. Disponer que la Fiesta de las Provincianías se desarrolle el primer fin de semana subsiguiente al Día de la Tradición (10 de noviembre) de cada año.

Artículo 6°.- De las jornadas. La cantidad de jornadas destinadas a las actividades complementarias, la locación y las características de los festejos

son determinadas por la Comisión Organizadora creada por la presente, propendiendo a la descentralización de los festejos.

**Artículo 7°.- Locaciones.** Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que garantice escenario, sonido, stands, ambientación y los espacios cubiertos con capacidad y comodidades para la cantidad de público que estime la Comisión Organizadora. Así como la infraestructura necesaria para realizar el o los eventos que componen la Fiesta, sean estos en ambientes cerrados o al aire libre.

**Artículo 8°.- Estructuras eventuales.** Exceptuar a la organización de la Fiesta de las Provincianías del cumplimiento del Artículo 12° de la Ordenanza Municipal N° 2895, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3230.

**Artículo 9°.- Autoridad de aplicación.** Designar como autoridad de aplicación de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Ushuaia o el área que la reemplace en el futuro bajo cuya órbita dependa la gestión cultural del Municipio, siendo sus funciones:

- a) planificar, gestionar e implementar las políticas de fomento de la Fiesta de las Provincianías en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia;
- b) confeccionar y mantener actualizado el registro creado por el Artículo 14 de la presente ordenanza;

## **67 CO**

- c) convocar anualmente a la Comisión Organizadora, con al menos cuatro (4) meses de anticipación a la fecha establecida para su realización;
- d) gestionar y garantizar los espacios, instalaciones, servicios, stands, números artísticos, medidas de seguridad y todo lo concerniente al contenido de la fiesta.

**Artículo 10.- De la comisión organizadora.** Crear la Comisión Organizadora de la Fiesta de las Provincianías, la que se conforma con siete (7) miembros con voz y voto, a saber:

- a) uno (1) designado por la autoridad de aplicación, que cumple el rol de presidente de la Comisión Organizadora;
- b) uno (1) por la Municipalidad de Ushuaia designado por el Intendente;
- c) cuatro (4) representantes de agrupaciones o entidades cuyo objeto estatutario sea vincular social y culturalmente a la comunidad de vecinos provenientes de una misma provincia de nuestro país; y
- d) uno (1) por la asociación tradicionalista de la ciudad que acredite mayor antigüedad y se encuentre vigente al momento de la convocatoria.

Invitar a los representantes de otras organizaciones afines, a participar de las reuniones de organización con voz, pero sin voto.

**Artículo 11.- Facultades de la comisión organizadora.** Otorgar a la Comisión Organizadora las siguientes atribuciones:

- a) definir el cronograma y lugar de las reuniones periódicas de funcionamiento;
- b) elaborar el programa y todo lo concerniente al contenido de la Fiesta y sus actividades complementarias acorde al

*presupuesto disponible para tal efecto;*

*c) establecer el calendario y los lugares de realización de cada evento;*

*d) gestionar aportes y donaciones para la fiesta y sus actividades complementarias;*

*e) solicitar asesoramiento jurídico, artístico y técnico en las dependencias municipales y de otras instituciones cada vez que sea necesario;*

*f) ser voceros de la fiesta ante la comunidad y los medios de comunicación; y*

*g) realizar toda otra actividad conducente al cumplimiento de esta ordenanza.*

*Artículo 12.- Designación. Establecer que la autoridad de aplicación convoca anualmente a todos los inscriptos en el Registro Municipal de Representantes de Provincias creado por la presente, para integrar la Comisión Organizadora.*

*En caso de que el número de agrupaciones interesadas supere los cuatro (4) miembros fijados por el inciso c) del artículo 10 de la presente, la representación se resuelve por el consenso de los interesados; de no arribarse a ese consenso se procede a votar entre los postulantes; en caso de empate en la votación, la representación se dirime por sorteo.*

*Artículo 13.- Quórum - Funcionamiento. Definir que la Comisión Organizadora sesiona y resuelve con la cantidad de integrantes presentes en cada reunión, pasados treinta (30) minutos de la hora de convocatoria. De no lograrse las decisiones por consenso, se definen por votación, teniendo el presidente de la comisión voto doble en caso de empate.*

*Artículo 14.- Registro. Crear en el ámbito de la autoridad de aplicación el Registro Municipal de Representantes de Provincias (ReMuPro) de la ciudad de Ushuaia, entendiéndose por tales a toda agrupación, institución, organización, fundación u otro tipo de asociación sin fines de lucro que tenga por objeto el vínculo social y cultural de la comunidad de vecinos provenientes de una misma provincia de nuestro país.*

*Artículo 15.- Conformación. En caso de existir más de una agrupación interesada en representar una misma provincia, la autoridad de aplicación reconoce como asociación representante en el ámbito de la ciudad de Ushuaia a aquella que acredite mayor antigüedad en la representación o bien mayor cantidad de asociados o integrantes.*

*Las restantes agrupaciones de la misma provincia figuran en el ReMuPro como Agrupaciones Adherentes y deben ser remitidas por la autoridad de aplicación a la agrupación reconocida.*

*Artículo 16.- Postulación. Cada agrupación inscripta en el ReMuPro tiene derecho a su participación en la Fiesta instituida por el artículo 1º de la presente, mediante un stand, número artístico o cualquier otra actividad a la que se postule ante la Comisión Organizadora.*

*La postulación y su aceptación por parte de la Comisión Organizadora constituye un compromiso por parte de la agrupación.*

*Artículo 17.- Sanciones. La reglamentación de la presente dispone las sanciones a ser aplicadas ante el incumplimiento del compromiso de participación asumido.*

*La reiteración de sanciones en el número y gravedad que determine la*

reglamentación hacen pasible a la agrupación de perder su representatividad y el reemplazo por una agrupación adherente de la misma provincia, si la hubiera.

*Artículo 18.- Presupuesto. Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal destine una partida para la realización de la Fiesta de las Provincianías especificada en el Presupuesto*

#### **68 - D.E.**

*General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia, el que debe ser asignado a la partida presupuesta correspondiente al área municipal definida como autoridad de aplicación de esta ordenanza, el que no puede ser inferior en un ejercicio respecto del anterior.*

*Artículo 19.- Recaudados por evento. Adicionalmente, la autoridad de aplicación y la comisión organizadora quedan facultados para disponer de los recursos resultantes de la venta de entradas al público por ingreso a los espectáculos y actividades que se realicen en el marco de la Fiesta; por instalación de publicidad estática en los escenarios y stands; y los fondos provenientes de auspiciantes de actividades culturales.*

*Artículo 20.- Recaudación por stands. Establecer que lo recaudado por cada expositor habilitado en el marco de la Fiesta de las Provincianías en concepto de venta de artículos, productos y comidas elaboradas será en beneficio del titular del stand.*

*Artículo 21.- Reglamentación. Imponer al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de noventa (90) días contados a partir de la promulgación de la presente para su reglamentación.*

#### **CLÁUSULA TRANSITORIA PRIMERA**

*Las entidades legalmente constituidas a la fecha de promulgación de esta ordenanza se inscriben en forma automática en el registro creado por el Artículo 14 de la presente, toda vez que los objetivos de la entidad se enmarquen en los objetivos establecidos por la presente.*

*Artículo 22.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- LXXXVIII -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**-Está a consideración de los señores concejales el cuarto intermedio solicitado por el concejal Garramuño, por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Bertotto).**- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 17 y 35.*

#### **69 CO**

*- A la hora 18 y 10:*

*- Asume la presidencia el concejal Pino.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las dieciocho y diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- LXXXIX -**

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1082/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1082, que es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la creación de la empresa del estado con algunas modificaciones de la creación de la Sociedad del Estado.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1082 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**- XC -**

### **MODIFICACION A LA ORDENANZA MUNICIPAL 4982 (Asunto 1082/2017, expediente 429/2009)**

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Modificar los incisos f) y k) del artículo primero del cuerpo de la Ordenanza Municipal N° 4982 y los incisos f) y k) del artículo tercero del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 4982, los que quedarán redactados de la siguiente manera:*

*‘f) servicio, producción y comercialización de materiales de construcción;  
k) prestar servicio de telecomunicaciones, fibra óptica, inalámbrica, coaxil, triple play; como también toda actividad tendiente a su instalación’.*

*Artículo 2º.- Suprimir el inciso o) del artículo tercero del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 4982.*

*Artículo 3º.- Modificar el artículo 13 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 4982, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ‘La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente designados por el Departamento Ejecutivo ad referéndum del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ushuaia, por el término de dos (2) ejercicios. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requiere título de contador público nacional o abogado.*

*La remuneración que percibirá el miembro titular de la Comisión Fiscalizadora será establecida mediante decreto por el Intendente Municipal.*

*A partir de la puesta en funciones de la Comisión Fiscalizadora, ésta deberá remitir un informe anual al Concejo Deliberante y a la autoridad de aplicación.’*



*Artículo 4º.- Ratificar las designaciones efectuadas por Decretos Municipales 413/2017 y 418/2017, ratificados por Resolución del Concejo Deliberante N° 24/2017 y 16/2017 respectivamente.*

*Artículo 5º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

**- XCI -**

**INCORPORACIÓN AL ANEXO I DE LA ORDENANZA 5079 PREDIOS PARA SUBASTA DE TIERRA  
(Asunto 999/2017, expediente 237/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Señores concejales, pasamos al asunto 999/2017 en segunda lectura.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079, los predios identificados en el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a establecer como valor base el establecido por el Tribunal de Tasaciones de la Nación respecto del predio identificado catastralmente como Sección G, Macizo 09, Parcela 09, la cual fuera realizada mediante Nota TT N° 4352/2016.*

*Artículo 3º.- Modificar el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 5079, el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Los recursos que integren el <Fondo para el desarrollo de Obra Pública Municipal>, se depositarán en una cuenta específica en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y se aplicarán a la realización de obras y/o adquisición de bienes que permita la realización de las mismas.’*

*Artículo 4º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que al menos uno de los terrenos incluidos en la presente ordenanza sean sometidos a una subasta especial en la que sólo participen pequeñas y medianas empresas que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa.*

*Artículo 5º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**70 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a votar en segunda lectura. Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa: Garramuño y Bocchicchio.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver un segundo, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 18 y 19.*

*- A la hora 18 y 20:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciocho y veinte se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para incorporar una modificación a este proyecto... aguarde un segundo que vamos a buscar el número de asunto.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para incorporar a este proyecto un artículo, que sería el artículo 4° y el 4° pasa a ser 5° en todo caso, que diga "Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal..." o más que autorizar sería "Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que al menos uno de los terrenos incluidos en la presente ordenanza sean sometidos a una subasta especial de la que sólo participen pequeñas y medianas empresas que cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación".

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, vamos a poner a consideración nuevamente el proyecto con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio. Por Secretaría se va a tomar votación nominal nuevamente.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, sancionado en Segunda Lectura el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas.

## **- XCII -**

### **DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL AL VI TALLER DE OPERATORIA MARÍTIMA "MANOS LABORIOSAS PARA EL MAR ARGENTINO" (Asunto 1083/2017, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, es un proyecto de resolución, una declaración de interés.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Dígame el número.

**SR. GARRAMUÑO.**-1083.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1083 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1083.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el VI Taller de Operatoria Marítima 'Manos laboriosas para el mar argentino', organizado por la Extensión Áulica Ushuaia, de la Facultad Regional Río Grande, de la Universidad Tecnológica Nacional; que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2017.*

*Artículo 2°.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente Resolución.*

*Artículo 3°.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**71 CO**

**- XCIII -**

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA REALIZAR CONVENIOS DE CESIÓN DE USO Y CUSTODIA (Asunto 1000/2017, expediente 36/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Señores concejales quiero pasar al asunto en Segunda Lectura, el asunto 1000, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura. Tiene que ver con cuatro frentista donde se le anexa al predio de cada uno una porción de terreno.

Voy a solicitar por Secretaría dar lectura al asunto 1000/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cesión de uso y custodia con los titulares de los predios identificados según catastro como Parcelas 14, 15, 16 y 17 del Macizo 8 de la Sección U del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, respecto del espacio público ubicado frente a los mismos, sobre el ensanche de la calle Simón Bolívar.*

*Artículo 2°.- El objeto de los convenios autorizados en el artículo precedente, es el de permitir a los vecinos recomponer la línea de cercado de sus predios en concordancia con la traza del cordón-cuneta existente, con la consecuente consolidación de la vereda municipal.*

*Artículo 3°.- El espacio público a ceder en uso y custodia, será dividido en porciones respetando el ancho de frente de cada parcela involucrada, tal como se indica en el gráfico que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza, debiendo los vecinos proceder a su correspondiente cercado y anexión, de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa vigente, transfiriéndoseles en este acto las obligaciones respecto de su mantenimiento.*

*Artículo 4°.- En las porciones que, por aplicación del presente instrumento, se cedan en uso y custodia, queda prohibida la ejecución de construcciones de cualquier tipo y escala, autorizándose sólo trabajos inherentes a la ejecución de parquizados y veredas, debiéndose garantizar el libre acceso al personal de los organismos prestatarios de servicios y provisión de fluidos, en atención a la presencia de redes en el sector a ceder.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

**- XCIV -**

**RATIFICACION DEL DECRETO MUNICIPAL 817/2017  
(Asunto 1002/2017, expediente 31/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 1002, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 817/2017, de fecha 9 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 11387, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, por el cual ambas partes acuerdan metodologías y compromisos relacionado a la instalación del edificio sede de la Cámara de Turismo, por consiguiente la Municipalidad de Ushuaia cede un espacio para tal fin por un término de veinte (20) años renovable por otros veinte (20) años más.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en Segunda Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

**- XCV -**

**AUTORIZACIÓN DE AUSENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1086/2017, expediente 155/2006)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar a los señores concejales ingresar el asunto 1086/2017 y ser tratado sobre tablas, es una autorización para el intendente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Autorizar, en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, para ausentarse de la ciudad de Ushuaia a partir del día 22 al 28 de agosto de 2017 inclusive, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino...

A ver, solicito si hay algún tema más de urgencia, sino pasamos a un cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Antes de pasar a un cuarto intermedio, como estamos evaluando como posibilidad... quería decir algo que dije en la sesión anterior y que creo que se repite ahora y vale la pena mencionarlo porque cuando algo no funciona en las instituciones sale por todos lados, pero cuando algo funciona poco se

## **72 - D.E.**

menciona, ¿no? Y me parece que la actitud de este Concejo Deliberante, señor presidente, que usted preside y que integramos el resto de los concejales, en víspera de las elecciones sesionamos, y habría que buscar en el país qué Cuerpo legislativo sesionó en vísperas de elecciones.

Y, además de sesionar, lo hicimos con un compromiso con la comunidad y con los vecinos que es digno de ser destacado, porque en cualquier caso se hubiese antepuesto el partidismo a las obligaciones y al rol de representación que tenemos los concejales; y hubiésemos postergado la discusión, a veces de temas sensibles con tal de no confrontar en el recinto o no generar el escenario para que se ventilen los intereses sectoriales o las mezquindades políticas.

Y no solo que sesionamos, sino que lo hicimos con una madurez digna de ser destacada, por eso creo que vale la pena hacer esta mención.

Y a hoy, que retomamos el cuarto intermedio, que pudimos haber elegido hacerlo más adelante, no solo que volvimos a sesionar ados días del resultado electoral, donde se juegan intereses políticos macro muy importantes, sino que además tratamos y aprobamos un proyecto de ordenanza que es sensible y que hubiese disparado en el peor de los casos un debate encarnizado, aunque sea para figurar ante la comunidad. Pero creo que primó el consenso que construimos con tanto trabajo durante un año y medio, me refiero a la ordenanza de taxis, y que la verdad que tuvo un tratamiento ejemplar, más allá de alguna lógica... de algún lógico enojo de alguna de las partes.

Llegamos a esa instancia gracias a la decisión política de este Cuerpo; gracias a la decisión política también del presidente; gracias al personal del Concejo Deliberante, que trabajamos con ellos codo a codo. Quiero destacar a la secretaria de la comisión de Policía Municipal, como siempre lo hago, por el acompañamiento; a mi equipo, del cual estoy orgulloso, por el trabajo que dimos; a los asesores de los distintos bloques, que han tenido un aporte invaluable en cada una de las instancias de discusión de ese asunto; y por supuesto a mis pares que... bueno, yo ya vengo integrando... este es mi segundo Concejo Deliberante, y realmente me saco el sombrero por la madurez y la actitud política-institucional que han tenido.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, por supuesto acompañar las palabras del concejal Bocchicchio.

Sin duda que este tema era uno de los temas que nosotros habíamos encarado el año pasado, y decíamos que todos estos temas tenían que estar sancionados, de alguna forma por aquellos que estén por la afirmativa o la negativa, pero en definitiva haber tenido la posibilidad de discutirlos. Y creo que se ha hecho de la mejor forma.

Así que felicitaciones a la comisión que ha llevado este tema adelante; al personal, a todos aquellos que han trabajado; por supuesto sin compartir muchas cosas que se han votado, pero en definitiva teniendo un criterio claro sobre este tema. Y, bueno, esperemos tener la posibilidad de seguir discutiendo temas como estos, en consenso o en disenso, pero en definitiva discutirlo.

**- XCVI -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Así que, señores concejales, siendo las... ¿alguien va a proponer algo?

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-Solicito un cuarto intermedio hasta el día 28.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales ingresar a un cuarto intermedio hasta el día 28 a las 11 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio hasta el día 28.

*- Es la hora 18 y 33.*

**73 CO**

*- A los veintiocho días del mes de agosto y siendo las 13 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las trece horas, cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- XCVII -  
SEMINARIO EN TÉCNICA “DECORACIÓN DE TORTAS Y REPOSTERÍA”  
(Asunto 1115/2017, expediente 67/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Señores concejales voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1115/2017, que tiene que ver con una declaración de interés municipal y tratarlo sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al Seminario en Técnica “Decoración de Tortas y Repostería” realizado el día 19 de agosto del corriente, llevado a cabo en el Concejo Deliberante de Ushuaia, organizado por Lorena Cardozo, Técnica en Organización de Eventos y Profesional Gastronómica recibida en el “Instituto de Gastronomía Argentina (IAG)”, con la invitada especial Florencia Díaz, Técnica Pastelera Profesional.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, si me permiten señores concejales, se va a pasar un video muy cortito con respecto a esto.

Mientras lo preparan por Secretaría les quiero informar que en lo que va del 2016, 2017, se han hecho distintos cursos en este Concejo Deliberante que lo ha facilitado sobre todo los fines de semanas. Por otro lado, tenemos previsto en pocos días más, en el mes de noviembre, de poder hacer un curso

para el Cuerpo de concejales, para toda la Institución, que tiene que ver con técnica legislativa, van a venir del INCaP para estos cursos de capacitación junto con gente del Senado y la Cámara de Diputados, se van haciendo estas cosas paralelamente. Y además de esto estamos próximos a tener la sala de sesiones en el edificio de Piedrabuena y habilitar ya con la muestra de pintura en ese sector el local que está sobre Gobernador Paz.

Así que, bueno, si podemos empezar con el video.

Quiero felicitar a las chicas que estuvieron presentes.

*- Se proyecta video.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, un aplauso para las chicas, que se han portado la verdad...

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, no, les decía que realmente mi felicitaciones para todas ellas, a quien lo ha organizado, también para los que acompañaron.

Porque en realidad les digo, tan sencillo como esto, este local con dos mesas, hacer toda esta muestra que han hecho, esta preparación, es poco común. El otro día lo hablaba con los chicos, las mesas que usamos para hacer las reuniones de comisión es la misma mesa que se utilizó para esto, el mismo local. Bueno esto se puede llevar adelante y lo hacemos nada más que en función de facilitar, de que se puedan capacitar y también que les sirva a ellas, lo ha dicho más de una que les sirve como herramienta laboral, como herramienta de capacitación y eso es lo bueno de todo esto.

Así que simplemente mis felicitaciones a quienes lo han organizado y momentos más les vamos a hacer entrega de la resolución para poder entregarla.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**74 - D.E.**

Bueno, esperamos un ratito hasta que esté la resolución y le hacemos entrega.

**- XCVIII -**

**Asunto 1109/2017 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Mientras tanto voy a solicitar la incorporación del asunto 1109/2017, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza enviado por el Ejecutivo Municipal para poder llevarlo adelante, que tiene que ver con el sector turbal, con el tema de LaBombonera, Lapataia Sur, una bicisenda y el estacionamiento del Juzgado Provincial para ser tratados sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Disponer el Ordenamiento Integral del Macizo 84A, de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, mediante el cual se resolverá de forma armónica la regularización del barrio informal ‘Lapataia Sur’*

y del predio de la Asociación de Residentes Bolivianos 'Simón Bolívar', así como también la mejora en la conectividad vial, la generación de suelo urbano con fines habitacionales, deportivos y recreativos, el saneamiento cloacal y la creación de una Reserva Natural Urbana para la puesta en valor del humedal ubicado en dicho Macizo.

Artículo 2°.- En el marco del Ordenamiento Integral dispuesto en el artículo 1° del presente instrumento, crear la 'Reserva Natural Urbana HoIHoI', afectándose a tal fin un área de ciento dieciséis mil doscientos cuarenta metros cuadrados (116.240 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, del predio identificado según catastro como Parcela 1a del Macizo 84A de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 3°.- Asignar a la fracción enunciada en el artículo 2°, la zonificación 'RN - Distrito Reserva Natural', en concordancia con el carácter establecido en el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia Ordenanza Municipal N° 2139, para dicha zona.

Artículo 4°.- Afectar al uso público como calle una fracción de dieciséis mil diez metros cuadrados (16.010 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, del predio identificado según catastro como Parcela 1a del Macizo 84A de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 5°.- Afectar al uso público como espacio verde una fracción de quince mil novecientos treinta y un metros cuadrados (15.931 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, del predio identificado según catastro como Parcela 1a del Macizo 84A de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 6°.- Afectar al uso público como Espacio Verde el predio identificado según catastro como Parcela 1c del Macizo 84A de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 7°.- Afectar al uso Residencial -con destino a vivienda unifamiliar- una fracción de ocho mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados (8.752 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, del predio identificado según catastro como Parcela 1a del Macizo 84A de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 8°.- Asignar a la fracción enunciada en el artículo 7°, los usos e indicadores urbanísticos establecidos en la hoja de zona que como Anexo II corre agregada a la presente ordenanza.

## **75 CO**

Artículo 9°.- Afectar al uso residencial una fracción de cuatro mil cincuenta y seis metros cuadrados (4.056 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, del predio identificado según catastro como Parcela 1a del Macizo 84A de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 10.- Asignar a la fracción enunciada en el artículo 9°, la zonificación 'R1 - Distrito Residencial de Densidad Media', en concordancia con los parámetros urbanísticos establecidos en el Artículo VII.1.2.1.1 del



*Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, Ordenanza Municipal N° 2139, para dicha zona.*

*Artículo 11.- Asignar al predio identificado según catastro como Parcela 1b del Macizo 84A de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, la zonificación 'PE - Distrito de Proyectos Especiales', en concordancia con el carácter establecido en el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, Ordenanza Municipal N° 2139, para dicha zona.*

*Artículo 12.- Asignar a la fracción enunciada en el artículo 11, los usos e indicadores urbanísticos establecidos en la hoja de zona que como Anexo III corre agregada a la presente ordenanza.*

*Artículo 13.- Afectar a la regularización con fines habitacionales, para vivienda única y familiar, una fracción de cuatro mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados (4.643 m<sup>2</sup>) de superficie aproximada, del predio identificado según catastro como Parcela 1a del Macizo 84A de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.*

*Artículo 14.- Asignar a la fracción de tierra enunciada en el artículo 13, la zonificación 'PE - Distrito de Proyectos Especiales', en concordancia con el carácter establecido en el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, Ordenanza Municipal N° 2139, para dicha zona.*

*Artículo 15.- Desafectar a los predios identificados según catastro como Parcelas 1a, 1b y 1c del Macizo 84A de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, del uso Reserva Natural instituido por Ordenanza Municipal N° 2139, al tiempo que a la Parcela 1a del Macizo 84A de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, del uso Reserva Ambiental de la ciudad de Ushuaia, instituido por Ordenanza Municipal N° 3123, todo de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.*

*Artículo 16.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, se podría dejar este asunto como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Si, no hay problema. El concejal lo quiere acompañar, quiere revisar algunos artículos que tiene la ordenanza; así que, si no hay inconveniente...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Sí, en realidad como último tema pero en el caso de que las aclaraciones lleguen antes lo podemos adelantar teniendo en cuenta que los vecinos están hace mucho tiempo, y es un trabajo que viene del Ejecutivo con un trabajo integral de diversas áreas. De todas maneras, está muy bien, sí, podemos acceder a la solicitud.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Yo creo que va a ser acompañado por unanimidad, esperemos a que se saquen la duda y seguimos.

Está a consideración de los señores concejales dejar como último tema el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado.

**- XCIX -**

**BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO UBICADO EN LA  
PARCELA 1B, MACIZO 5, SECCION L  
(Asunto 11108/2017, expediente 69/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a retomar el Orden del Día, señores concejales... Mejor dicho, vamos a ingresar tres asuntos para ser tratados sobre tablas, que tienen que ver con la policía provincial y vamos a aprobarlos.

Voy a solicitar por Secretaría, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1108/2017, para ser tratado sobre tablas, tiene que ver con un proyecto de ordenanza.

Les paso a comentar antes de incorporarlo, es de la Escuela 31 Juana Manso, donde se ha licitado la construcción de un gimnasio a través de la ley que se hizo el traspaso de la tierra a la Municipalidad en el año 1994, 1992, a partir de allí muchos predios que son provinciales destinados a las escuelas, la policía, a distintos organismos como Obras Sanitarias, distintos

#### **76 - D.E.**

organismos, han quedado-en este caso- en el registro de la municipalidad, cuando debieran estar en Gobierno. Por eso, lo que pedimos concretamente en ese momento fue que se hiciera el cambio de asiento, de titularidad, en este caso en lugar de la Municipalidad que se asiente a título de la Provincia, para que se pueda continuar con la construcción del gimnasio éste.

Así que está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1108/2017 sobre tablas y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para dar de baja del Patrimonio Municipal el predio identificado según catastro como Parcela 1b del Macizo 5 de la Sección L del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, cuya titularidad corresponde transferir al Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Nacional N° 23.775 - Provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Escritura N°11, de fecha 22 de febrero de 2005, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el día 10 de marzo de 2005 bajo Matrícula II-A-8725, así como también a realizar los actos administrativos conducentes a la baja patrimonial del predio de marras y su transferencia dominial.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- C -**

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1110/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar, señores concejales, ingresar el asunto 1110, que tiene que ver con los nombres del barrio Colombo, que ya es

por tercera vez que estamos tratando este tema. Esto lo hemos consensuado últimamente con la secretaria de Hábitat, y esperemos que...

Así que voy a solicitar el ingreso del asunto 1110/2017 -proyecto de ordenanza- y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

*- Hablan varias personas a la vez.*

## **- CI - Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a, primero, aceptar el veto del asunto 1092, que es el que se encuentra en el boletín oficial... bueno, vamos a ingresar el asunto 1092 para ser tratado sobre tabla lo que tiene que ver con el veto de esta ordenanza y ponemos nuevamente la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1092.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar a los señores concejales que por el área de... legislativa, por la Secretaría se elabore el proyecto y que quede aprobado; es aceptar el veto únicamente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## **- CII - INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS AL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1494 (Asunto 1110/2017, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1110

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 los siguientes artículos, con la numeración correlativa correspondiente, estableciendo nombres de calles en el sector ubicado en la Parcela 1, Macizo 6E, Sección B:

Artículo....- Designar con el nombre La Caldera a la calle delimitada al Norte por el Macizo 6B y al Sur por el Macizo 6E y 6D.

Artículo.....- Designar con el nombre Pueblo Viejo a la calle delimitada al Este por el Macizo 6D y al Oeste por el Macizo 6E.

Artículo.....- Designar con el nombre de Arturo Coronado a la calle delimitada al Este por los Macizos 6E y 6B y al Oeste por el Macizo 6A.

Artículo....- Designar con el nombre de Intendente Marcos Pablo Vera a la calle delimitada al Norte por los Macizos 6A, 6E y 6D y al Sur por el Macizo 6.

Artículo.... - Designar con el nombre de Marcos Zar a la calle cedida sin mensura y que linda al Este con el Macizo 6C y al Oeste con los Macizos 6, 6B y 6D.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**77 CO**

**- CIII -**

**INSTRUYE REGULARIZACIÓN DE LA PARCELA 1A, MACIZO 3, SECCIÓN G**

**(Asunto 1114/2017, expediente 70/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1114/2017, que tiene que ver con el cambio de titularidad y la regularización dominial de la Parcela 1a y 1b, Macizo 3, Sección G, de la Policía Provincial firmado recientemente y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Para que este asunto sea tratado en general y en particular.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno. Se lee por Secretaría y después lo ponemos en general y particular.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la regularización de la Parcela 1a, Macizo 3, Sección G, de una superficie de 16.590 m<sup>2</sup> y la Parcela 1b, Macizo 3, Sección G, de una superficie de 6.736 m<sup>2</sup> a la Policía Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ubicada en el parque industrial donde funciona la Escuela de Policía y conforme al croquis que obra como Anexo I y Anexo II de la presente.*

*Artículo 2°.- Otorgar la titularidad del dominio de la Parcelas 1a y 1b, Macizo 3, Sección G, a nombre de la Policía Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, previa presentación de mensuras en la Municipalidad.*

*Artículo 3°.- Exceptuar a la Policía Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur del pago previsto en el artículo 1°, punto f), Escribanía Municipal, Anexo II, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 5069, en relación al predio identificado en el artículo 1°.*

*Artículo 4°.- Establecer para las Parcelas 1a y 1b, Macizo 3, Sección G, indicadores urbanísticos correspondiente a FOS 0.80 y FOT 2.30.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Antes de pasar a la votación quiero fundamentar un poquito.

Hoy explicaba lo de la Escuela 31, Juana Manso, que por esta ley que se hizo en su momento, el traspaso de las tierras, muchos predios que son del Estado provincial quedaron con asiento municipal, con lo cual cada vez que hay que hacer una tramitación se van descubriendo estos casos y hay que hacer el traspaso al Gobierno provincial. La Escuela Juana Manso, que es la escuela 31, figuraba dominialmente como de la Municipalidad cuando es de Gobierno. Incluso el Centro de Salud que está al lado de la Escuela Manso figura con dominio Municipal cuando es provincial. Estos inconvenientes que ocurrieron cuando se hizo la ley, el traspaso, bueno, quedaron en ese sentido.

Este caso de la policía provincial pasa exactamente lo mismo, en el caso de la Parcela 1a tiene que ver donde se encuentra actualmente la escuela de policía en el parque industrial, hoy figura como dominio municipal y desde el año 88 que está ocupado y en el plano anteriormente figuraba como provincial. No sé en qué momento el dominio pasó a ser municipal.

Lo que estamos haciendo en este caso es normalizando esa situación, que sea provincial. Y en el caso del predio de al lado, también provincial, es de la policía provincial desde el año 88 que se encuentra en ese lugar donde están los vehículos en este momento... bueno, se encuentran. Cuál es la idea de la policía. La policía quiere funcionar en Ushuaia. Ustedes saben que la escuela de policía hoy está en Río Grande, muchos de los chicos que son policías o para ser cadetes tienen que viajar, instalarse en río grande; la idea es reinstalar nuevamente la escuela de policía en Ushuaia, por lo cual este lugar va a ser ocupado con galpones, viviendas para este tipo de cosas.

Ese es el fin, por eso también le colocamos los indicadores urbanísticos. Tanto a este como al proyecto que vamos a leer después que tiene que ver también con la policía provincial, con los remanentes que son de la policía provincial y que están del año 88 al frente de esto y que son también parte de lo que tiene que ver con los canes, digamos, los perros de la

#### **78 - D.E.**

policía, que cumplen una función fundamental.

Les quería leer, de paso, antes de pasar a la votación, la referencia de la policía provincial con respecto a esto, ¿no?:

*“En 1988 se construyó la Escuela de Policía en la Parcela 1b, Macizo 3, Sección G, como así también posee un predio Parcela 1 (...) que eso usaba de práctica de los cadetes, en la actualidad depósito de vehículos incautados.*

#### *Referencia policial*

*En el sector posterior de los edificios donde se emplaza la Dirección General de Administración, la Comisaría Tercera Ushuaia y la División Servicios Especiales, se encuentra el predio con consigna policial para vehículos vinculados a hechos judiciales, proveyéndose a corto plazo el reordenamiento del mismo.*

*El reordenamiento de vehículos previsto se efectuará a raíz de que hasta no hace mucho tiempo los rodados vinculados a causas municipales eran alojados en este sector, existiendo una gran cantidad de rodados depositados.*

*Además en este terreno personal policial efectúa prácticas deportivas, de adiestramiento y capacitación.*

*Entre las diferentes actividades que se realizan, los grupos de intervenciones especiales efectúan prácticas vinculadas a las diferentes secciones que posee, como así también para las capacitaciones básicas del personal policial en actividad.*

*Se prevé emplazar en este sitio diversos edificios en formato de galpones o similares, sitio donde se dispondrá Servicios Generales de Policía, pañoles, depósitos de bienes patrimoniales y de consumo para las diferentes dependencias con asiento en la Provincia, como la escuela de policía.*

*Por lo expuesto consideramos necesario regularizar...”*

Esto es lo que nos pasó la policía provincial. Por eso les decía que nosotros no solamente regularizamos la situación, sino que ya le estamos brindando los códigos de construcción para que ellos puedan llevar adelante lo que tengan que hacer.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Estando de acuerdo con... dándole la titularidad a la Policía de la Provincia, más todo lo que tiene que ver con las proyecciones, como usted bien decía, los pañoles, los depósitos patrimoniales, depósito para consumo.

En si al proyecto de ordenanza lo vamos a acompañar en los primeros tres artículos; el artículo 4° no, que es donde establece los indicadores urbanísticos, ya que la zona es mixto-industrial y acá se le está elevando el indicador, y entendemos que esto tiene que pasar primeramente por la Municipalidad y las áreas técnicas de la Municipalidad, a ver si realmente se necesita aumentar el indicador urbanístico o no.

Así que en general vamos a acompañar y en particular, el artículo 4°, no.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien. Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en general, y después ponemos en votación en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, vamos a leerlos tres primeros, digamos... vamos a leer el artículo en cuestión nada más, ¿sí?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Lo que podemos acordar es mencionar el número de artículo y votar. “Artículo 1°: por la afirmativa; artículo 2°...”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a poner a consideración el artículo 1° del proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Artículo 2°. Está a consideración el artículo 2°, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el artículo 3°, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el artículo 4°, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, un empate. Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala y Pino.*

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Bocchicchio.  
- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Haciendo uso de lo que significa el empate en votación, voy a hacer uso de la presidencia, por lo cual queda aprobada la ordenanza por doble votación de esta presidencia.

Es la primera vez que aplico este artículo.

Queda sancionada la ordenanza en general y en particular.

- Hablan varias personas a la vez.

#### - CIV - Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, estamos en un problema. Lo que establece el reglamento es que cuando hay un empate hay que esperar treinta (30) minutos.

Si algún concejal quiere acompañar, podemos tranquilamente...

Esto tiene que ver, les vuelvo a reiterar, no es que acá se lo estamos entregando el predio, ya lo tienen. Y en el caso de la construcción es porque en realidad los galpones que van a levantar en ese sector ocupan el predio.

Así que, bueno, pasamos a un cuarto intermedio hasta tanto se defina la votación y después retomamos.

- Hablan varias personas a la vez

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, pasamos a un cuarto intermedio por 30 minutos, mientras tanto vamos a otorgar...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a un cuarto intermedio hasta tanto se pueda...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

#### 79 CO

**SR. BOCCHICCHIO.**-Como el Reglamento Interno es un acuerdo escrito de los concejales...

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Yo lo que haría es acordar exceptuar ese artículo del reglamento, y en lugar de estar treinta minutos en cuarto intermedio seguimos por un acuerdo unánime tratando el resto de los asuntos mientras los técnicos de los bloques trabajan en la búsqueda de una redacción común.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-A ver, me permite concejal. Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 13 y 35.

- A la hora 13 y 42:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las trece, cuarenta y dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- Bullicio en la sala.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Silencio, por favor, en la sala.

Voy a poner a consideración de los señores concejales exceptuar del reglamento interno, artículo 38, dado que no hemos llegado a un consenso, para poder continuar con la sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

- CV -

**ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL MACIZO 84A, SECCIÓN B  
(Asunto 1109/2017, expediente 195/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para solicitar el adelantamiento del asunto 1109, que había quedado como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, la ordenanza queda sancionada con el doble voto que tiene la presidencia en general y en particular. Así que, queda registrado por Secretaría.

Volvemos al asunto que pide el concejal Garramuño, adelantar el asunto 1109/2017 para ser tratado en este momento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Bueno, quiero darle la trascendencia que tiene el asunto que vamos a tratar y estoy seguro que lo compartimos todos los concejales de los distintos bloques, tiene que ver con este proyecto integral que envió el Ejecutivo municipal respecto del turbal que está identificado catastralmente como Macizo 84A y que tiene involucrado a diferentes actores de nuestra comunidad, vecinos particulares, instituciones donde se realizan prácticas deportivas, incluso poderes del Estado que solicitan un espacio de estacionamiento y otros edificios contiguos en la misma situación.

Por eso, lo primero que queremos celebrar acá es el trabajo técnicamente adecuado, a nuestro juicio, que ha realizado el Ejecutivo municipal de en lugar de ir resolviendo parte por parte, se consideró a este espacio como un todo y se dio una solución integral a las distintas situaciones que se venían planteando de manera individual.

Nosotros con estos fundamentos vamos a fundamentar nuestro voto por la afirmativa y queremos decir que nos pone muy contentos porque hay un barrio de nuestra ciudad, Lapataia Sur, que en realidad es un grupo de vecinos de siete familias, que viven allí hace diez años, en el 2007 se radicaron con sus viviendas en un momento que fue muy complejo porque el turbal 84A que en 2006 había sido declarado por ordenanza Reserva Ambiental para su Conservación y Protección como Patrimonio Histórico y Cultural y con Uso Predominantemente Turístico, esa fue la figura que se le dio al turbal, lo que generó una situación bastante difícil de revertir para este grupo de vecinos. Porque en realidad sobre el turbal se había asentado el asentamiento de vecinos espontáneo que fue conocido con el nombre 10 de Febrero.

Para justificar el traslado de los vecinos del 10 de Febrero a otro predio, el municipio abrió... no solamente inició denuncias penales de desalojo

**80 - D.E.**

en contra de estos vecinos, sino también abrió un expediente que se fue nutriendo de informes técnicos de diferentes instituciones; uno de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia, un informe técnico con opinión desfavorable sobre la posibilidad de urbanizar un sector de la turbera;



un informe técnico del director de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Ushuaia, en ese momento era Walter Dalpiaz, desaconsejando, por supuesto, que esas familias estén habitando el turbal; hubo también un pronunciamiento de la Dirección de Urbanismo y un pronunciamiento del Consejo Provincial de Medio Ambiente, todos desaconsejando que los vecinos estén ocupando el turbal o el macizo 84A.

Bueno, habiendo tomado conocimiento de la situación y habiendo luego estudiado profundamente el expediente, nosotros llegamos a la conclusión de que tal como lo dicen los vecinos en una nota que ingresó al Concejo Deliberante en el año 2014: "el sector de Lapataia Sur debe ser interpretado como los fondos linderos al macizo 70, continuos al 84A"; es decir, no como parte del turbal sino como contra-frente de los terrenos que dan a la calle Perón. Y esto por varias razones, una de ellas porque frente a los terrenos de Lapataia Sur pasa una calle -abierto por los vecinos- y un poquito más allá, adentro del turbal, hay una zanja de dos o tres metros de profundidad, que fue abierta hace 29 años aproximadamente, y que sirvió de drenaje para la turba de los terrenos que dan a la calle Perón.

Y hay un informe técnico sobre la viabilidad de urbanización que decía que la función técnica de esa zanja era drenar el turbal; y se había comprobado que, a partir de ese drenaje, la turba sobre la que están asentadas las 7 familias se estaba compactando y perdiendo profundidad. Por eso interpretamos nosotros, en el 2014, y por eso presentamos una minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo que era necesario desmarcar al sector de Lapataia Sur del análisis integral del Macizo 84A y considerar a estos terrenos como contra-frente del Macizo 70.

Bueno, en ese momento la voluntad política del Ejecutivo no estuvo. Y por eso celebramos también en este caso la posibilidad de que se haya atendido esta petición y se haya hecho un trabajo diferenciado. Digamos, antes de aclarar por qué, porque junto con los informes técnicos el municipio encargó unas series de probetas; es decir, unas mediciones de profundidad del turbal en distintos puntos del Macizo 84A, lo que generó distintas profundidades de acuerdo al lugar donde fue sacada la medición, pero no había pruebas de suelo específicamente del sector de Lapataia Sur.

Por eso, los vecinos entendiéndolo y nosotros reafirmando desde el Concejo Deliberante, pedíamos un estudio particular de ese predio para ver si se podía correr del 84A y poderlo urbanizar.

Bueno, así se entendió, así se hizo y hoy llegamos a esta solución a la que se suma La Bombonera, vamos a decirlo así, es el predio de la Asociación de Residentes Bolivianos "Simón Bolívar", donde se realiza el torneo de fútbol potrero más grande de Tierra del Fuego, con alrededor de cincuenta equipos, más de quinientos futbolistas que juegan casi todo el año en esa cancha; y donde, además, hay un proyecto de construcción de un gimnasio cubierto, preservando la cancha de potrero al aire libre, y que ya cuenta con financiamiento por parte de una gestión realizada por el Ejecutivo Provincial.

Así que nos parece que se están atendiendo dos situaciones que necesitaban una solución positiva por parte del Estado, porque son ambas en beneficio del ordenamiento territorial y además de la comunidad, como es el caso de este predio deportivo.

Y no quiero abundar sobre los espacios de estacionamiento que están incluidos en el proyecto integral, porque -bueno- por iniciativa del concejal Pino

se había pedido en este Concejo Deliberante que se contemplara el espacio de estacionamiento frente al Poder Judicial y el Ejecutivo lo consideró e incluso amplió a otras instituciones lindantes como el Gimnasio de Empleado Públicos, la escuela 22 y el jardín Chowen que están en la misma zona.

Con estos fundamentos quiero decir que esto tiene un estudio, un seguimiento con el correr del tiempo, por eso desde el bloque de ECoS vamos a votar por la afirmativa.

## **81 CO**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, coincidiendo con los fundamentos del concejal Bocchicchio, la verdad que los vecinos del sector sur de Lapataia, en el nombre de Amalia, digamos, que en todos estos años en que surgió este inconveniente, como explicaba el concejal, muchos fueron trasladados de ese sector, hubo muchos problemas en ese sector, con denuncias judiciales.

Pero la verdad es que después de diez años, digamos, se viene a afectar esta zona para ser urbanizada. Y la verdad que a mí me tocó discutir este tema en el año 2007, 2008 y 2009, digo que interesante hubiese sido afectarlo en ese tiempo, perdimos ocho años, siete años perdimos, y la verdad que nunca tuvimos el acompañamiento; y en su momento, cuando quisimos incorporarlo con otros sectores se vetó. Entonces, digo, que interesante hubiese sido que los vecinos hubiesen tenido la solución, por qué tardamos siete años en solucionar cuando en realidad la misma ordenanza, que hoy lo charlábamos con los concejales en presidencia, la misma ordenanza fue presentada en 2007, la misma ordenanza fue presentada en 2008, 2009, la misma ordenanza.

Entonces, digo, por qué haber hecho esperar por una decisión política de quién. Y nosotros llevamos en esta gestión dos años, un año y medio llevamos. No solo hemos atacado con lo que tiene que ver con las quinientas hectáreas del sector... de estas quinientas hectáreas que ha pedido el intendente, sino hemos atacado todos los frentes que tiene el Concejo Deliberante con respecto a estos temas.

Pero la verdad yo quiero recordar y hacer memoria, porque pareciera que esto es un tema nuevo y la verdad que los vecinos hace diez años que están con este tema. Muchos consiguieron solución en otro lugar, allá donde es –digamos- en Perito Moreno, en el sector de la bolsita, muchos se trasladaron a ese sector y ha quedado esto pendiente. Pero en definitiva el proyecto viene siendo el mismo que han presentado los vecinos allá en el 2007, 2008 y 2009. Esto por un lado.

Por otro lado el tema de la bombonera. Como decía Silvio, yo jugué a la pelota en el año 92 en ese lugar, era empleado de comercio y jugaba en esa época en ese sector, hacíamos campeonatos los fines de semana en ese sector. Creo que no hay deportista que no conozca la bombonera, siempre algún picadito se han hecho en ese lugar.

Y lo lamentable de esto es que no solamente se cedió la tierra, sino que los vecinos, en este caso la Asociación, consiguió el crédito, treinta... treinta y cinco millones de pesos para construir el gimnasio.

Ahora nos encontramos con que el sector del turbal estaba dentro de la situación judicial del saneamiento que tiene que hacer el gobierno con respecto a la Bahía Encerrada quedó incluido dentro de esto. Y la verdad que hay dos firmas ahí para aprobar un proyecto, uno de gobierno y uno municipal.

Terminamos saneando con esta ordenanza. Y la verdad que lo bueno es que lo van a poder comenzar lo más rápido posible.

En cuanto al tema de lo que tiene que ver con los espacios verdes, lo que tiene que ver con las bicisendas, el estacionamiento, no demandaría; yo aspiro a que en esta temporada esté todo terminado, tanto la bicisenda, el estacionamiento y que los vecinos tengan adjudicado el terreno.

Pero lo que si quería hacer memoria de esto porque pareciera que fuera un nuevo proyecto y como que nadie lo conoce, y la verdad que hace diez años que los vecinos vienen detrás de todo esto. Y en buena hora, y la paciencia que han llevado adelante, la insistencia permanente, de estar en el Concejo Deliberante, de ir a la Municipalidad, de estar permanentemente peleando esto, me parece que merece más que una felicitación a quienes han estado al frente del barrio, creo que no hay concejal de este Concejo de los que han pasado que no haya visitado el barrio; así que, eso es lo bueno.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Y quiero dejar claro que no necesita segunda lectura para Secretaría.

Así que un aplauso para los vecinos, que se lo merecen.

*- Aplausos.*

**- CVI -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar un cuarto intermedio, sé que Amalia quiere hablar. Así que voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 13 y 57.*

**82 - D.E.**

*- A las 14 y 08:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, cero ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- CVII -**

#### **REGULARIZACIÓN DE LOS REMANENTES 2A, 5, 6 Y 7 DEL MACIZO 2, SECCIÓN G**

**(Asunto 1116/2017, expediente 70/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1116, proyecto de ordenanza, para ser tratado sobre tablas. Tiene que ver con el otro predio de la policía como el que hicimos hoy así que más o menos lo vieron arriba.

Voy a poner a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para que este asunto sea tratado en general y en particular

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cómo no, concejal, lo vamos a tratar de esa forma.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de Ordenanza:

*“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la regularización de los Remanente 2a de una superficie de 5.798 m<sup>2</sup>, Remanente 5 de una superficie de 6.344 m<sup>2</sup>, Remanente 6 de una superficie de 4.874 m<sup>2</sup> y Remanente 7 con una superficie de 1.150 m<sup>2</sup> del Macizo 2 de la Sección G a la Policía Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ubicada en el parque industrial donde funciona la denominada Policía - Sección Canes, conforme al croquis que obra como Anexo I y II.*

*Artículo 2°.- Otorgar la titularidad del dominio de los remanentes, Remanente 2a, Remanente 5, Remanente 6 y Remanente 7 del Macizo 2 de la Sección G, a favor de la Policía Provincial dependiente de la Secretaría de Seguridad y del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, previa presentación de mensuras en la Municipalidad.*

*Artículo 3°.- Exceptuar a la Policía Provincial del pago previsto en el artículo 1°, punto f) Escribanía Municipal, Anexo II, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 5069, en relación al predio identificado en el artículo primero.*

*Artículo 4°.- Establecer para los Remanente 2a, Remanente 5, Remanente 6 y Remanente 7 del Macizo 2 de la Sección G los indicadores urbanístico correspondiente a FOS 0.80 y FOT 2.30*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, al igual que el otro proyecto, antes de pasar a votación, quería fundamentar un poquito este tema porque, también, desde el año'85 que ocupan este lugar. Es un remanente provincial, o sea, son predios que están destinados a la policía... son predios que van a ser destinados a la policía provincial.

Les leo un poquito los fundamentos del proyecto:

*“Referencia: Regularización dominial de los remanentes.*

*Este predio lo ocupa la Policía Provincial desde el año 1988 donde funciona la Sección Canes, que capacita a instructores y guías caninos de la Policía en el adiestramiento y entrenamiento canino. Contando con canes que colaboran en tareas de detección de explosivos, drogas, investigación y operativos de seguridad.*

*Sección Canes Policía Provincial*

*En este sitio se localiza el área de adiestramiento de canes de la Policía de la Provincia con asiento en esta ciudad. En el lugar se emplaza una edificación donde actualmente se localiza quirófano veterinario, además de los caniles cerrados donde se alojan a los animales.*

*El adiestramiento se efectúa para los diferentes fines para lo que se crían los animales, ya sea para lucha contra el narcotráfico, para actividades de los grupos anti tumultos, como así también búsqueda y rescate.*

*Se prevé a futuro la ampliación de estos edificios para optimizar las tareas que se llevan adelante y de esta forma proceder a un correcto*

*adiestramiento de los animales, ello además ayudará a contar con un lugar adecuado para su alojamiento, habida cuenta del incremento de los animales en post de la demanda, debido al crecimiento demográfico constante de la provincia”.*

A ver, también es cierto que en este lugar se van a construir algunas viviendas que tienen que ver para el personal policial, o sea, no únicamente está destinado para el tema de los canes, de lo que tiene la cesión hoy la policía, sino que también tiene que ver para viviendas que están destinadas para el cuerpo de policías.

Lo mismo que está en Río Grande, si ustedes ven en el sector de Río Grande, en la parte de la policía, muchos de los que hoy viajan a Río Grande del departamento policial se alojan, justamente, en frente de YPF, en el sector de Río Grande, que está destinado a la policía provincial. De la misma forma es lo que se hace acá en ese... digamos, de la misma forma se haría en ese sector.

Por eso es que leímos el proyecto de ordenanza, la misma situación que en el caso de... acá no es que le estamos sacando tierra a un privado, le estamos sacando tierra a otro vecino o al sector industrial, sino que a este predio ya lo ocupan, ya están, es una remanente de ellos, lo que estamos haciendo es regularizar esta situación, lo mismo que en los otros casos.

Así que voy a poner la votación en general y después en particular.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído en general, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **83 CO**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a poner a consideración de los señores concejales el artículo 1º de la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Voy a poner el artículo 2º a votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores concejales el artículo 3º de la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Está a consideración el artículo 4º de la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Bocchicchio.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Un empate nuevamente, corresponde media hora.

Voy a poner a consideración de los señores concejales exceptuar...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Como este asunto es muy parecido al anterior y, digamos, en la media hora que tomamos...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a exceptuar del artículo 38, si le parece concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Claro, exacto. Eso.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales exceptuar del Reglamento Interno este asunto dado el empate que habido en este recinto.

Está a consideración exceptuar del artículo 38 este asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Queda aprobada en general y en particular, y haciendo uso del voto doble de la presidencia, queda sancionada la ordenanza.

#### **- CVIII -**

### **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 3131 (Asunto 1113/2017, expediente 1118/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1113/2017, que tiene que ver con la modificación de la Ordenanza 5292, que tiene que ver con la incorporación de los divorciados al Registro... ordenanza que fuera aprobada hace dos meses, hay un pedido de parte del municipio de modificar este artículo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Modificar el artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 3131 del Registro Único de Demanda Habitacional, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 7º.- A los efectos de certificar que el titular, su cónyuge y/o conviviente, a inscribir en el Registro Único de Demanda Habitacional no son o han sido adjudicatarios y/o propietarios de bienes inmuebles dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, deberán presentar libre deuda de los entes que a continuación se detallan: Dirección de Catastro Provincial, Instituto Provincial de Vivienda, Registro de la Propiedad Inmueble (certificado de antecedente de dominio), bancos y entidades financieras de la ciudad de Ushuaia que otorguen créditos para la construcción de viviendas.’*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **- CVIX -**

### **INSISTENCIA (Asunto 1093/2017, expediente 64/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1093, que tiene que ver con un veto realizado por la intendencia.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a poner a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1093, que es un veto de la ordenanza, digamos al predio policial en el sector de Andorra que votamos la sesión pasada. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la insistencia del veto.

## 84 - D.E.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos y condiciones la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria con fecha 09 de agosto del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 1357/2017, por medio de la cual se afecta la Parcela 3a, Macizo 1B, Sección O, de una superficie de 13.700 m<sup>2</sup> a la Policía Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ubicada en el centro del Valle de Andorra donde funciona la denominada Policía Montada.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.

## - CX -

### Asunto 936/2017 - Se remite a Comisión de Legislación e Interpretación

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Retomamos el Boletín.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a tomar, señores concejales, el asunto 936, de asuntos particulares, que quedó pendiente. Solicitud del señor Grenz, que tiene que ver con Transporte “Polar”, ¿sí? En este habíamos quedado que faltaba la ordenanza, así que hemos hecho la ordenanza que dice...

Por Secretaría le vamos a dar lectura, ¿sí?

Lo de los colectivos Polar, para hacer una reseña, tiene que ver que eran los antiguos colectivos de la empresa Palermo, no sé si se acuerdan, nosotros habíamos habilitado el año pasado en este sentido y esto había quedado pendiente. Es la misma ordenanza, nunca se la puso... nunca la pusieron en vigencia, por eso es que viene este asunto acá, pero es una ordenanza que habíamos aprobado en su momento.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Javier Alberto Grenz, en representación de la empresa Polar S.A. de dar cumplimiento de los requisitos establecido en el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251, para la habilitación de los vehículos identificados bajo dominios CLB 845, FMF 263, EWL 545, DCU 758 y DOZ 749, para su afectación al servicio especial de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.-Derogar la Ordenanza Municipal N° 5142.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para hacer un cuarto intermedio entre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Sí, cómo no. Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

**85 CO**

*- A la hora 14 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las catorce, treinta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Lo mandamos a comisión. Listo, si no lo quieren habilitar. Lo están dejando... digo, lo tienen listo al colectivo para trabajar, me entendés. Nosotros estamos dando vueltas, reincidiendo en lo mismo.

Yo lamento, por ahí, Silvio, que tu asesora tenga algo personal con este tema, porque lamentablemente la persona vino acá, se modificó la ordenanza.

Y, vuelvo a insistir en lo mismo, en el mes de noviembre va a ir un colectivo a un taller, va a tener un problema y lo van a tener que volver a habilitar. Cuando lo vayan a habilitar qué le va a decir Transporte, lo que le dice a Herrera en este caso: 'vaya y pida la excepción'. Entonces, cuando tengamos otro problema... por eso es que se pone. Pero porque ya están habilitados. Digo, en la otra ordenanza ya están... Digo, no le hacen mal a la ordenanza.

De todas formas voy a poner a consideración de los señores concejales que vaya a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Vamos a pasar a otro asunto.

Lamentable te digo, eh. Lamentable porque muchas veces nosotros predicamos el tema del trabajo, predicamos esto, predicamos lo demás, decimos "che habilitamos una obra para que haya fuente de trabajo". Acá estamos hablando de trabajo, muchachos, yo la verdad lamento que no se entienda el concepto o por qué, porque yo digo mandamos para un mes más, es una persona menos, dos personas menos que laburan. Es así. Digo, cuanto antes esté habilitado más rápido contrata gente para trabajar, habiendo tanta necesidad, tanto que se habla del trabajo de las empresas, de esto y todo lo demás, la verdad es lamentable.

Pero bueno, es una opinión muy personal que tengo respecto al tema del trabajo. Y acá no se trata de favorecer a una empresa en particular porque ya estaba la ordenanza anterior, estamos hablando de los mismos vehículos, no estamos hablando de que se incorporan diez vehículos más. Pero lamentablemente nosotros tenemos decisiones, tenemos responsabilidades, y en las responsabilidades muchas veces trazamos estas cosas.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Sí, me parece que no podemos hablar de una excepción a una ordenanza poniendo por delante la fuente de trabajo, porque en todo caso deberíamos derogar todo el marco normativo y quien dé trabajo haga lo que quiera. La verdad es que nosotros también estamos preocupados por eso,



pero además de estar preocupado por las fuentes de trabajo, estamos preocupados también por el ordenamiento.

Y la verdad es que este Concejo Deliberante se topó con un problema que fue la falta de claridad respecto del marco normativo para este tipo de emprendimiento económico, que son los micro de turismo, el transporte punto a punto y los vehículos de gran porte que llegan a la ciudad de otra jurisdicción que también dan empleo. Nos dimos un trabajo de casi un año de discusión con el municipio, los propietarios, la cámara de turismo, para encontrar la mejor redacción posible, los asesores de los bloques, los concejales, y llegamos a un acuerdo legislativo que fue aprobado por unanimidad; y la verdad que en menos de dos meses estamos tratando excepciones que además no están claras.

Porque si esta excepción estuviese clara, por supuesto, que la estaríamos aprobando. Pero tenemos la nota de un vecino que dice que uno de sus cinco vehículos quedó fuera de una habilitación y ahora estamos tratando una ordenanza que da una excepción a los cinco vehículos. Entonces, esa falta de claridad entre lo que está normado, lo que pide el particular y el proyecto que estamos analizando, es lo que nos lleva a nosotros a tomar la decisión de estudiarlo un poco más en comisión, trayendo a los involucrados, en este caso al municipio y la persona que está haciendo la petición. Porque cuando hagamos una excepción, cualquier que demos, estamos generando una nueva ordenanza que establece un nuevo derecho universal. Porque cualquier otra empresa va a venir acá a pedir la misma excepción u otra.

Entonces, antes de tomar la decisión por lo menos tenemos que tener una claridad absoluta de lo que estamos dando; y desde nuestro bloque, por lo menos, señor presidente, esa claridad no la tenemos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Mire, concejal, discúlpeme y esto lo voy a hacer nuevamente...

Digo, los vehículos, si se hubiese presentado en el mes de mayo estaría fundamentando, estarían trabajando dos personas, tres personas. No está. ¿Por qué? Porque se modificó la ordenanza, pero si bien la Ordenanza N° 5152 lo exceptúa. Lamentablemente, está este tema acá, no por el vecino, está acá porque nosotros modificamos la ordenanza. Y qué dice Transporte “vaya al Concejo y pida la excepción”, cuando nosotros se la dimos en el año 2016. Me parece que es tan sencillo

#### **86 - D.E.**

el tema que seguimos atrasando esto.

Yo les dije, tanto en este caso, a ver... nunca tenemos problema nosotros en acompañar este tipo de cosas, pero estamos hablando de una realidad, digo, y en esto me quiero remitir un poco a lo que pasa en el tema de la Provincia, del municipio, la verdad tenemos una fuente de desempleo abundante. Yo digo, lo mandamos a comisión, la próxima sesión la tenemos allá por el mes de septiembre/octubre, el 2 de octubre y la vamos a pasar para septiembre, ¿no?, para octubre, para noviembre la vamos a pasar... 12 de septiembre, la vamos a pasar después para allá. Les puedo asegurar que vamos a llegar a noviembre y este colectivo va a estar sin habilitar.

Y esto lo digo con conocimiento de lo que tenemos los señores concejales.

Entonces digo, cuando pasan estas cosas, lamentablemente, a veces no miramos la otra parte. Y yo me remito a las estadísticas que hoy tiene Tierra del Fuego, a las estadísticas que tiene Ushuaia en materia de desempleo.

La verdad no estamos haciendo ningún mal ni le estamos haciendo el favor a nadie, simplemente la ordenanza anterior lo contemplaba, lo que estamos haciendo es remitiéndole únicamente diciendo "a la ordenanza vigente nuevamente". Para de contar, no hay otra cosa. Pero, bueno, ya está.

Lo giramos a la comisión de Policía Municipal.

- CXI -

## MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL INTENDENTE EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 902/2017, expediente 123/2012)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 902, proyecto de minuta de comunicación.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-Tanto el 902 como el 903 le entregué las modificaciones del caso al secretario. Va a leer el proyecto de minuta con las modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no, concejal.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

*"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con el propósito de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de concretar convenios de cooperación mutua con el Gobierno de la Provincia para facilitar el apoyo en el dictado de contenidos de Educación Vial en el ámbito escolar del nivel secundario, disponiendo para ello la participación de inspectores de la Dirección de Tránsito del Municipio.*

*Una de las principales herramientas para revertir la preocupante situación del tránsito y el incumplimiento a las normas vigentes es la incorporación de valores fundamentales para la vida en comunidad dentro del ámbito escolar, en los jóvenes próximos a obtener la licencia de conducir, incorporando educación vial en el nivel secundario.*

*Dicha medida requiere indudablemente la capacitación de personal capacitado en la materia, dependiente del área de tránsito municipal.*

*La problemática de tránsito vehicular y en incremento de la cantidad de infracciones registradas en los últimos años, pone en relieve la necesidad de trabajar en conjunto y de manera articulada entre instituciones y entes del Estado a nivel municipal y provincial para la construcción del verdadero cambio cultural que requiere nuestra comunidad desde ahora y hacia el futuro.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Garramuño.

- CXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA GOBERNADORA ROSANA BERTONE  
(Asunto 903/2017, expediente 123/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 903/2017, que por Secretaría se va a dar lectura con las modificaciones.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, con el propósito de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de implementar la Educación Vial como asignatura dentro de los contenidos obligatorios para la enseñanza de nivel secundario.*

*La clave para mejorar la situación del tránsito a futuro reside en la incorporación de valores esenciales para la vida en comunidad, cuidado del prójimo, apego a las normas vigentes y respeto por la vida. Resulta fundamental el trabajo articulado y comprometido en la generación de herramientas para asistir a los jóvenes que se encuentran próximos a obtener la licencia de conducir a partir de contenidos conceptuales en materia de tránsito, dentro del ámbito académico escolar.*

*A tal fin proponemos se evalúe la factibilidad de concretar convenios de cooperación mutua con el Departamento Ejecutivo Municipal para el apoyo en el dictado de contenidos de Educación Vial con la participación de inspectores de la Dirección de Tránsito.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Sí, es para solicitar la unificación de este asunto con el 903/2017.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BOCCHICCHIO.**-Ah, con el 920/2017.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno. El asunto 920 con el asunto 903 se unifican, así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

87 CO

- CXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 916/2017, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 916/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo deliberativo un informe detallado de las infracciones y actas registradas en el marco de la Ordenanza Municipal N° 4800, según el siguiente detalle:*

- a) causas en trámite;
- b) cobradas en los meses transcurridos de 2017;

- c) *en espera de Libre Deuda;*
- d) *actas desestimadas por errores formales;*
- e) *causas remitidas a embargo;*
- f) *infracciones más comunes y habituales a la Ordenanza N° 4800.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

**- CXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 932/2017, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 932/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo deliberativo un informe detallado del trabajo desarrollado por Zoonosis, según el siguiente detalle:*

- a) *cantidad de castraciones efectivamente realizadas en 2016 y los meses transcurridos de 2017;*
- b) *cantidad de chipeos realizados en canes mayores de 5 meses en 2016 y los meses transcurridos de 2017;*
- c) *turnos entregados y a la espera de recibir atención;*
- d) *turnos pendientes en lista de espera;*
- e) *cantidad de desparasitarios entregados en 2016 y los meses transcurridos de 2017;*
- f) *detalle de insumos adquiridos en 2017 y destino de los mismos.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CXV -**

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A MIRKO Y EZRA ERMALIUK  
(Asunto 933/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 933/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los hermanos Mirko y Ezra Ermaliuk, por la dedicación, esfuerzo y constancia que los llevó a integrar la delegación de Tierra del Fuego en la Copa Motocross de las Federaciones, a disputarse en la ciudad de San Luis el 5 y 6 de agosto del corriente año.*

*Artículo 2º.- Reconocer como Deportistas Destacados de la ciudad de Ushuaia a ambos exponentes locales del deporte, que constituyen un ejemplo a seguir en su disciplina.*

*Artículo 3º.- La distinción a otorgarse, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en una medalla alusiva a los hermanos Mirko y Ezra Ermaliuk, un diploma de honor y una copia autenticada de la presente Resolución.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 967/2017, expediente 51/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 967/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo deliberativo las medidas que se están llevando a cabo referente a la urbanización General San Martín, respecto de los siguientes puntos:*

- a) copia del o los expedientes por donde se tramitan los pliegos referentes a la aperturas de calles y colocación de servicios;*
- b) fecha aproximada en la que los beneficiarios podrán hacer posesión real de sus lotes.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CXVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 968/2017, expediente 51/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 968/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo respecto de los avances en la futura urbanización General San Martín, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) fondos recaudados obtenidos desde el dictado de la Resolución S. H. y O. T. N° 52/2017;*
- b) destino de los fondos obtenidos hasta el momento, de acuerdo al inciso a) de la presente;*
- c) cantidad de casos sociales contemplados dentro de los 486 pre-adjudicatarios según Decreto N° 538/2017, protocolo aplicado en cada caso;*

- d) *de existir pre-adjudicatarios que desistieran de acceder al lote por la imposibilidad de afrontar las cuotas dispuestas en el plan de pago;*
- e) *listado de pre-adjudicatarios que actualmente integran la nómina para la urbanización General San Martín, con corte al 31 de julio del corriente año;*
- f) *todo otro dato de interés respecto de modificaciones en la nómina del Anexo I del Decreto Municipal N° 538/2017.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**88 - D.E.**

**- CXVIII -**

**Asunto 970/2017 - Se remite a Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 970...

*Tiene la palabra el concejal Ayala.*

**SR. AYALA.**-Solicito enviar este asunto a la comisión 4.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la propuesta del concejal Ayala de enviar el asunto a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 971/2017, expediente 69/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 971, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a:*

- a) *retiro de chatarra sobre la calle Martín Fierro entre Aristóbulo del Valle y Cipriano Reyes, del barrio San Vicente de Pool;*
- b) *limpieza de basura y residuos voluminosos acumulados en la vía pública.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 975/2017, expediente 255/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 975, proyecto de resolución

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reforzar las*

*inspecciones de control en quioscos, despensas y demás comercios de la ciudad a fin de verificar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 3610.*

*Artículo 2°.- De Forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1039/2017, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 975/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- No, 1039.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, perdón, 1039.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, informe a este Concejo Deliberante:*

- a) cantidad de beneficiarios de los módulos de asentamiento habitacional (MAH) otorgados en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3376;*
- b) ubicación de los MAH existentes en el sector identificado como Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, con detalle de macizo, parcela, calle y número de puerta de cada uno;*
- c) cantidad de beneficiarios que han ejercido la opción prevista en la Ordenanza Municipal N° 4541, con detalle de opción elegida;*
- d) trámite administrativo a realizar por los beneficiarios que desean optar por el módulo que habitan como solución definitiva;*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1040/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a la asunto 1040/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 234/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CXXIII -

**Asunto 1041/2017 - Se remite a Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1041/2017, proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Es un asunto que es un pedido de informe que han respondido, consideramos que está incompleto pero lo queremos analizar bien para que este asunto sea girado a la comisión N° 1.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien. Está a consideración de los señores concejales de girar el asunto 1041 a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1042/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1042/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoriaefectuada mediante Resolución CD N° 236/2017, cuya copia se adjunta a lapresente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo lascondiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1043/2017, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1043.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en lostérminos de la Ordenanza N° 2487, informe a este Concejo Deliberante:*

- a) *motivo por el cual no se ha colocado la cartelería indicativa de nombres decalles establecidos por las Ordenanzas Municipales N° 4559 y 4904, y su numeración respectiva;*
- b) *plazo en el cual la cartelería indicada en el apartado a) estará efectivamentecolocada.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*



**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**89 CO**

**- CXXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1044/2017, expediente 242/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1044, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 145/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente bajo las condiciones normadas en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CXXVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1045/2017, expediente 93/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1045.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 148/2017, cuya copia se adjunta a presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CXXVIII -**

**Asunto 1046/2017 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1046/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Artículo 1º...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Mismo fundamentos que el anterior, han respondido este pedido de informes, queremos analizarlo un poco más, para girar el asunto 1046 a la comisión uno.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración la propuesta del concejal Garramuño de girar el asunto a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

- CXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1117/2017, expediente 76/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, es un proyecto de resolución, es el asunto 1117.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1117 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente:

a) evalúe la factibilidad de colocar un semáforo para regular la circulación en la intersección de las calles Karukinka Norte y Leandro N. Alem;

b) realice el mantenimiento del cerco perimetral de la cancha ubicada en la calle Cilawaia, frente a la intersección con la calle Yowen.

Artículo 2º.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

- CXXX -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA 152 A LA SEÑORA BLANCA  
VILLARROEL VARGAS**

**(Asunto 1112/2017, expediente 279/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-Para ingresar y tratar el asunto 1112, es un proyecto de ordenanza.

Cuento, así, muy cortito, es de Blanca Villarroel, una vecina productora del Valle de Andorra que todos los años solicita una excepción a la Ordenanza 152 para poder vender sus plantas y flores que produce en el Valle de Andorra.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1112, proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 152, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la sanción de la presente, a la señora Villarroel Vargas Blanca Mary, DNI N° 18.873.557, número de control 358, en el rubro Venta de Plantas.

Artículo 2º.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**CXXXI**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1024/2017, expediente 52/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Partido Justicialista, Frente para la Victoria. Asunto 1024/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se vuelva a implementar el proyecto “Huellas de mi ciudad”, dirigido a adultos mayores, y que consiste en un paseo comunicacional destinado tanto a primeros pobladores como a los que llegan a diario a nuestra ciudad, con itinerarios diagramados por un equipo interdisciplinario y Taller de Artes Visuales donde se generan y proyectan obras artísticas.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**CXXXII**  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA SEÑORA GOBERNADORA**  
**(Asunto 1025/2017, expediente 55/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1025, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme usted a fin de solicitarle gestione ante el Gobierno nacional la entrega de kits del “Plan Qunita”, que fuera liberado de proceso y ordenada su entrega desde el Poder Judicial para que cumpla el cometido por el que fuera creado; es decir, alcanzar no solo una solución inmediata para las familias carenciadas, sino aplicar principios básicos en la prevención de la mortalidad infantil, en lo que se conoce como “colecho”, y que ha superado en casuística a la propia desnutrición, que también es un problema a abordar con la mayor urgencia.*

**90 - D.E.**

*Como seguramente usted conocerá, señoragobernadora, de las dos provincias más afectadas por la pérdida de trabajo, una es la nuestra. Esto significa que miles de familias de nuestra comunidad se han transformado en*

*pobres, por lo que ese estatus los deriva necesariamente en una situación indeseada como lo es la inaccesibilidad a los principios más elementales de calidad de vida para un ser humano.*

*El plan 'Qunita' no es nuevo. De hecho tiene un antecedente europeo. Hace setenta cinco (75) años, Finlandia comenzó a implementar la 'caja F'. Cuando una mujer está a punto de ser madre, el Estado le da la opción de elegir entre una reducción impositiva de ciento cuarenta (140) Euros o una caja con el ajuar para su futuro bebe. El 95% de las mujeres prefiere las cajas, dada la diferencia comparativa de costos. Esta tradición comenzó en 1938. Al principio solo estaba disponible para las familias de bajos ingresos, pero en 1949 decidieron ampliarla a todas las familias finlandesas, más allá de su poder adquisitivo, para garantizarles a todos los niños un 'comienzo de vida equitativo'.*

*El plan surgió en un contexto económico desfavorable para el país nórdico. Finlandia contaba con una tasa de mortalidad de sesenta y cinco (65) muertos cada mil nacidos vivos. Para poder conseguir estas cajas, la madre debía someterse a controles de salud. Esto tuvo un impacto fundamental en la reducción de la mortalidad infantil en el país europeo. En 2013 Uruguay lanzó un plan similar, agregándole al año siguiente una practicum para los niños que viven en hogares hacinados.*

*Hace muy poco tiempo se sumaron Canadá y EEUU, aplicando la misma filosofía que los países citados, incluyendo el nuestro.*

*Creemos que debe entenderse este plan como una estrategia integral, que nos permite trabajar fuertemente en la prevención; y que en nuestro país fue desarrollado por un joven, Tiago Ares, quien falleció a los veinticinco años, después de ver cumplido su sueño. Él, eligió ser feliz ayudando a otros a encontrar la felicidad, porque el bienestar de cada uno está ligado al bienestar de todos.*

*Deseando se vea cumplida esta solicitud, le saludo con mi más alta consideración".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXIII -**

## **PARTICIPACIÓN DE 'TINO' BLEUER EN LA COPA MOTOCROSS DE LAS FEDERACIONES**

**(Asunto 1026/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1026, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal, la participación de 'Tino' Bleuer en la Copa Motocross de las Federaciones, en la categoría 'MX2', que se realizara los días 5 y 6 de agosto del presente año, y que implica un alto nivel de competición, siendo esta, la primera oportunidad de Tierra del Fuego para participar en este evento de reconocimiento internacional.*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXIV -**

**EXCEPCIÓN DE PAGO DE CANON DE USO AL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 'ESPERANZA FUEGUINA'  
(Asunto 1027/2017, expediente 158/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1027, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*"Artículo 1°.- Exceptuar del pago de canon de uso del Centro Cultural Esther Fadul al Centro de Jubilados y Pensionados 'Esperanza Fueguina', Personería Jurídica N° 1338, de nuestra ciudad, a fin de que puedan realizar un evento con el fin de recaudar fondos para la construcción de su sede propia.*

*Artículo 2°.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

**- CXXXV -**

**PROGRAMA ENCUENTRO SANTIAGUEÑO 'EL NOROESTE Y SU GENTE'  
(Asunto 1028/2017, expediente 57/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1028.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Programa Encuentro Santiagueño: 'El Noroeste y suGente', que se emite los días sábados de 11 a 13 hs. en Radio Fundación Austral 103.1 y surepetidora en Tolhuin.*

*Artículo 2°.- De forma"*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-El asunto 1028, lo que se aprobó es un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene razón, concejal.

**91 CO**

Está a consideración de los señores concejales el asunto 1028 leído recientemente por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto.

**- CXXXVI -**

**EXCEPCIÓN DEL PAGO DE CANON DE USO A LA IGLESIA FUEGO DEL  
CIELO  
(Asunto 1029/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1029, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Exceptuar del pago de canon de uso del Polideportivo Municipal “Cochocho Vargas” de nuestra ciudad, que fuera cedido para el 16 de julio del corriente año a la Iglesia “Fuego del Cielo”, que ofrecerá un recital con la participación del cantante internacional cristiano Funky.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CXXXVII -**

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA INSTALAR UN  
BUSTO DEL DOCTOR RENÉ FAVALORO  
(Asunto 1030/2017, expediente 181/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1030, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un busto del doctor René Favaloro en un espacio público de la ciudad de Ushuaia, en oportunidad de cumplirse cincuenta (50) años del bypass, método ideado por el brillante cardiócirujano que revolucionó la cirugía cardiovascular en el mundo, permitiendo salvar innumerables vidas humanas.*

*Artículo 2º.- Establecer que dicho busto, en cuanto a tamaño, forma, métodos y materiales de construcción, serán determinados por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- Establecer la colocación de una placa con la siguiente leyenda: “Recuerden que llegué a los 77 años. No aflojen, tienen la obligación de seguir luchando por lo menos hasta alcanzar la misma edad, que no es poco”. Doctor René Favaloro.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Antes de entrar en la votación me gustaría leer los fundamentos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cómo no, concejal.

**SR. ROMERO.**- *“En el año 2000, la última crisis que vivió el país, antes de la actual, agotó los días del mayor exponente de la medicina en el país y hacia el mundo. René Favaloro se suicidó y dejó no solo sus grandes aportes, sino también sus pensamientos. Esta noticia sacudió a la Argentina: el creador de la técnica del ‘bypass’, el prestigioso cirujano que cambió para siempre el tratamiento de las enfermedades coronarias se había quitado la vida;*

*deprimido por las deudas contraídas por su fundación, que actualmente tiene cuatro décadas, afectada por el colapso económico del país y la cesación de pagos del Estado y las obras sociales.*

*A los pocos días, se supo que el médico le había enviado una carta al entonces presidente de la nación, Fernando de la Rúa, en la que expresaba su cansancio de 'ser un mendigo en su propio país'. Carta que nunca fue contestada. 'Siempre he creído, decía, que toda realidad futura se eleva sobre cimientos de ideales y utopías. Sin duda, soñar es una tarea fecunda. Dejaría de existir si no tuviera por delante desafíos que involucren por sobre todas las cosas contribuir dentro y fuera de mi profesión al desarrollo ético del hombre. La prevención y el control de enfermedades son fundamentales para el mejoramiento continuo de la salud de la población. Para ello se deben tomar medidas destinadas a producir cambios en el nivel de vida de las poblaciones marginadas y eliminar las desigualdades evitables e injustas en términos de salud y bienestar individual y colectivo, demanda persistente y creciente de las sociedades latinoamericanas'.*

*Su decisión final fue una medida meditada. Su legado es inspirador. Su reclamo mantiene validez y actualidad. En sus últimas líneas les solicita a sus sobrinos y sus colaboradores que 'no aflojen'; que tienen la obligación de seguir luchando hasta los 77 años, la edad en la que decidió quitarse la vida.*

*Señor presidente, ¿cómo se mide el valor social de semejante tarea? Pareciera ser que ser honesto en una sociedad corrupta tiene su precio. A su edad y con los principios éticos recibidos de sus padres, maestros y profesores, le resultaba extremadamente difícil. No podía cambiar. Prefería desaparecer. Consideraba que quizás el pecado capital que había cometido, aquí, en su país, era haber expresado en voz alta sus sentimientos, sus críticas, en una sociedad de privilegios, donde unos pocos gozan hasta el hartazgo, mientras la mayoría vive en la miseria y la desesperación. Todo esto no se perdona, por el contrario se castiga.*

*Recuerdo que en ese momento el PAMI estaba conducido por Horacio Rodríguez Larreta, actual Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su asesora y mano derecha dentro del organismo era una joven de 27 años, María Eugenia Vidal, actual gobernadora de la provincia de Buenos Aires, quienes se ufanaban de haber acumulado cuatrocientos millones en caja, pero que se olvidaban que no habían llegado a ese lugar para 'acumular', sino para 'gestionar', entre otras cosas, pagos como estos que dejaron desamparados a quienes luchaban día a día, más allá de si disponían de recursos económicos, para salvar la vida de los*

## **92 - D.E.**

*necesitados. Estas son las políticas nefastas, mezquinas, engañosas, que pretenden sojuzgar a quienes de una forma u otra dependen de ellos; y denunciados por el mismo doctor Favalaro en su póstuma carta al presidente De la Rúa, donde alertaba que sus convicciones le impedían pagar coimas para hacerse de los recursos que por derecho les correspondían.*

*Finalmente, deseo hacer llegar como homenaje su pensamiento claro, humanista, solidario, que le permitió mantenerse erguido ante tanta adversidad, sin claudicar en sus convicciones: 'A mi entender, decía, lo que más debe preocuparnos es volver a despertar en los niños y en los adolescentes los valores esenciales, sin los cuales poco importa su*

*capacitación técnica o profesional; indudable que la única manera posible es por medio de una sólida formación humanística.*

*Es imposible aceptar que la supervivencia de esta democracia liberal consumista de occidente, consecuencia del derrumbe de los regímenes comunistas, sea el final de la historia, como lo pretendía Francis Fukuyama en 1989. La presencia de los fundamentalismos religiosos, los exagerados nacionalismos, el desarrollo económico sin equidad, priorizando el enriquecimiento desmedido, la falta de compromiso social como resultado del individualismo light que solo busca tranquilidad y satisfacciones inmediatas, el mercantilismo internacional con la explotación de mano de obra barata, la cultura del desvalor, el progreso científico sin respeto por la naturaleza y aun hasta por sus propios semejantes, nos indican, como suelo decirles a mis innumerables amigos, un futuro incierto.'*

*Por eso, señor presidente, debo decir que lamento mucho, que al cumplirse 50 años de su magistral obra, la misma conciencia que le negó lo que por derecho le correspondía, lo abofeteó haciendo una lujosa cena en un lujoso hotel de la Capital Federal para 'festejar' su hazaña. Pareciera que algunos no comprendieron nada. No comprendieron que se lucha organizadamente por una sociedad mejor, no comprendieron que la salud no es un privilegio sino un derecho. No comprendieron que a 17 años, este laureado profesional, tenía ante todo, un compromiso con la Patria, y lo peor, no entendieron que los retazos de su protesta, el clamor de su reproche y la desaprobación de un sistema de salud injusto, estaban marcando claramente el decadente proceso sociopolítico argentino en manos de una concepción neoliberal que nos postró como Nación''.*

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien. Acompañando lo expresado por el concejal Romero y teniendo en cuenta también que en nuestra Provincia creo que hemos tenido un trabajo intenso-en toda la Provincia- con respecto a este tema y hay un conocimiento acabado por parte de los vecinos después de tanta difusión que se ha dado a este tema; y además destacando que en esta última elección, concejal, hubo un gran porcentaje en la elección que donaban... que hacían la donación de órganos a través de la presentación del DNI.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con los fundamentos del concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CXXXVIII -**

### **CAPACITACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE NATACIÓN**

**(Asunto 1031/2017, expediente 58/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1031/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal, la capacitación que brindarán a los niños, niñas y profesores integrantes de la Escuela Municipal de Natación, que realizarán el profesor Raúl Strand,*



referente Nacional e Internacional, y Agustina Degiovanni, Campeona Sudamericana de 100 y 200 metros estilo pecho, y becada en la Universidad de Alabama-USA.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### - CXXXIX -

### EXCEPCIÓN DE PAGO DE BOLETO A PACIENTES DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS

(Asunto 1032/2017, expediente 237/1990)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1032, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Exceptuar del pago del boleto en el transporte público urbano, a las personas que hayan sido sometidas a trasplantes de órganos o que se encuentren en lista de espera.*

*Artículo 2°.- Para acceder al beneficio, quienes utilicen este medio de transporte, deberán exhibir el certificado de la Ley Nacional N° 26.928, respecto de la protección para personas trasplantadas o en lista de espera.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

#### 93 CO

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración, en acompañamiento del proyecto anterior, el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### - CXL -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 1033/2017, expediente 600/2004)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1033, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del “Ushuaia Bureau”, organización de la que forma parte, realice las gestiones necesarias, a fin de que se aporte a la Secretaría Municipal de Turismo, en forma permanente, folletería relacionada a la Cuestión Malvinas; de modo que los pobladores y los turistas que nos visitan, tengan acceso al conocimiento de una causa que sigue siendo actual y necesaria de difundir por todo el mundo.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

#### - CXLI -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A VALENTÍN GARAY  
(Asunto 1034/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1034, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.-Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Valentín Garay, DNI 47.811.576, alumno de la Escuela de Tenis de la Asociación del Empleado Público (AEP), de Tierra del Fuego, que se consagrara en el mes de julio del presente año Campeón del Torneo Nacional en el LawnTennis Club, organizado por la Asociación Argentina de Tenis, donde se nuclean los mejores jugadores del país, ganándole a los preclasificados 1, 2 y 5 del torneo.*

*Artículo 2º.- Hacer entrega al mencionado de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CXLII -**

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LOS CIUDADANOS QUE  
CONCRETARON EL PROYECTO “MALVINIZANDO PATRIA”  
(Asunto 1035/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1035.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.-Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los siguientes ciudadanos que concretaron el proyecto de la Aplicación de Nuestras Malvinas, que fuera aprobado por Resolución de este Concejo Deliberante bajo el N° 309/2016, con el nombre “Malvinizando Patria”, y que a continuación se detallan:*

- Diseño Técnico, Desarrollo y Programación: Marcos Flores; Santiago Gil y Pablo Gay.*
- Contenido Histórico: licenciada Carina Bonnano.*
- Dirección: Gustavo Yturriz.*

*Artículo 2º.- Hacer entrega a los mencionados de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CXLIII -**

**CEREMONIA DEL KLOKETEN O HAIN, CULTURA SHELK’NAM  
(Asunto 1049/2017, expediente 61/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1049, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1º.-Declarar de interés municipal la obra “Ceremonia del Kloketen o Hain, Cultura Selk’nam”, de la artista plástica Mónica Elba Giavotto.

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CXLIV -**

**PROYECTO RODANDO CINE – SOMOS NOSOTROS  
(Asunto 1060/2017, expediente 63/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1060, tiene que ver con un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1060 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1º.-Declarar de interés municipal el Proyecto “Rodando Cine-Somos Nosotros”; emprendimiento familiar autogestionado de viaje por América, con el objetivo de realizar un aporte social y cultural acerca de Argentina y América.

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**94 - D.E.**

**- CXLV -**

**EXCEPCIÓN DE PAGO A LA FUNDACIÓN KAU YAK  
(Asunto 1085/2017, expediente 53/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**-Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1085 y ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-¿Proyecto de resolución, concejal?

**SR. ROMERO.**-Proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-¿Referente?

**SR. ROMANO.**- Referente a la fundación KauYak.1085.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1085 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Exceptuar a la Fundación KAU-YAK del pago de Tasas Generales y del Impuesto Inmobiliario establecido por el Ejecutivo Municipal mediante Ordenanza Fiscal N°3500.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CXLVI - Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Berotto.

**SR. BERTOTTO.**- Pido un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado, estamos en cuarto intermedio

*-Es la hora 15 y 20.*

**95 CO**

*- A la hora 15 y 55:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las quince, cincuenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

#### **- CXLVII -**

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 759/2017 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto, del PRO...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para ingresar por el artículo del Reglamento Interno, 106, el asunto 759, es un proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 759, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

#### **- CXLVIII -**

#### **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 3500 (Asunto 759/2017, expediente 21/1995)**

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.-Incorporar el inciso 12) al artículo 16 del Anexo IV de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*‘12) los inmuebles que sean utilizados exclusivamente por instituciones dedicadas a la investigación o desarrollo científico o tecnológico’.*

*Artículo 2º.- Incorporar el inciso h) al artículo 12 del Anexo VI de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*'h) los inmuebles que sean utilizados exclusivamente por instituciones dedicadas a la investigación o desarrollo científico o tecnológico.'*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para agregar un artículo, el artículo 3º quedaría redactado: *“Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con instituciones dedicadas a la investigación o desarrollo científico o tecnológico para la cancelación de deudas en concepto de tasas e impuestos municipales mediante la prestación de servicios o asesoramiento técnico profesionales en proyectos de incumbencia de la Municipalidad de Ushuaia”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza con la modificación introducida por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CXLIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 842/2017, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 842 del concejal Bertotto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informar acerca de la situación actual en la cual se encuentra nuestro municipio con respecto a:*

- a) estimación de cantidad de perros asilvestrados y errantes existentes;*
- b) insumos para castraciones disponibles y número de cirugías realizadas hasta el 30 de junio de 2017;*
- c) vacunas colocadas y resto disponible para el segundo semestre de 2017;*
- d) cantidad de caninos alojados en las instalaciones de Zoonosis municipal;*
- e) plazas totales con las cuales cuenta tal órgano;*
- f) estado actual de ejecución presupuestaria 2017 del departamento de Zoonosis.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CL -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 867/2017, expediente 54/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 867, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informar acerca de las actuaciones realizadas en función de la Ordenanza Municipal N° 4985 sobre la Declaración de Emergencia Vial promulgada; en cuanto a las siguientes consideraciones:*

- a) *compras de equipamientos o alquiler de los mismos realizados;*
- b) *contrataciones que fueron necesarias para el acondicionamiento y conservación de las calles;*
- c) *estado en el cual se encuentran dichas contrataciones y plazos fijados para las mismas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**96 - D.E.**

**- CLI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 991/2017, expediente 26/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 991/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en el menor tiempo posible, proceda instalar o reacondicionar la luminaria faltante, de las siguientes zonas:*

- *Monumento al Centenario, todos sus senderos y escaleras;*
- *la escalera que conecta las calles Darwin con L. Alem (detrás de la escuela especial ‘Kayú-Chénén’);*
- *la rotonda vehicular, ubicada en la calle De la Estancia al 2500 (detrás de La Anónima del barrio Río Pipo).*

*Esto debido a que la solución de estos reclamos constituyen una medida preventiva de seguridad urbana para los peatones que circulan diariamente por dichos lugares.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 992/2017, expediente 1262/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 992, proyecto de resolución

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice todos los estudios y actuaciones dictaminados por la Ordenanza Municipal N° 4694, para poder cumplir con la presente y solucionar el reclamo de los vecinos del barrio Río Pipo, en la calle De los Nires (a partir de la Comisaria 4° y zonas circundantes) que no cuentan con alumbrado público. Ya que la instalación del mismo brinda*

seguridad urbana, tanto para peatones como para automovilistas que transitan a diario por dichos lugares.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLIII -**

**DECLARACIÓN DE JOVEN DESTACADO A MATÍAS ZULOAGA  
(Asunto 993/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 993.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Matías Zuloaga por su mérito reconocido en el deporte esquí de fondo, tras haberse consagrado Campeón Argentino en el año 2016, haber sido participe del ‘FISNordic Junior WorldSkiChampionships2017’, realizado en Estados Unidos, y continuar entrenando fuertemente para la clasificación a las Olimpiadas de Invierno, Pyeongchang 2018.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso estará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la presente Resolución, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo3°.-De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 994/2017, expediente 43/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 994/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, ponga en marcha una campaña de ‘Concientización de la Vida’, con el objetivo de ayudar a los jóvenes a superar sus problemas personales e intentar ayudar desde el ámbito municipal al gobierno Provincial, en la ardua tarea de frenar este grave índice con el que lamentablemente cuenta hoy.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLV -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1058/2017 y 1073/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos 1058 y 1073.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Proyecto de resolución, concejal?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1058 y el asunto 1073, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLVI -**

**DECLARACIÓN DE JOVEN DESTACADA A CATALINA Y VICTORIA PATRONI**

**(Asunto 1058/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacada de la ciudad de Ushuaia, a las hermanas Catalina y Victoria Patroni por su mérito reconocido en el deporte de patinaje sobre hielo, tras ambas haber logrado excelentes puntajes en sus respectivas categorías.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso estará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la presente Resolución, a cada una de ellas, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1073/2017, expediente 93/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1073.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe el grado de avance respecto a la Obra de Ampliación de la avenida Perito Moreno y si el contrato celebrado con la Empresa Zimentar S.R.L. está siendo ejecutado en tiempo y forma.*

*Artículo 2°.- Exigir al Departamento Ejecutivo Municipal, que articule las inspecciones y controles necesarios, para que le Empresa Zimentar S.R.L. mantenga en buen estado los caminos alternativos dispuestos para evadir la obra, y reacondicione o reemplace las señales viales de la zona, para evitar posibles accidentes.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**97 CO**

**- CLVIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA GOBERNADORA ROSANA BERTONE**

**(Asunto 836/2017, expediente 43/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos de Espacio de Concertación Social del concejal Bocchicchio. Asunto 836/2017, minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, a efectos de solicitarle que -a través del área competente- se profundicen las acciones en torno a la prevención y asistencia para personas en riesgo de suicidio. En especial que se concreten las gestiones impulsadas por el doctor Rosseto, desde la Dirección Provincial de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia, para habilitar la línea telefónica 135 de asistencia al suicida, acompañado de la campaña de concienciación e información correspondiente.*

*Esta demanda surge de un creciente el número de casos en la comunidad, sobre todo de jóvenes fueguinos. Entendemos que la problemática a abordar es altamente compleja y amerita un tratamiento profesional igualmente complejo que involucre el compromiso de todos los sectores, pero entendemos que estas acciones a corto plazo podrían colaborar con esta tarea.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CLIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 837/2017, expediente 176/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 837, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice y evalúe la factibilidad de diagramar uno o más proyectos de calle de ingreso-egreso adicional y alternativo al único existente para el barrio Dos Banderas, La Cima y Raíces para dinamizar el tránsito desde y hacia el sector, aumentar la seguridad, la integración con el resto de la traza urbana y las condiciones de acceso a servicios de emergencia en caso de necesidad.*

*Artículo 2º.- Sugerir a los efectos del artículo 1º, el esquema de salida vehicular que se adjunta en el Anexo I que forma parte de la presente.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Yo quería, aprovechando que es un proyecto del concejal Bocchicchio, aclarar algunas cosas que hemos estado haciendo.

Nosotros tenemos un proyecto de ordenanza con el tema de la trama urbana de este sector, porque el tema es que si no está la trama urbana de este sector vamos a seguir en la misma situación en que estamos hasta ahora, cada vez que llega el invierno... creo que hemos tenido dos o tres incendios en ese sector y la verdad es que hasta que no se haga la trama urbana, se ensanche la calle y se busque alternativas de entrada o salida, vamos a tener el mismo problema.

Con Ibarlucía, que me acompañó el otro día a la charla con la secretaria de Legal y Técnica y la secretaria Teresa Fernández, de Hábitat, justamente planteamos este tema; es decir, nosotros estamos esperando, si ellos no lo ingresan, lo vamos a ingresar nosotros. Tal es así que la secretaria de Hábitat a pedido un tiempo prudencial de un mes para presentar el proyecto definitivo de toda la zona de arriba. Nosotros vamos a esperar durante ese tiempo y si no vamos a trabajar para ingresar el proyecto, porque en realidad es importante. Nosotros más allá de todo lo que podamos decir sobre ese sector, si no está la trama urbana estamos en problema igual, por eso es que apelamos a que esto se lleve adelante, sino nos vamos a encontrar con el mismo problema la semana que viene.

Dicho sea de paso, el asesor legal, Cesar, que se encuentra presente estuvo presente en la charla y fue la propia secretaria que pidió este tiempo prudencial.

Así que, dado esto, lo quería comentar porque justo el concejal ha presentado este proyecto de resolución.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CLX -**

## **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 977/2017, expediente 237/1990)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 856, proyecto de ordenanza.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El 856 está sancionado. Pasamos al asunto 920, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, unificado.

Pasamos al asunto 977, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado y los responsables de la Dirección de Tránsito y Transporte, informe lo siguiente respecto de la situación del transporte público colectivo de pasajeros en la ciudad:

- a) estructura de costos de la empresa, detallando: estructura de personal, unidades adquiridas y funcionando, alquileres que posea la empresa y toda otra información relevante respecto del funcionamiento;

- b) *subsidios recibidos del Poder Ejecutivo Nacional, evolución de los mismos desde la toma de posesión de la actividad. Otros subsidios recibidos;*

**98 - D.E.**

- c) *detalle de corte de boleto desde la toma de posesión de la actividad, distinguidos por categorías (estudiantil, universitario, etcétera);*  
d) *recorridos, frecuencias y horarios: formulación de los recorridos. Proyección de cambios en los recorridos;*  
e) *estado general de las unidades. Condiciones de propiedad de las mismas;*  
f) *información al usuario: implementación de sistemas de informe de recorrido y horarios mediante aplicaciones, mensaje de texto, señalética en paradas, etcétera;*  
g) *fiscalización del servicio: inspectores asignados, cantidad y detalle de multas por faltas al servicio labradas desde la toma de posesión de la actividad por parte de UISE.*

*Artículo 2°.- Requerir que los informes solicitados sean respondidos mediante la exposición personal de los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte y los Directivos responsables de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado - (UISE), en el marco de la Comisión N° 4, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Ese último artículo, simplemente lo que busca es facilitar el intercambio de la información, porque una cosa es escribir toda una respuesta a un pedido de informe y otra, creo, a mi juicio, es más nutritiva pero a la vez es más sencilla para los funcionarios, que sabemos el escaso tiempo que tienen, poder brindarla de manera oral en una reunión de intercambio con los concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXI -**

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA OM N°4800  
(asunto 978/2017, expediente 156/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 973, proyecto de ordenanza...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, 978, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 4800, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*‘Artículo 18.- Establecer los siguientes períodos para que los propietarios o tenedores responsables de los ADC reclamen y retiren al animal, previo pago de los cargos previstos en el artículo 20:*

- a) *animales sin identificación: 24 horas;*  
b) *animales identificados: 48 horas.’*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CLXII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1004/2017, expediente 123/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1004/2017, proyecto de resolución.

Le damos la bienvenida a Pablo Pérez, ex asesor de este Concejo Deliberante.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, responda las siguientes cuestiones relacionadas con la reciente intervención sobre la calle Teniente Miguel Berraz que impiden el paso al mirador de la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada:*

- a. *si la colocación de troncos en el límite de dicha arteria, impidiendo el paso hacia la costa de la Bahía fue planificada, ejecutada y/o financiada por el municipio;*
- b. *en caso contrario, si hubo autorización del municipio para su colocación por parte de terceros;*
- c. *si hubo intervención de las áreas municipales de turismo o de urbanismo de manera previa o posterior a la colocación de dicha barrera que impide el acceso a la costa;*
- d. *si existen denuncias relativas a la intervención no autorizada a dicho sector de la ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1006/2017, expediente 163/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a leer por Secretaría el asunto 1006.

Mientras tanto le damos la bienvenida también al secretario gremial del Sindicato de Empleados del Estado Municipal y Provincial, se encuentra presente en esta sala... por Secretaría se va dar lectura... a Gustavo Ramos.

**99 CO**

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda y en los términos y plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe sobre los siguientes puntos referidos a la Ordenanza Municipal N° 2243:*

a) *monto total disponible al 1 de agosto de 2017 del Fondo de Afectación Específica, creado por artículo 8° de la Ordenanza Municipal 2243. Remita el estado de la o las cuentas bancarias enmarcadas en dicho fondo;*

b) *discrimine tales fondos según su origen, de acuerdo al artículo 8° de dicha norma.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Concejo Deliberante copia del registro permanente de las obras proyectadas, ejecutadas y en ejecución, creado por artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 2243, durante los años 2015 y 2016 y los proyectados para 2017. Dicho registro debe contener la información mínima dispuesta en el artículo 15 de dicha norma: breve reseña de la memoria técnica descriptiva, monto total de la obra y esquema de financiamiento; fecha de inicio y finalización de la obra.*

*Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe la conformación actual de la unidad de gestión constituida por artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 2243. Remita la documentación respaldatoria por medio de la cual se convocó a sus integrantes, libro de actas y todo otro documento surgido en virtud de sus funciones, establecidas en el artículo 3° de dicha norma.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CLXIV -**

#### **Asunto 1050-2017 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a reconsiderar, señores concejales, un asunto que no lo tratamos, el asunto 1050 presentado por el Frente Para la Victoria voy a solicitar que vaya a Archivo dado que acabamos de aprobar la ordenanza del barrio Colombo.

Así que, está a consideración de los señores concejales el asunto 1050/2017, proyecto de ordenanza, solicito que vaya a Archivo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CLXIV -**

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1007/2017, expediente 599/2001)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1007/2017, proyecto de resolución del partido de Silvio Bocchicchio.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de remitirle al área que corresponda, la sugerencia de analizar y evaluar la factibilidad de un segundo puente vehicular en la traza de la avenida Perito Moreno, por sobre el Arroyo Grande, paralelo al existente, con el fin de mejorar el tránsito vehicular y disminuir los riesgos de accidentes en dicho punto, cuya estructura resultará insuficiente a partir de la finalización*

de las obras de pavimentación y ensanchamiento determinadas en la Ordenanza N° 5191.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CLXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1047/2017, expediente 59/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1047/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, analice la factibilidad de llevar a cabo las obras de puentes peatonales sobre la avenida Héroes de Malvinas a la altura de la Escuela Polivalente de Arte y avenida Perito Moreno frente al Colegio Integral Educación Ushuaia (CIEU), como solución al cruce de dos arterias de mayor tránsito vehicular y peligrosidad para dos comunidades educativas de las más importantes de la ciudad.*

*Artículo 2°.- Sugerir a los efectos del artículo 1°, los esquemas que se adjuntan en el Anexo I que forma parte de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- CLXVII -**

**Asunto 884/2017 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Queda un asunto señores concejales, queda un asunto que está en la comisión número uno, tiene que ver con la ordenanza de inquilinos. El asunto 884, proyecto de ordenanza, quedó como último tema.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Les comento señores concejales, en la última comisión de Legislación e Interpretación sacamos dictamen favorable, no hubo... por la mayoría que estaba presente, por eso está en la comisión. Así que bueno, pasamos a...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**100 - D.E.**

**SR. GARRAMUÑO.**-Con la intención de tratar de acompañar este proyecto y darle un poquito más de estudio -por lo menos desde nuestra banca-, si se puede girar a la comisión. Que vuelva a la comisión... con fecha fija el 12.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Antes de pasarlo a comisión voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas y fijar la fecha de la próxima sesión, y para ver si queda algún tema más.

Así que pongo a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 21.*

*- A la hora 16 y 26:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, veintiséis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Dado que quedaba 884/2017, proyecto de ordenanza, solicitud del señor concejal de pasarlo a la comisión uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CLXVIII -**

#### **Fijación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Corresponde fijar fecha para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Sí, es para solicitar que la próxima sesión ordinaria sea el día 12 de septiembre... 13 de septiembre.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la próxima sesión que sea el día miércoles 13, once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CLXIX -**

#### **AGRADECIMIENTOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-No habiendo más asuntos por tratar, damos por finalizada la séptima sesión ordinaria del día de la fecha.

Y, destacando que ha sido una sesión que ha tenido dos cuartos intermedios; hay que destacar que en esta sesión creo que hemos aprobado la mayor cantidad de proyectos de ordenanza en tres cuartos intermedios que tuvimos.

Creo que en esta sesión hemos aprobado la mayor cantidad de proyectos de ordenanza, muchos de ellos tienen que ver con ordenanzas que habían sido vetadas en sus momento, como es el terreno para el Instituto de Educación Superior, el tema de Los Zorzales, y todos estos proyectos; más lo que se ha aprobado en la última... en el ante último cuarto intermedio y en éste.

Así que, bueno, agradecerle a todo el personal de planta permanente, a los señores concejales y asesores; y también destacar...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Hay que destacar que en esta sesión se aprobó el tema de taxi, que es también un tema... durante un año y medio que hemos ya estado trabajando, sobre todo en la comisión del concejal Bocchicchio. Después de mucho debate se pudo aprobar, así que esto hay que destacarlo.

Y por último, quería destacar también al personal-como lo dije anteriormente- del programa que se está llevando adelante en el canal 11 de televisión. Estas salidas que tienen haciendo notas a todos los referentes barriales o distintas situaciones que se han dado en este Concejo Deliberante, tal es así que hace pocos días estuvo Amalia y estuvieron recorriendo el barrio, creo que fue uno de los programas donde se mostró concretamente la necesidad del barrio, digamos, convocado por este programa; por la cual quiero felicitarlo e instarlo a seguir trabajando en este sentido.

**- CLXX -**

**ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Invito al concejal Ayala y al concejal Romero a arriar el pabellón nacional y provincial.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 16 y 30.*



## Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
HOMENAJES.....	2
A Eva Perón.....	2
Por la aparición de Santiago Maldonado.....	3
Por la política internacional sobre Malvinas.....	4
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	5
De Intendencia.....	5
Moción.....	6
Moción.....	6
Entes Oficiales.....	8
Particulares.....	8
De Legislación e Interpretación.....	9
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	10
De Planeamiento y Obras Públicas.....	10
De Policía Municipal.....	10
De Calidad de Vida y Turismo.....	11
Asuntos en Segunda Lectura.....	11
De Presidencia.....	12
De la Unión Cívica Radical.....	12
Movimiento Popular Fueguino.....	12
Del Frente Para la Victoria.....	14
Propuesta Republicana.....	16
Espacio de Concertación Social.....	17
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	18



INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS AL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL	1 4 9 4
(Asunto 904/2017, expediente 84/1993).....	28
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5066	
(Asunto 1008/2017, expediente 151/2008).....	29
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
(Asunto 1009/2017, expediente 56/2017).....	29
AUTORIZACIÓN DE USO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO PARA LA PARCELA 5A, MACIZO 66	
(Asunto 1063/2017, expediente 65/2017).....	41
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL	1 1 3 8 / 2 0 1 7
(Asunto 922/2017, expediente 976/2005).....	42
CREACIÓN DE LA 'COMISIÓN DE AUXILIO USHUAIA - BÚSQUEDA Y RESCATE'	
(Asunto 739/2017, expediente 37/2017).....	42
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL	
(Asunto 876/2017, expediente 165/2013).....	44
MINUTAS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A MUÑIZ SICCARDI Y GABRIELA	B O R R E
(Asuntos 923/2017 y 929/2017).....	45
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL	
(Asunto 784/2017, expediente 172/2000).....	45
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL	
(Asunto 917/2017, expediente 156/1989).....	46
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR OSCAR BENITEZ	
(Asunto 940/2017, expediente 50/2017).....	46
DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL EL IV CONGRESO PROVINCIAL DE FOLKLORE 'NUESTRA RAZÓN DE SER'	
(Asunto 969/2017, expediente 52/2017).....	46

Asuntos 879/2017, 878/2017, 880/2017, 881/2017, 882/2017 y 883/2017 - Se remiten al Archivo.....	47
Asunto 884/2017 - Último tema.....	47
Asunto 998/2017 - Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación....	47
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA CoPARL (Asunto 989/2017, expediente 175/2002).....	47
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 809/2017 (Asunto 990/2017, expediente 48/2017).....	48
Cuarto Intermedio.....	55
AFECCIÓN DE PARCELA PARA LA POLICIA PROVINCIAL (Asunto 1061/2017, expediente 64/2017).....	55
RECONOCIMIENTO A LA PRODUCTORA DEL CONCEJO DELIBERANTE....	56
BANCA DEL VECINO (Asunto 997/2017, expediente 118/2013).....	58
Asunto 852/2017 - Se gira a Archivo.....	67
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 909/2017, expediente 837/2005).....	67
ACCESO AL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA (Asunto 976/2017, expediente 313/2003).....	67
Autorización al Área Legislativa.....	69
Cuarto Intermedio.....	69
Moción de preferencia Adelantamiento del asunto 856/2017.....	70
REGULACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS (Asunto 856/2017, expediente 32/1984).....	76
Cuarto Intermedio.....	78
Cuarto Intermedio.....	81
Cuarto Intermedio.....	85

Cuarto Intermedio.....	89
Reconsideración del artículo 20.....	92
Cuarto Intermedio.....	96
RATIFICACIÓN DEL ACTA DE COMISIÓN PARITARIA CLME (Asunto 1077/2017, expediente 442/2002).....	96
AGRUPACIÓN DAR +, PELUCAS SOLIDARIAS (Asunto 1079/2017, expediente 66/2017).....	96
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN EL BARRIO AKAR (Asunto 1080/2017, expediente 139/2014).....	97
Asunto 996/2017 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	98
Asunto 885/2017 – Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	98
Asunto 886/2017 – Se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación.....	99
ACEPTACIÓN DE VETO (Asunto 887/2017, expediente 32/1984).....	99
Asunto 889/2017 – Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	99
RECHAZO A PEDIDO DE EXCEPCIÓN (Asunto 890/2017, expediente 18/2014).....	100
Asuntos 891/2017, 892/2017, 893/2017, 894/2017, 895/2017 y 896/2017 – Se remiten a Archivo.....	100
MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA SEÑORA BAREIRO (Asunto 897/2017, expediente 8/2017).....	100
Reconsideración del asunto 988/2017.....	101
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1115/2017 - HORMIX S.A. (Asunto 988/2017, expediente 43/2016).....	101
RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Asunto 898/2017, expediente 101/2004).....	102

MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 4813 (Asunto 899/2017, expediente 613/1998).....	103
ESTABLECE EL CASTELLANO IDIOMA PRIORITARIO A SER UTILIZADO PARA PROPAGANDA EN COMERCIOS DE LA CIUDAD (Asunto 998/2017, expediente 278/2008).....	104
Cuarto Intermedio.....	104
Asunto 1010/2017 – Se remite a Archivo.....	105
Asunto 1011/2017 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación	105
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1012/2017, expediente 556/2005).....	105
Asunto 1013/2017 – Se remite a Archivo.....	105
Asunto 1014/2017 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	105
Asunto 1015/2017 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	106
Asunto 1016/2017 – Se remite a Archivo.....	106
Asunto 1018/2017 – Se remite a Conocimiento de Bloques.....	106
Asunto 1017/2017 – Se remite a Archivo.....	106
Asunto 1019/2017 – Se remite a Archivo.....	106
MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL TITULAR DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO USHUAIA INTEGRAL, INGENIERO ROMÁN ZELEZNIK (Asunto 1020/2017, expediente 313/1991).....	107
Asuntos 1021/2017, 1022/2017 y 1023/2017 - Se remiten a Archivo.....	107
INSISTENCIA A VETO BAJO DECRETO MUNICIPAL N°51/2017 (Asunto 1037/2017, expediente 161/2010).....	107
FIESTA DE LAS PROVINCIAÑAS (Asunto 1038/2017, expediente 1077/2005).....	108
Cuarto Intermedio.....	111
Incorporación al Orden del Día del asunto 1082/2017.....	112
MODIFICACION A LA ORDENANZA MUNICIPAL 4982 (Asunto 1082/2017, expediente 429/2009).....	112



Cuarto Intermedio.....	131
REGULARIZACIÓN DE LOS REMANENTES 2A, 5, 6 Y 7 DEL MACIZO 2, SECCIÓN	G
(Asunto 1116/2017, expediente 70/2017).....	131
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 3 1 3 1	
(Asunto 1113/2017, expediente 1118/1999).....	134
INSISTENCIA	
(Asunto 1093/2017, expediente 64/2017).....	134
Asunto 936/2017 - Se remite a Comisión de Legislación e Interpretación.....	135
MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL INTENDENTE EJECUTIVO MUNICIPAL	
(Asunto 902/2017, expediente 123/2012).....	138
MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA GOBERNADORA ROSANA BERTONE	
(Asunto 903/2017, expediente 123/2012).....	139
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 916/2017, expediente 156/1989).....	139
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 932/2017, expediente 156/1989).....	140
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A MIRKO Y EZRA ERMALIUK (Asunto 933/2017, expediente 92/2014).....	140
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 967/2017, expediente 51/2017).....	141
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 968/2017, expediente 51/2017).....	141
Asunto 970/2017 - Se remite a Comisión de Policía Municipal.....	142
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 971/2017, expediente 69/2010).....	142
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 975/2017, expediente 255/2005).....	142



SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1039/2017, expediente 1048/1999).....	143
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1040/2017, expediente 21/1995).....	143
Asunto 1041/2017 - Se remite a Comisión de Legislación e Interpretación....	144
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1042/2017, expediente 21/1995).....	144
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1043/2017, expediente 1048/1999).....	144
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1044/2017, expediente 242/2005).....	145
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1045/2017, expediente 93/2016).....	145
Asunto 1046/2017 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación	145
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1117/2017, expediente 76/1988).....	146
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA 152 A LA SEÑORA BLANCA VILLARROEL VARGAS (Asunto 1112/2017, expediente 279/2017).....	146
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1024/2017, expediente 52/2017).....	147
MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA SEÑORA GOBERNADORA (Asunto 1025/2017, expediente 55/2017).....	147
PARTICIPACIÓN DE ‘TINO’ BLEUER EN LA COPA MOTOCROSS DE LAS FEDERACIONES (Asunto 1026/2017, expediente 92/2014).....	148
EXCEPCIÓN DE PAGO DE CANON DE USO AL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ‘ESPERANZA FUEGUINA’ (Asunto 1027/2017, expediente 158/2012).....	149

PROGRAMA ENCUENTRO SANTIAGUEÑO ‘EL NOROESTE Y SU GENTE’ (Asunto 1028/2017, expediente 57/2017).....	149
EXCEPCIÓN DEL PAGO DE CANON DE USO A LA IGLESIA FUEGO DEL CIELO (Asunto 1029/2017, expediente 21/1995).....	150
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA INSTALAR UN BUSTO DEL DOCTOR RENÉ FAVALORO (Asunto 1030/2017, expediente 181/1996).....	150
CAPACITACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE NATACIÓN (Asunto 1031/2017, expediente 58/2017).....	152
EXCEPCIÓN DE PAGO DE BOLETO A PACIENTES DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS (Asunto 1032/2017, expediente 237/1990).....	153
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1033/2017, expediente 600/2004).....	153
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A VALENTÍN GARAY (Asunto 1034/2017, expediente 92/2014).....	154
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LOS CIUDADANOS QUE CONCRETARON EL PROYECTO “MALVINIZANDO PATRIA” (Asunto 1035/2017, expediente 92/2014).....	154
CEREMONIA DEL KLOKETEN O HAIN, CULTURA SHELK’NAM (Asunto 1049/2017, expediente 61/2017).....	154
PROYECTO RODANDO CINE – SOMOS NOSOTROS (Asunto 1060/2017, expediente 63/2017).....	155
EXCEPCIÓN DE PAGO A LA FUNDACIÓN KAU YAK (Asunto 1085/2017, expediente 53/2009).....	155
Cuarto Intermedio.....	156
Incorporación al Orden del Día del asunto 759/2017 por el artículo 106 del Reglamento Interno.....	156
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 3500.....	156

(Asunto 759/2017, expediente 21/1995).....	156
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 842/2017, expediente 156/1989).....	157
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 867/2017, expediente 54/2015).....	157
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 991/2017, expediente 26/2010).....	158
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 992/2017, expediente 1262/1998).....	158
DECLARACIÓN DE JOVEN DESTACADO A MATÍAS ZULOAGA (Asunto 993/2017, expediente 92/2014).....	159
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 994/2017, expediente 43/2017).....	159
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1058/2017 y 1073/2017.....	159
DECLARACIÓN DE JOVEN DESTACADA A CATALINA Y VICTORIA PATRONI (Asunto 1058/2017, expediente 92/2014).....	160
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1073/2017, expediente 93/2016).....	160
MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA GOBERNADORA ROSANA BERTONE (Asunto 836/2017, expediente 43/2017).....	161
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 837/2017, expediente 176/1997).....	161
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 977/2017, expediente 237/1990).....	162
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA OM N° 4800 (asunto 978/2017, expediente 156/1989).....	163
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1004/2017, expediente 123/2009).....	164

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1006/2017, expediente 163/2000).....	164
Asunto 1050-2017 – Se remite a Archivo.....	165
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1007/2017, expediente 599/2001).....	165
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1047/2017, expediente 59/2013).....	166
Asunto 884/2017 – Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación. .	166
Fijación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria.....	167
AGRADECIMIENTOS.....	167
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL .....	168